



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 440

Bogotá, D. C., miércoles, 15 de junio de 2011

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES TERCERAS Y CUARTAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y EL SENADO DE LA REPÚBLICA

#### ACTA NÚMERO 08 DE 2011

(marzo 17)

Legislatura 2011-2012

(Segundo período)

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a. m. del jueves 17 de marzo de 2011, se reunieron en el salón Boyacá del Capitolio Nacional, los miembros de la Comisiones Terceras y Cuartas Constitucionales Permanentes de la honorable Cámara de Representantes y del Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

**La Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden del Presidente, procedió a llamar a lista y contestaron los honorables Representantes:**

Amín Saleme Fabio Raúl  
Anaya Anaya Mónica del Carmen  
Arenas Prada Miguel de Jesús  
Arrechea Banguera Heriberto  
Castillo García Nancy Denise.

En total, 5 honorables Representantes en el primer llamado a lista.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:**

Como no se ha conformado el quórum en la Comisión Tercera de Cámara, se decreta un receso de 15 minutos.

**Luego de cumplirse el receso, hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara, sírvase llamar a lista por favor.

**La Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el segundo llamado a lista, contestando los siguientes honorables Representantes:**

Amín Saleme Fabio Raúl  
Anaya Anaya Mónica del Carmen  
Arenas Prada Miguel de Jesús  
Arrechea Banguera Heriberto  
Barguil Assis David Alejandro  
Cabrera Báez Ángel Custodio  
Camelo Ramos José Joaquín  
Castillo García Nancy Denise  
Cuenca Chaux Carlos Alberto  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Gaviria Muñoz Simón  
León León Buenaventura  
Méndez Bechara Raymundo Elías  
Orozco Vivas Felipe Fabián  
Pérez Santos Eduardo Enrique  
Ramírez Valencia León Darío  
Rodríguez Contreras Jaime  
Serrano Morales Luis Antonio  
Taborda Castro Libardo Antonio  
Tamayo Tamayo Gerardo.

En total 20 honorables Representantes en la Comisión Tercera de Cámara; en consecuencia se registra quórum para decidir.

**En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Arango Torres Jair  
 Blanco Álvarez Germán  
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio  
 Clavijo Clavijo Orlando  
 Escobar González Heriberto  
 Mesa Botero Jorge Hernán  
 Padauí Álvarez Hernando José  
 En total ocho (8) honorables Representantes.

**Con excusa adjunta el honorable Representante:**

Crissien Borrero Eduardo.

**El Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctor Jaime Darío Espeleta Herrera, por orden de la Presidencia, procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Acosta Castañez Yensy Alfonso  
 Álvarez Montenegro Javier Tato  
 Amín Escaf Miguel  
 Diazgranados Abadía Eduardo  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 Eljadue Gutiérrez Issa  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 González de Perdomo Consuelo  
 Housni Jaller Jack  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Márquez Guenzatti Mercedes Eufemia  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary  
 Ortiz Urueña Roberto  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Suárez Flórez Mario  
 Vásquez Bustamante Jaime Alonso.

En total Diecisiete (17) honorables Representantes; en consecuencia se registra el quórum decisorio.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Bermúdez Sánchez José Ignacio  
 Cárdenas Cardoso Hernando  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Henao Martínez Óscar Humberto  
 Herrera Díaz Roberto José  
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Vergara Sierra Héctor Javier  
 Zuluaga Henao Obed de Jesús.

En total nueve (9) honorables Representantes.

**Con excusa adjunta el honorables Representantes:**

Benavides Aguas Javid José.

**El Subsecretario de la Comisión Cuarta de Senado, por orden de la Presidencia, procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Ashton Giraldo Álvaro  
 Besayle Fayad Musa  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Clavijo Contreras José Iván  
 Galvis Aguilar Honorio  
 Géchem Turbay Jorge Eduardo  
 Herrera Acosta José Francisco  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Morales Díaz Martín Emilio  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Rapag Matar Fuad Emilio  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Zuluaga Aristizábal Jaime.

En total catorce (14) honorables Senadores en consecuencia se registra quórum decisorio.

**Con excusa adjunta el honorable Senador:**

Quintero Marín Carlos Arturo.

**El Secretario de la Comisión Tercera de Senado, por orden de la Presidencia, procedió a llamar a lista, contestando los siguientes honorables Senadores:**

Casado de López Arleth Patricia  
 Guerra De la Espriella Antonio  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Laserna Jaramillo Juan Mario  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Mazenet Corrales Manuel Julián  
 Villegas Villegas Germán  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio.

En total lista ocho (8) honorables Senadores en la Comisión Tercera de Senado, registrándose quórum para decidir.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:**

Celis Carrillo Bernabé  
 Elías Vidal Bernardo Miguel  
 Irigorri Hormaza Aurelio  
 Salazar Cruz José Darío  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Zuccardi de García Piedad.

En total seis (6) honorables Senadores.

**Con excusa adjunta el honorable Senador:**

Char Abdala Fuad Ricardo.

**Hace el uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Clemente Fajardo Chams:**

Señor Presidente, en la Comisión Cuarta del Senado, el Senador Efraín Cepeda Sarabia ha radicado un impedimento que me permito leer.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Espero Secretario aprobamos el orden del día y después aprobamos impedimentos. Señora Secretaria sírvase leer el orden del día y los sometemos a consideración.

**Hace el uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Clemente Fajardo Chams:**

Señor Presidente orden del día.

#### ORDEN DEL DÍA

##### I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

##### II

**Discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.**

A esta sesión se encuentra citado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*; el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Hernando José Gómez Restrepo*.

##### III

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y los honorables Senadores de la República**

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Se abre la discusión del orden del día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. En consideración el orden del día. Comisión Tercera de Cámara, por favor.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Ha sido aprobado en la Comisión Tercera de la Cámara, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio:**

Comisión Cuarta de Cámara.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Cuarta de Senado.

**Hace el uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Tercera de Senado.

**Hace el uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado:**

Lo aprueban, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Sírvase leer, señora Secretaria, cómo termina la proposición que ha sido radicada para el Proyecto de ley número 179. Antes de leerlo me informan que hay un impedimento y para todo el tema de los impedimentos lo que dijimos ayer jurídicamente fue que esta es una Ley de carácter general, no individual, sino está precisado con exactitud el artículo, sugiero amablemente a los Congresistas que se niegue.

Se suspende la recepción de proposiciones, deben ser radicadas al Director Nacional de Planeación, por favor, o si no no me dejan trabajar a la Secretaria.

Señor Secretario sírvase leer el impedimento.

**Hace el uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

Sí señor Presidente.

Impedimento presentado por el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

*“Me permito informar que teniendo en cuenta que mi familia tiene actividades relacionadas con el sector inmobiliario, me declaro impedido para votar en el Plan Nacional de Desarrollo en los artículos relacionados con ese sector, en particular el artículo 18 del mismo.*

*Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992”.* Firma el Senador Efraín Cepeda Sarabia.

La Secretaria deja constancia de que el Senador Efraín Cepeda Sarabia, se retiró del recinto al momento de votar este impedimento.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

En consideración el impedimento leído. Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido negado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Cuarta de Cámara.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara:**

Ha sido negado señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Ok, con una sola Comisión que lo niegue, ya queda negado.

Señora Secretaria, sírvase leer cómo termina la proposición de la Ponencia del Proyecto de ley número 179.

Ya dije que las proposiciones se las entregan al Director Nacional de Planeación.

**Hace el uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado:**

Proposición señor Presidente:

*“Por las anteriores razones y en cuanto fue expuesto en esta Ponencia para Primer Debate, nos permitimos someter a consideración de los honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Terceras y Cuartas de la Cámara y el Senado de la República la siguiente proposición:*

*Dar primer debate al del Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2010-2014”.*

Está leída la proposición con que termina el informe, señor Presidente, para Primer Debate.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

En consideración la proposición como termina el informe de ponencia. Comisión Tercera de Cámara.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Cuarta de Cámara.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Cuarta de Senado.

**Hace el uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Tercera de Senado.

**Hace el uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado:**

La aprueba señor Presidente la proposición con que termina el informe.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Vamos a darles la palabra a los Coordinadores.

Doctor Gabriel Zapata, ¿qué artículos no tienen proposición para someterlos a consideración?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Sí señor Presidente. Queremos iniciar dando un saludo a los funcionarios y a los colegas. Simplemente anunciar públicamente señor Presidente, que ya todos tenemos la *Gaceta del Congreso*; nos fue

entrega físicamente y además, ayer nos hicieron llegar impresa la *Gaceta del Congreso* número 85 del 15 de marzo del 2011, que está aquí ya en manos de todos los Parlamentarios, también nos la hicieron llegar por el correo electrónico.

Ya se ha hecho una evaluación por parte de la Secretaria de la Comisión Tercera y vamos tener este procedimiento señor Presidente; le pido a los honorables Parlamentarios, la Secretaria va a leer despacio los artículos que se van a aprobar en bloque que no tienen proposición. Va a empezar uno por uno los números de acuerdo con lo que está en la *Gaceta del Congreso*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Sírvase leerlos señora Secretaria por favor, y silencio a todos porque estamos ya en votación, por favor. Adelante señora Secretaria.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Con gusto, Presidente; son los artículos:

1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 78, 79, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 152, 153, 154, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 171, 172, 173, 174, 175, 177, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Señor Presidente, le solicito que ponga a consideración el bloque de artículos que se ha leído.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Señor Presidente y doctor Gabriel Ignacio Zapata Correa, es que el artículo 52 que fue leído por la Secretaria, como si no tuviera proposición, pero sí tiene, es una proposición del doctor Ashton Giraldo Álvaro, Presidente de la Comisión Cuarta de Senado, entonces solicito señor Presidente que sea excluido.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

El artículo 52 se excluye, queda excluido el artículo 52.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Sonido para el doctor Housni Jaller Jack, que va a hacer una observación.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Señor Presidente, para pedir que sea también excluido el artículo 159 que hemos presentado una proposición.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Zapata Correa Gabriel Ignacio:**

Entonces del bloque que se leyó, vamos a excluir los artículos 52 y 159. Vamos a poner en consideración el resto del articulado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

En consideración los artículos que vienen en la ponencia y que no tienen ninguna proposición, los cuales fueron leídos, con las excepciones que acabó de decir el Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara, por favor sírvase llamar a lista.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Señor Presidente, le voy a enumerar los artículos que modifican leyes orgánicas y que necesitan un quórum especial; son los siguientes: *artículos* 14, 78, 107, 117, 118, 160, 163 y 164.

Señor Presidente, estos artículos se van a votar en bloque y requieren una votación especial según la Ley 5ª de 1992.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno ok, señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Incluimos el artículo 81 también señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Dejar constancia de que se incluye el artículo 81.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Señor Presidente, certifica la Secretaria que el artículo 81 se saca del bloque para votar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Es tan amable volver a llamar a lista señora Secretaria de Comisión Tercera.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Por el sí, aprueban los siguientes artículos que no presentan modificación: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 45,

46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 78, 79, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 152, 153, 154, 156, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 171, 172, 173, 174, 175, 177, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 190, 191, 192, 193, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216 y 217.

**Aprobando el bloque de artículos anunciados los siguientes honorables Representantes:**

Amín Saleme Fabio Raúl  
Anaya Anaya Mónica del Carmen  
Arango Torres Jaír  
Arenas Prada Miguel de Jesús  
Arrechea Banguera Heriberto  
Barguil Assis David Alejandro  
Cabrera Báez Ángel Custodio  
Camelo Ramos José Joaquín  
Castillo García Nancy Denise  
Clavijo Clavijo Orlando  
Cuenca Chau Carlos Alberto  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Gaviria Muñoz Simón  
León León Buenaventura  
Méndez Bechara Raymundo Elías  
Orozco Vivas Felipe Fabián  
Ramírez Valencia León Darío  
Rodríguez Contreras Jaime  
Serrano Morales Luis Antonio.

En total, diecinueve (19) honorables Representantes por el sí. En consecuencia en la Comisión Tercera de Cámara han sido aprobados el bloque de artículos anunciados, dejando constancia de que los artículos 14, 78, 107, 117, 118, 160, 163 y 164, fueron aprobados con la mayoría que exige la Constitución y la ley.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Cuarta de la Cámara, por favor sírvase llamar a lista.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara:**

Sí, señor Presidente.

Por el sí, aprobando el bloque de artículos que no presenta modificación, los siguientes honorables Representantes:

Acosta Castañez Yensy Alonso  
Amín Escaf Miguel  
Diazgranados Abadía Eduardo  
Diazgranados Torres Luis Eduardo  
Eljadue Gutiérrez Issa

Gnecco Zuleta José Alfredo  
 González de Perdomo Consuelo  
 Henao Martínez Óscar Humberto  
 Herrera Díaz Roberto José  
 Housni Jaller Jack  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Márquez Guenzati Mercedes Eufemia  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary  
 Ortiz Urueña Roberto  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Suárez Flórez Mario  
 Vásquez Bustamante Jaime Alonso  
 Vergara Sierra Héctor Javier.

En total veintiún (21) votos; en consecuencia en la Comisión Cuarta de la Cámara han sido aprobados el bloque de artículos que no presentan modificación y con la constancia de que los artículos **14, 78, 107, 117, 118, 160, 163 y 164** fueron aprobados con la votación requerida, por ser normas orgánicas

**Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Cuarta de Senado por favor.

**Hace el uso de la palabra el Secretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

Sí, señor Presidente. Honorables Senadores de la Comisión Cuarta.

Por el sí, aprobando el bloque de artículos que no presentan discusión los siguientes honorables Senadores:

Ashton Giraldo Álvaro  
 Besayle Fayad Musa  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Galvis Aguilar Honorio  
 Géchem Turbay Jorge Eduardo  
 Herrera Acosta José Francisco  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Morales Díaz Martín Emilio  
 Name Vásquez Iván Leonidas.

Señor Presidente, le informo que en la Comisión Cuarta han votado nueve (9) honorables Senadores, todos por el sí; en consecuencia han sido aprobados el bloque del articulado, y con la votación requerida para los artículos 14, 78, 107, 117, 118, 160, 163 y 16.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Tercera de Senado, Secretario.

**Hace el uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado:**

Por el sí, aprobando el bloque de artículos enunciados, los siguientes honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia

Elías Vidal Bernardo Miguel  
 Guerra De la Espriella Antonio  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Irigorri Hormaza Aurelio  
 Laserna Jaramillo Juan Mario  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Mazenet Corrales Manuel Julián  
 Villegas Villegas Germán  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio.

En total diez (10) votos por el sí; en consecuencia han sido aprobados el bloque de artículos enunciados, con la constancia de que los artículos **14, 78, 107, 117, 118, 160, 163 y 164**, fueron aprobados con la mayoría absoluta.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, Coordinadores ya ha sido aprobado este bloque. Vamos a continuar uno a uno con los artículos que tiene aval del Gobierno para que los leamos, y también con las modificaciones o las proposiciones modificando los artículos que vienen en la ponencia. Doctor Gabriel Zapata, tiene usted el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Gracias señor Presidente.

Entonces, preguntamos en la Secretaría, el artículo 9° que tiene proposición, ¿tiene aval del Gobierno?

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

No señor, el artículo 9° no tiene aval, no la tengo registrada acá.

**Hace el uso de la palabra el honorable Senador Simón Gaviria Muñoz:**

Presidente, por efectos de celeridad, porque sé que hay una gran cantidad de temas por discutir, votemos en bloque los que tiene aval de Ponentes y del Gobierno.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Así va a ser, eso es lo que ya indiqué, vamos a leer los artículos que tienen aval del Gobierno y aval de los ponentes.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Señor Presidente, vamos a tener este procedimiento para no enredarnos la Secretaría va a leer los artículos que tienen aval del Gobierno, esos se votan en bloque y luego pasamos a los artículos. Dele pues Elizabeth, artículos que tienen aval del Gobierno, los vamos a leer todos de una vez, usted va leyendo el número y esos los votamos en bloque.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Si el Presidente ordena su lectura.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Claro señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Los que tengo radicados en la Secretaría. Es una modificación, una adición de un párrafo al artículo 18, *incremento en la tarifa mínima del impuesto predial unificado*.

Parágrafo 2°. Salvo aquellos que se encuentren expresamente gravados por la ley. Están avalados por el Ministro de Hacienda y por el Director Nacional de Planeación.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Para una moción de orden Senador.

**Hace el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella:**

Gracias Presidente. Yo quiero que por Secretaría me expliquen ¿en dónde encuentro el artículo 9°, porque en esta *Gaceta del Congreso* que me entregaron, salvo que me explique usted dónde hay que ubicarlo, pasamos del artículo 8° al artículo 10 y no encuentro el 9°.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Honorable Senador, está leyendo las modificaciones que van en la exposición de motivos; si usted se remonta a la mitad de la *Gaceta del Congreso* o posteriormente, encontrará el articulado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Al final Senador, es que ese es cuando se analiza cada artículo, qué modificación se le hizo; al final está el artículo propuesto por los Ponentes, Senador usted firmó.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Señor Presidente, permítame yo hago una aclaración, Senador Guerra en la página 47 dice: articulado de la ponencia para Primer Debate al Proyecto de ley número 179 Cámara, 218 Senado; entonces a partir de ahí, en la página 47 está el articulado de la ponencia, por ahí se pueden guiar los honorables Parlamentarios, ahí está todo el texto de los 218 artículos publicados.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Continúo, señor Presidente.

Otro artículo avalado por el Director de Planeación, habla de “*Sistemas Inteligentes de Tránsito y Transporte...*” artículo 49.

*Artículo 70. Desarrollo Programas y/o Protección de Renovación Urbana...*” De igual forma avalado.

*“Artículo 111. Delimitación de Ecosistemas, de Páramos y Humedales...”*

*“Artículo 113. Áreas de Reserva Forestal...”*

Señor Presidente, los anteriores artículos: el 111 y el 113 se aprobaron en bloque, tocaría abrir la discusión.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctor Gabriel Zapata, por favor expliquémosle a los Congresistas.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Aquí están las proposiciones radicadas y avaladas por el Gobierno, estos dos artículos que acaba de leer la Secretaría fueron incluidos en el bloque de los artículos aprobados anteriormente, como tiene proposiciones al final reabrimos los artículos con su autorización, se le pone a consideración y sometemos estas proposiciones.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Muy bien. Señora Secretaria, continuemos.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Listo señor Presidente.

*“Artículo nuevo. Neutralidad en Internet...”* También avalado.

*“Artículo nuevo. Operaciones de Factoring realizadas por Entidades Vigiladas por la Superintendencia de Sociedades...”*

*“Artículo nuevo. Monitoreo, Seguimiento y Control de Recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable...”*

*“Artículo nuevo. Los Organismos y Entidades del orden nacional, así como las entidades descentralizadas de este mismo orden que posean participaciones sociales en los Fondos Ganaderos, Fondos Emprender...”*

*“Con el fin de lograr el saneamiento contable de los estados financieros de la Nación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público hará los registros contables y exigirá los derechos y obligaciones de pago derivados de créditos de presupuesto...”*

*“Interpretación auténtica del artículo 9° de la Ley 1395 de 2010...”*

*“Descongestión por razón de la cuantía en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo...”*

*“Modificación al artículo 2° de la Ley 109 de 1994...”*

*“Concesión de Centros Penitenciarios y Carcerarios...”*

*“Cargue Directo de Carbón...”*

*“Modificación del artículo 3° de la Ley 1375 del 2010...”*

*“Sistema Administrativo Contable...”*

*“Esquema de traslado de redes en proyectos de infraestructura de transporte...”*

*“Durante la vigencia de la presente Ley el Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural Inco-*

*der, de conformidad con el artículo 85 de la Ley 160 de 1994, reestructurará los resguardos de origen colonial...*"

*"Cargue directo de carbón..."*

*"En aquellos casos en que se requieran la adquisición de inmuebles que hayan sido declarados de utilidad pública para el desarrollo de infraestructura..."*

*"Desintegración del equipo automotor de uso oficial..."*

*"Incentivo para pago de infracciones de tránsito..."*

*"Artículo nuevo. Para las bases en desarrollo minero y expansión energética en el acápite de ambiental..."*

Estos son los artículos nuevos que han sido avalados por el Gobierno Nacional, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctor Mauricio Lizcano Arango en calidad de Ponente Coordinador.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Presidente, es que tenemos tres artículos nuevos más que están avalados por el Gobierno y por los ponentes, aquí tienen la firma del doctor Hernando José Gómez Restrepo.

Uno es el *Cargue Directo de Carbón*, de Eduardo Díazgranados, que tiene aquí el aval, ese ya lo leyerón.

El otro es *el de los indígenas*, que no aparece ahí, ya lo acaba de firmar el doctor Hernando José Gómez Restrepo.

Y el tercero es el *artículo 83, que se le elimina el párrafo*, pues no queda como nuevo, pero para que lo votemos de una vez.

Los tres también ya tienen aval del Gobierno, señora Secretaria el artículo 83 que se le elimina el párrafo, el de los indígenas que está aquí también avalado y el tercero que era el de cargue y descargue de carbón que me dicen que ya estaba ahí.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Nuevamente, ninguna proposición se debe radicar en Secretaría, sino directamente con el Director Nacional de Planeación; para que me descongestionen la Secretaría.

Doctor Gabriel Zapata Correa, entonces en consideración los artículos leídos

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Los leídos por la Secretaría y los que adicionó el Senador Mauricio Lizcano Arango, para aprobarlos en bloque señor Presidente.

**Hace el uso de la palabra el Secretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

Señor Presidente, el Presidente de la Comisión Cuarta de Senado pide claridad sobre cuántas proposiciones son las que se van a votar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Sírvale señora Secretaria, indicarle a la Comisión Cuarta de Senado por favor.

**Hace el uso de la palabra el Secretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

Señor Presidente, se pide claridad si lo que se va a votar es solamente artículos nuevos o es modificaciones sobre el articulado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

De acuerdo, buena aclaración.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

La Secretaría va a certificar, señor Presidente, el número de artículos que acaba de leer, que son artículos nuevos señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Secretaría hay otro artículo que quisiera verificar ¿sí quedó o no quedó? que también tiene aval del Gobierno.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Son 24 artículos y falta darle lectura a uno que es un artículo nuevo:

*"Esquema de Traslado de Red de Proyectos de Infraestructura y Transporte ..."*, avalado también señor Presidente. Serían 25 los artículos nuevos leídos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Discúlpeme Secretaría, los Congresistas me están pidiendo "moción de vista" porque no están viendo lo que pasa acá, entonces acojo la moción.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Señor Presidente, entonces puede poner a consideración 24 artículos nuevos que acaba de leer la Secretaría para someterlos a votación de las Comisiones.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Secretario de la Comisión Cuarta que pidió verificación.

**Hace el uso de la palabra el Secretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta, ¿están conformes?

**Hace el uso de la palabra el Secretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

Sí ya, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Discúlpenme, del Senador Name hay otro artículo que tiene aval y no lo leyeron.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Un momentito, perdón un segundito, ¿qué otro artículo tiene aval, nuevo o lo que sea y que no ha sido leído?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Elizabeth, por qué no verificas que esta proposición del Senador Name que tiene aval del Gobierno.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Discúlpeme Senador, que en la Secretaría esté centralizado porque o si no ¿qué hacemos cada minuto con un nuevo artículo?

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

A ver, yo quiero hacer una claridad señor Presidente y honorables Congresistas, las proposiciones que tengo acá y que son avaladas fueron las que me radicaron, si los honorables Congresistas fueron al Gobierno y avalaron y no me las entregaron, muy difícilmente puedo saber cuáles son las proposiciones.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Por última vez Senador Mauricio Lizcano Arango, ¿Alguna otra proposición con la firma del Director Nacional de Planeación?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Pero hay que tener tranquilidad y sobre todo a la Secretaria, que si los Parlamentarios en un segundo van y consiguen el aval, pues los metemos de una vez con tranquilidad. El artículo 176 tiene aval del Gobierno con letra...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

No, vamos a votar únicamente artículos nuevos para que no se nos revuelva esto Senador Mauricio Lizcano Arango.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Ok, discúlpeme.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Señora Secretaria, tienen que tener las proposiciones aval del Gobierno Nacional. ¿Listos?

Bueno, en consideración las proposiciones leídas por la Secretaría y avalados por los ponentes. Comisión Tercera de Cámara.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Sí señor Presidente, honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara. Doy la claridad, son artículos nuevos avalados por el Gobierno Nacional.

Por el sí, aprobando los 25 artículos nuevos avalados por el Gobierno Nacional, los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Anaya Anaya Mónica del Carmen  
Arango Torres Jaír  
Arenas Prada Miguel de Jesús  
Arrechea Banguera Heriberto  
Barguil Assis David Alejandro  
Blanco Álvarez Germán  
Cabrera Báez Ángel Custodio  
Camelo Ramos José Joaquín  
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio  
Castillo García Nancy Denise  
Clavijo Clavijo Orlando  
Cuenca Chaux Carlos Alberto  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Escobar González Heriberto  
Gaviria Muñoz Simón  
León León Buenaventura  
Méndez Bechara Raymundo Elías  
Mesa Botero Jorge Hernán  
Orozco Vivas Felipe Fabián  
Pérez Santos Eduardo Enrique  
Ramírez Valencia León Darío  
Rodríguez Contreras Jaime  
Serrano Morales Luis Antonio.

En total 25 honorables Representantes; en consecuencia en la Comisión Tercera de la Cámara se aprueba el bloque de los 25 artículos nuevos avalados por el Gobierno Nacional con el quórum requerido por la Constitución y la ley.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Cuarta de Cámara, por favor.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara:**

Sí, señor Presidente. Comisión Cuarta de Cámara, votan sí o no ante el llamado a lista.

Por el sí (aprobando los 25 artículos nuevos avalados por el Gobierno Nacional) los siguientes honorables Representantes:

Acosta Castañez Yensy Alfonso  
Amín Escaf Miguel  
Cervantes Varelo Jaime

Diazgranados Abadía Eduardo  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 Eljadue Gutiérrez Issa  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 González de Perdomo Consuelo  
 Henao Martínez Óscar Humberto  
 Herrera Díaz Roberto José  
 Housni Jaller Jack  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Márquez Guenzati Mercedes Eufemia  
 Muvdi Arangiëna Pedro Mary  
 Ortiz Urueña Roberto  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Suárez Flórez Mario  
 Vásquez Bustamante Jaime Alonso  
 Vergara Sierra Héctor Javier.

En total veintiuno (21) votos; en consecuencia en la Comisión Cuarta de Cámara se aprueba el bloque de los 25 artículos nuevos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Cuarta de Senado por favor.

**Hace el uso de la palabra el Secretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

Sí, señor Presidente. Honorables Senadores de la Comisión Cuarta:

Por el sí: (aprobando el bloque de los 25 artículos nuevos avalados por el Gobierno Nacional) los siguientes honorables Senadores:

Ashton Giraldo Álvaro  
 Besayle Fayad Musa  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Galvis Aguilar Honorio  
 Géchem Turbay Jorge Eduardo  
 Herrera Acosta José Francisco  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Morales Díaz Martín Emilio  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Villalba Mosquera Rodrigo.

En total diez (10) honorables Senadores; en consecuencia han sido aprobadas las proposiciones avaladas, con el quórum requerido para cada una de ellas, en la Comisión Cuarta del Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Tercera de Senado, Secretario.

**Hace el uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado:**

Sí, señor Presidente. Comisión Tercera de Senado.

Por el sí (aprobando los 25 artículos nuevos avalados por el Gobierno Nacional) los siguientes honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia  
 Elías Vidal Bernardo Miguel  
 Guerra De la Espriella Antonio  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Iragorri Hormaza Aurelio  
 Laserna Jaramillo Juan Mario  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Mazenet Corrales Manuel Julián  
 Villegas Villegas Germán  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuccardi de García Piedad.

En total once (11) votos por el sí; en consecuencia han sido aprobados los artículos nuevos avalados por el Gobierno con el voto requerido, en la Comisión Tercera del Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, doctor Gabriel Zapata Correa, arranquemos artículo por artículo.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Señor Presidente, es que ya tenemos clara la reapertura de unos artículos que tiene aval, que se votaron en bloque y el Gobierno les dio el aval, entonces la Secretaría va a decir qué números son esos artículos para pedir la reapertura de esos artículos y someter las proposiciones a consideración de los honorables Congresistas. Por favor la Secretaría, el número de los artículos que se van a reabrir.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Adelante Secretaria, por favor.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Con gusto Presidente, son el artículo 49, 111, 113, 165 y 209.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Con la nomenclatura que se ha venido manejando. En consideración la reapertura de los artículos leídos por la Secretaría. Comisión Tercera de Cámara.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Con gusto Presidente.

Por el sí (aprobando la reapertura de los artículos 49, 111, 113, 165 y 209) los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Arango Torres Jaír  
 Arenas Prada Miguel de Jesús  
 Arrechea Banguera Heriberto

Barguil Assis David Alejandro  
 Blanco Álvarez Germán  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Camelo Ramos José Joaquín  
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio  
 Castillo García Nancy Denise  
 Clavijo Clavijo Orlando  
 Cuenca Chaux Carlos Alberto  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Escobar González Heriberto  
 Gaviria Muñoz Simón  
 León León Buenaventura  
 Méndez Bechara Raymundo Elías  
 Mesa Botero Jorge Hernán  
 Orozco Vivas Felipe Fabián  
 Pérez Santos Eduardo Enrique  
 Ramírez Valencia León Darío  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Serrano Morales Luis Antonio.

En total veintitrés (23) votos.

Por el No (negando la reapertura de los artículos anunciados) el honorable Representante:

Amín Saleme Fabio Raúl.

En consecuencia en la Comisión Tercera de Cámara ha sido aprobada la reapertura de los artículos anunciados, con veintitrés (23) votos por el sí, y Uno (1) por el no.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Cuarta de Cámara, por favor

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara:**

Sí señor Presidente. Vamos a votar SÍ o NO ante el llamado a la por la reapertura de los artículos 43,111, 113, 165 y 209.

Por el sí (aprobando la reapertura de los artículos 49, 111, 113, 165 y 209) los siguientes honorables Representantes:

Acosta Castañez Yensy Alfonso  
 Amín Escaf Miguel  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Diazgranados Abadía Eduardo  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 Eljadue Gutiérrez Issa  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 González de Perdomo Consuelo  
 Henao Martínez Óscar Humberto  
 Herrera Díaz Roberto José  
 Housni Jaller Jack  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Márquez Guenzati Mercedes Eufemia  
 Muvdi Arangiiena Pedro Mary

Ortiz Urueña Roberto  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Suárez Flórez Mario  
 Vásquez Bustamante Jaime Alonso  
 Vergara Sierra Héctor Javier.

En total veintidós (22) votos por el sí; en consecuencia en la Comisión Cuarta de Cámara ha sido aprobada la reapertura de los artículos anunciados.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Cuarta de Senado, por favor.

**Hace el uso de la palabra el Secretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

Sí señor Presidente. Honorables Senadores de la Comisión Cuarta:

Por el sí (aprobando la reapertura de los artículos 49, 111, 113, 165 y 209) los siguientes honorables Senadores:

Ashton Giraldo Álvaro  
 Besayle Fayad Musa  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Galvis Aguilar Honorio  
 Géchem Turbay Jorge Eduardo  
 Herrera Acosta José Francisco  
 Merheg Marín Juan Samy  
 Morales Díaz Martín Emilio  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Villalba Mosquera Rodrigo.

En total diez (10) honorables Senadores por el sí; en consecuencia ha sido aprobada la reapertura de los artículos enunciados.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Tercera de Senado, Secretario.

**Hace el uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado:**

Honorables Senadores de la Comisión Tercera de Senado:

Por el sí (aprobando la reapertura de los artículos 49, 111, 113, 165 y 209) los siguientes honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia  
 Elías Vidal Bernardo Miguel  
 Guerra De la Espriella Antonio  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Irigorri Hormaza Aurelio  
 Laserna Jaramillo Juan Mario  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Mazenet Corrales Manuel Julián  
 Villegas Villegas Germán  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuccardi de García Piedad.

En total once (11) votos; en consecuencia ha sido aprobada la reapertura de los artículos enunciados anteriormente.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Señor Presidente, ya fueron aprobados por las cuatro Comisiones la reapertura de los artículos, ahora le pedimos a la Secretaría, que por favor lea las modificaciones de esos artículos que se reabrieron y otros artículos nuevos también avalados por el Gobierno.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno señora Secretaria, volvemos a leer los artículos y como quedaron.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Presidente, pero yo doy lectura, abrimos los artículos y me siguen radicando proposiciones avaladas por el Gobierno.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:** Presidente yo sugiero dos cosas, una que ya se cierre por lo menos el tema de reapertura de artículos, y ya vamos artículo por artículo y si nos encontramos con esos artículos pues los volvemos a discutir, porque sino a ella la van a enloquecer entregándole, cada que lee uno le entregan otro y otro, y así no vamos a ser capaces.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Secretaria ya aprobamos la reapertura, sírvase leer nuevamente los artículos de que tratan, un resumen muy rápido y los sometemos a consideración.

Tiene el uso de la palabra el doctor Amín Saleme Fabio Raúl.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:**

Presidente gracias. Vea Presidente no quiero viciar la discusión y aprobación en Comisiones Conjuntas del Plan de Desarrollo, pero ya hemos cerrado cuatro veces la recepción de proposiciones, esto es una falta de respeto con nosotros, con los Congresistas, no hay que dejar todo para última hora, llevamos meses discutiendo el Plan de Desarrollo y voy a denunciar aquí públicamente y en micrófonos que con una sola proposición más que se recepcione, bien sea avalada o no por el Gobierno se vicia el procedimiento de discusión y aprobación del Plan de Desarrollo, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

La presidencia avala esa moción, ya había dicho que no mas proposiciones, todo lo que llegue lo recibimos y lo incluimos para la ponencia en las Plenarias, le pido a todos el favor, a los miembros del Gobierno a usted mismo doctor Hernando José Gó-

mez Restrepo, al Ministerio de Hacienda, no más, lo que se fue se fue y lo revisamos para Plenaria. ¿Están de acuerdo los ponentes?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Sí estamos de acuerdo.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Sí estamos de acuerdo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Señora Secretaria, haga un resumen y los sometemos a consideración y luego empezamos uno a uno.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Sí señor Presidente:

*“Artículo 49. Sistemas Inteligentes de Tránsito y Transporte...”*

*“Artículo 111. Delimitación de Ecosistemas, de Páramos y Humedales...”*

*“Artículo 113. Áreas de Reserva Forestal...”*

*“Artículo 165. Enajenación de la Participación accionaria de la Nación...”*

*“Artículo 209. Conservación de Ecosistema y Arrecifes de Coral...”*

*“Artículo 83. Plan Plurianual Nacional de Universalización y Unificación de Salud...”*

*“Artículo 125. Transferencias del Sector Eléctrico...”*

Señor Presidente, de igual manera:

*“Adiciónese al artículo 150: ...se podrán financiar con los recursos del Fonpet...”*

*“Desintegración del equipo automotor de uso oficial...”* que fue un artículo nuevo.

Todos estos que acabé de darle lectura son artículos y una proposición nueva avalada por el Gobierno Nacional.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa, tiene usted el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Bueno, entonces para que quede claro para los Parlamentarios, leo lo que dijo la Secretaría, el número de los artículos que en este bloque se van a aprobar, para que los eliminemos de lo que está pendiente: *49, 111, 113, 165, 209, 83, 125, 150* y un *artículo nuevo*, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

En consideración los artículos leídos por el ponente y el artículo nuevo. Comisión Tercera de Cámara.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Sí, señor Presidente. Comisión Tercera de Cámara.

Por el Sí (aprobando los artículos **49, 83, 111, 113, 125, 150, 165, 209** y un artículo nuevo referente a la desintegración del equipo automotor de uso oficial), los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Anaya Anaya Mónica del Carmen  
 Arango Torres Jair  
 Arenas Prada Miguel de Jesús  
 Arrechea Banguera Heriberto  
 Barguil Assis David Alejandro  
 Blanco Álvarez Germán  
 Cabrera Báez Angel Custodio  
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio  
 Castillo García Nancy Denise  
 Clavijo Clavijo Orlando  
 Cuenca Cháu Carlos Alberto  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Escobar González Heriberto  
 Gaviria Muñoz Simón  
 Méndez Bechara Raymundo Elías  
 Mesa Botero Jorge Hernán  
 Orozco Vivas Felipe Fabián  
 Patauí Álvarez Hernando José  
 Pérez Santos Eduardo Enrique  
 Ramírez Valencia León Darío  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Serrano Morales Luis Antonio  
 Tamayo Tamayo Gerardo.

En total veinticinco (25) votos; en consecuencia, en la Comisión Tercera de Cámara han sido aprobados los artículos mencionados y el artículo nuevo que habla sobre desintegración del equipo automotor de uso oficial, suscrito por la doctora Nidia Marcela Osorio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Cuarta de Cámara, por favor

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctor Jaime Darío Espeleta Herrera:**

Sí, señor Presidente. Voy a permitirme que quede para efectos de acta y se sepa qué artículos nuevos se están votando, señor Presidente, darle claridad al artículo nuevo propuesto que dice:

*“Artículo nuevo. Desintegración del equipo automotor de uso oficial. El equipo automotor de propiedad de las entidades del Estado, o que estén siendo utilizados por las mismas, que haya cumplido su ciclo de vida útil o que por su situación técnico-mecánica sea considerado inservible, será*

*dado de baja y sometido al proceso de desintegración, a través de entidades autorizadas por el Ministerio de Transporte en cumplimiento a la normatividad ambiental existente, quien reglamentará el procedimiento respectivo”.* Firma: Nidia Marcela Osorio y otras firmas.

Señor Presidente, hago claridad con respecto a que vamos a votar, una vez llame a lista, los artículos dichos por la Secretaria de Comisión Tercera y el artículo nuevo que acabo de leer.

Por el Sí (aprobando los artículos 49, 83, 111, 113, 125, 150, 165, 209 y un artículo nuevo referente a la desintegración del equipo automotor de uso oficial), los honorables Representantes:

Acosta Castañez Yensy Alonso  
 Amín Escaf Miguel  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Diazgranados Abadía Eduardo  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 Eljadue Gutiérrez Issa  
 Gneco Zuleta José Alfredo  
 González de Perdomo Consuelo  
 Henao Martínez Óscar Humberto  
 Herrera Díaz Roberto José  
 Housni Jaller Jack  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Márquez Guenzati Mercedes Eufemia  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary  
 Ortiz Urueña Roberto  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Suárez Flórez Mario  
 Vásquez Bustamante Jaime Alonso  
 Vergara Sierra Héctor Javier.

En total veintidós (22) votos, en consecuencia han sido aprobados los artículos leídos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Tercera de Senado, por favor.

**Hace el uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado:**

Sí, señor Presidente. Honorables Senadores:

Por el Sí (aprobando los artículos 49, 83, 111, 113, 125, 150, 165, 209 y un artículo nuevo), los siguientes honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia  
 Elías Vidal Bernardo Miguel  
 Guerra de La Espriella Antonio  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Irragori Hormaza Aurelio  
 Laserna Jaramillo Juan Mario  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Mazenet Corrales Manuel Julián  
 Villegas Villegas Germán  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio.

En total diez (10) votos; en consecuencia, han sido aprobados los artículos leídos y el artículo nuevo en la Comisión Tercera del Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Cuarta de Senado, Secretario.

**Hace el uso de la palabra el Secretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

Sí, señor Presidente. Honorables Senadores de la Comisión Cuarta:

Por el Sí (aprobandos los artículos 49, 83, 111, 113, 125, 150, 165, 209 y un artículo nuevo referente a la desintegración del equipo automotor de uso oficial), los siguientes honorables Senadores:

Ashton Giraldo Álvaro

Besayle Fayad Musa

Cepeda Sarabia Efraín José

Galvis Aguilar Honorio

Gechen Turbay Jorge Eduardo

Herrera Acosta José Francisco

Merheg Marun Juan Samy

Morales Diz Martín Emilio

Name Vásquez Iván Leonidas

Villalba Mosquera Rodrigo.

En total diez (10) votos por el Sí; en consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos más el artículo nuevo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctor Gabriel Ignacio Zapata Correa, continuemos.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Bueno, señor Presidente, vamos ahora sí a arrancar con los artículos pendientes, uno a uno, que tienen proposición y el Senador Mauricio Lizcano Arango, que estuvo ayer en la Subcomisión revisando con el Gobierno, explica qué pasa con el artículo para que quede la constancia de que fue sometido aquí a la discusión y al aval del Gobierno. Entonces, empecemos con el *artículo 9°* doctor Mauricio Lizcano Arango.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿De qué se trata el artículo y qué proposición busca la modificación que la avaló el Gobierno? Y empezamos a tomar decisiones; si quiere hacemos un solo bloque o uno a uno como ustedes nos digan. Tiene la palabra Senador.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

El *artículo 9°*, es sobre *Caribe sin hambre*, pero fundamentalmente ya la Ley 1355 del 2009, crea la Comisión Intersectorial cuya función consiste en definir el plan de seguridad alimentaria dentro del cual ya se encuentra *Caribe sin hambre*, luego,

como ya está en una ley no significa volverlo a inscribir aquí, simplemente puede quedar en las bases para segundo debate, lo pueden leer acá; entonces, hay que negarlo señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Moción de orden para la Senadora Piedad Zuccardi de García.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:**

Gracias Presidente, para complementar lo que acaba de decir el honorable Senador Mauricio Lizcano Arango, no es que se niegue la proposición como tal, sino que se incluya en las bases del Plan, ese es el acuerdo al que hemos llegado con Planeación Nacional, que se incluya en las bases del Plan, lo de Colombia sin hambre.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, la gente de Planeación que tome nota, buena la aclaración y queda en el acta, Senadora.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi De García:**

Ok, gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctor Gabriel Zapata Correa, tiene usted la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Bueno, de acuerdo con lo que ha dicho la Senadora, yo le solicito, entonces, retiramos la proposición y, entonces, dejamos el artículo 9° como viene en la ponencia. Yo creo que, hagamos un bloque de artículos. Sigamos con el artículo 10.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Entonces, el artículo 9° como viene en la ponencia; la Senadora Piedad Zuccardi retira la proposición.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

El *artículo 10*, es sobre un tema del proyecto de gasto público territorial, fundamentalmente es inconstitucional porque vulnera la autonomía territorial de los municipios y los departamentos; entonces, hay que negar la proposición que viene en el artículo 10 y votarlo como viene en la ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

En consideración la proposición con la sugerencia del Senador Mauricio Lizcano Arango. Comisión Tercera de Senado.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Vamos a hacer un bloque, Presidente, el 9 y el 10 lo vamos a votar como viene en la ponencia, vamos a seguir y ahorita votamos un bloquecito.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Entonces, hagamos un bloquecito, por favor, vamos tomando nota, Senador Mauricio Lizcano Arango puede continuar.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

El *artículo 11* que habla sobre los planes departamentales de agua, pues fundamentalmente vulnera los planes departamentales de agua; entonces, sugerimos no votar la proposición y votar como viene en la ponencia.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

¡Perdón! Una moción de orden, Presidente, para que esto nos quede bien claro, señores Secretarios, por favor, nos certifican lo siguiente:

El artículo 9º, se retiró la proposición, o sea que se va a aprobar, queda aprobado en bloque; el artículo 10 tiene una proposición que hay que negar, ¿ustedes dicen que hay que negarla artículo por artículo? Listo, entonces, procedamos señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Entonces, toca artículo por artículo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Eso era lo que iba a hacer y no me dejaron; entonces, otra vez vamos a negar la proposición del artículo 10, en consideración la proposición radicada para modificar el *artículo 10*. Comisión Tercera de Senado.

**Hace el uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado:**

La niegan, señor Presidente.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Presidente, la Secretaría de la Comisión Tercera solicita claridad con respecto a estos artículos, ¿en qué sentido? Los mismos artículos, que tiene el Senador Mauricio Lizcano Arango, no los tiene la Secretaría o sea que no se qué es lo que se va a aprobar o improbar o retirar.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Entonces, Presidente, tiene que darle usted orden al tema.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctora Elizabeth Barrera Martínez, primero se van a leer proposiciones. ¿No sé por qué no las radicaron en Secretaría, Senador?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Aquí están radicadas, tienen el recibido y además me las pasó el Director de Planeación, fueron las de la Subcomisión que hicimos ayer.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Yo quiero hacer claridad al respecto. Estas proposiciones son las que me radicaron para este debate, no las proposiciones que se radicaron en el transcurso de la discusión para armar la ponencia. Por esa razón la Secretaría certifica que esas no se encuentran radicadas formalmente en la Secretaría.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Entonces, hagamos lo siguiente: Si quiere, que ella vaya leyendo proposición por proposición de las que ella tiene ahí y yo las comento, porque estoy seguro que son las mismas.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Secretaría de la Comisión Tercera, artículo 10 tiene alguna proposición para leerla y que el Gobierno se pronuncie.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:** Así es como seguro se ha hecho, Presidente. *Artículo 10 Proyectos de Gasto Público Territorial*, proposición que modifica el artículo en esta parte:

*“...Las entidades territoriales que dentro de sus presupuestos, manejen recursos procedentes de regalías podrán comprometer hasta el 40% de estos y la nación aportará el restante porcentaje necesario para el cofinanciamiento de proyectos de desarrollo socioeconómico de cobertura local y/o regional. Cuando el proyecto sea de carácter regional, condición que se cumple cuando el proyecto involucre varios municipios o varios departamentos; el porcentaje aportado será de partes iguales, por las entidades territoriales que reciben regalías, beneficiadas, directamente con el o los respectivos proyectos”.* Firma el Representante Jimmy Sierra Palacio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctor Mauricio Lizcano.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Presidente, es la misma proposición, ya insistimos que como viola la autonomía territorial solicitamos que se niegue.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, entonces, señora Secretaria, queda claro que esa proposición no va o mejor lo decide el Congreso acá. Entonces, lo ponemos en consideración. Comisión Tercera de Senado, leída la proposición del artículo 10.

**Hace el uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado:**

Fue negada, señor Presidente, por la Comisión Tercera de Senado. Los senadores quieren la votación nominal.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Como ha sido negado entonces las otras Comisiones no lo leen.

**Hace el uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Ellos quieren nominal.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Nominal entonces.

**Hace el uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado:**

Sí, señor Presidente. Honorables Senadores, los que estén por el No, niegan la proposición; por el Sí la aprueban.

Por el No, los siguientes honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Elías Vidal Bernardo Miguel

Guerra de La Espriella Antonio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Iragori Hormaza Aurelio

Laserna Jaramillo Juan Mario

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Mazenet Corrales Manuel Julián

Villegas Villegas Germán

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Zuccardi de García Piedad.

En total doce (12) votos por el No; en consecuencia, ha sido negada la proposición que modificaba el artículo 10 en la Comisión Tercera de Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, como fue negada, entonces, continuamos. Tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata Correa.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Presidente, como hay un bloque de artículos cuyas proposiciones no están avaladas y se van a negar y los artículos que se van a aprobar son los de la ponencia, entonces vamos a hacer un bloque, vamos a negar unas proposiciones y hacemos un bloque de artículos para aprobar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Siguiente artículo y vamos tomando nota.

**Hace el uso de la palabra la Secretaría General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Seguimos con el *Artículo 11*, una proposición firmada por el Senador Mauricio Lizcano Arango, que habla de *los requisitos para giro directo de los recursos de Sistema General de Participaciones*, y la parte que se modifica la explica el Senador Mauricio Lizcano Arango.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Yo la retiro porque no está avalada por el Gobierno.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

*Artículo 16.*

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Artículo 16, suscrita por el Senador Mauricio Lizcano Arango, *elimínese los párrafos 2° y 3°.*

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Igualmente la retiramos porque no está avalada por el Gobierno.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

*Artículo 18.*

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Artículo 18, una proposición firmada por el Representante Felipe Fabián Orozco, donde solicita *suprimir el artículo 18.*

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Presidente, este es el artículo sobre el predial que tanto debate ha generado en las Comisiones, ayer una Subcomisión que creó el señor Presidente, en cabeza mía, y el doctor Villegas Villegas Germán; yo quisiera darle la palabra al Senador Villegas quien ha sido la persona que ha coordinado la Subcomisión del artículo 18 sobre el tema del predial.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Señora Secretaria, en el artículo 18 que no se aprobó anteriormente, había una parte final para que, por favor, no quede por ahí. Doctor Gabriel Zapata Correa.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Presidente, hagamos la claridad, está radicada en la secretaría una proposición de eliminar el artículo, le pediríamos al Representante Felipe Fabián Orozco, que si hay un acuerdo retire esa proposición para poder someter a aprobación la que esta consensuada.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Se le da la palabra al Senador Germán Villegas.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Villegas Villegas:**

Gracias, Presidente, es para dar un informe sobre una Subcomisión que se conformó para buscarle una salida concertada y consensuada sobre este artículo que parecería ser crítico dentro del Plan de Desarrollo. Había consideración que el señor Ministro de Hacienda dijo ayer que era la espina dorsal del Plan de Desarrollo; nosotros, el doctor Felipe Fabián Orozco, el Senador Aurelio Iragorri Hormaza y varios congresistas nos hemos reunido y estamos de acuerdo con el Gobierno en que debemos hacerle una modificación para que sea llevadera esa modificación del rango tarifario en el impuesto predial.

Hemos convenido que el nuevo artículo habla de un rango del 5 al 16 por mil, hablamos de una gradualidad y también queda exonerada de ese rango tarifario la propiedad, tanto rural como urbana, que llegue hasta 125 salarios mínimos mensuales vigentes, o sea aproximadamente unos sesenta millones de pesos; de esta manera el Congreso de la República le estaría diciendo al Gobierno que nosotros no estamos de acuerdo, nosotros nos identificamos con las palabras de Aurelio Iragorri Hormaza, quien dijo ayer, en el sentido de que la revolución agraria no se hará por ese artículo, pero señor Ministro de Hacienda, respetamos mucho su criterio, no lo compartimos, pero él naturalmente ha manifestado que hay que poner a pagar la tierra y a producir la tierra y no mantenerla ociosa; nosotros entendemos ese criterio, ese puede ser un impulso a que la tierra sea explotada debidamente e inclusive propusimos hacer un deslinde entre lo rural y lo urbano, pero con buen criterio el señor Director de Planeación ha dicho que es una oportunidad de darle unos recursos a los escuálidos fiscos municipales; él ha dicho ayer que si nosotros llegamos de acuerdo a este artículo y se vota afirmativamente le vamos a dar tres billones de pesos a los fiscos municipales.

Hay algo muy importante, honorables Senadores y Representantes, y es que de un año a otro no puede el recaudo o sea la tarifa y la base gravable, el recaudo o cobro total del predial, no puede exceder el 25%, esa es una buena defensa para el contribuyente, no puede exceder el 25%; o sea que con todas esas limitaciones, nosotros, la Subcomisión nombrada, recomendamos, señor ponente, doctor Mauricio Lizcano Arango, que se apruebe este artículo tal como nosotros en la Subcomisión, que está aprobado por el Gobierno tanto por el Ministro de Hacienda como por el Director de Planeación Nacional.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Tiene la palabra el Senador Alexander López Maya y luego el Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente, este artículo que justamente va en contravía de la promesa de campaña del Presidente Juan Manuel Santos, tenemos innumerables discursi-

vos del Presidente Santos en el sentido de que no se iban a subir los impuestos y que no se iban a subir tampoco las tarifas.

Ministro de Hacienda, a nosotros nos preocupa de manera grave que la caracterización de posibilitar mayores ingresos para el Estado son importantes, nosotros creemos que el Estado debe mejorar sus ingresos, pero no es aumentando el pago del impuesto predial a los ciudadanos como nosotros vamos lograr el crecimiento económico; nosotros consideramos, Ministro, que este artículo es altamente inconveniente y es inconveniente porque así se fije la tasa mínima que ha establecido el doctor Germán Villegas Villegas y la Subcomisión, de todas maneras van a golpear un sector importante de clase media del país que va a tener que pagar ese incremento del impuesto predial; además, porque si ese artículo se suma a la modificación que va a tener, Ministro, el cálculo del valor catastral con esos dos indicadores, con esos dos incrementos, pues, naturalmente van a golpear a un sector importante en la población en Colombia y van a golpear a miles y miles de familias, especialmente de los estratos 1, 2, 3 y 4 y naturalmente al subir más la tasa mínima van a golpear también el estrato 5 y 6.

Yo creo hoy, entonces, que si este Gobierno es consecuente, Ministro, con la propuesta de campaña del Presidente Juan Manuel Santos, debería de retirar este artículo, este incremento en el impuesto predial y este nuevo cálculo para el valor catastral y si necesita un incremento en los recursos, nosotros hemos sostenido los ingresos del Estado, desmonte exenciones tributarias, orienten la política cambiaria del país y definan otra serie de líneas estratégica que no afecten de manera directa a la mayoría de contribuyentes colombianos.

Solo era, señor Presidente, dejar esa constancia y vamos a presentar esa proposición en los mismos términos en la Plenaria para que no haya ese incremento gradual del impuesto predial a los colombianos. Gracias Señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Tiene la palabra el Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:**

Gracias Señor Presidente.

Cuando fue nombrada la Subcomisión el día de ayer, con un gran respeto por mis colegas, yo les dije que no transigía en mi posición y es muy difícil que de un día para otro se cambien las condiciones sociales de mi región que es la que me mueve a votar negativamente ese artículo; dejo expreso mi punto de vista que es idéntico al de ayer, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctor Simón Gaviria Muñoz, me había solicitado el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el Simón Gaviria Muñoz:**

Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente una de las promesas de campaña del Presidente Juan Manuel Santos Calderón, es que el que trabaja la tierra tiene que ser el dueño de ella, y en ese sentido pensamos nosotros que ese artículo es fundamental en esta visión y en este anuncio que entregó el Presidente en el momento de su posesión, y nos identificamos con la posición del Ministro de Hacienda, una posición progresista sobre el tema de tierras en Colombia, porque la persona que trabaja a la tierra, que la tiene productiva, que la tiene produciendo empleo y generando desarrollo en Colombia, efectivamente puede deducir del impuesto de renta el pago del aumento del predial.

Pero de una persona, lote de engorde que especula con la tierra, que la tiene improductiva, es la persona que le tiene que tener temor a este artículo que no lo puede deducir de su pago del impuesto de renta; adicionalmente, otros consideran que la fortaleza de las entidades municipales es la manera más certera de crear una verdadera descentralización en el país, todos comúnmente vemos cómo los pobres alcaldes tienen que venir a Bogotá a mendigar, a mendigar los proyectos productivos para su región, a mendigar la expansión de la cobertura en educación en salud, tienen que venir a mendigar los proyectos frente a Planeación Nacional, porque no existen recursos propios en los municipios para financiar los proyectos; la descentralización en Colombia tiene que empezar desde un principio no solo filosófico, sino tiene que empezar a darse también con plata, más recursos para los municipios, necesariamente van a tener un impacto muy importante en los programas sociales de Colombia, es esa plata la que se va a gastar para mejorar la cobertura en educación, en saneamiento básico, en la calidad de la salud, la que va tener las vías terciarias de este país. Porque el desarrollo en Colombia no va a llegar a punta de transferencias, el desarrollo en Colombia requiere que las regiones tengan recursos propios para invertir en su productividad, programas sociales de atención social.

Nosotros consideramos que precisamente aquellos terratenientes que son las personas más prosperas de Colombia deben contribuir más al desarrollo social de la región, nosotros consideramos que son esas personas que usan la tierra para temas no productivos, son los que tienen que tenerle temor a este artículo, que esta plata no llega a Bogotá sino que se queda en la región y que tiene en su desarrollo todas las protecciones, como bien anotaba el Senador Villegas Villegas, que de año en año no puede aumentar más del 25% de este pago.

Los que creemos en la descentralización tenemos que votar a favor este artículo, los que creemos que la tierra tiene que ser del que la trabaja tenemos que votar este artículo y tenemos que dar un respaldo al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos Calderón, sobre el artículo más importante del Plan Nacional de Desarrollo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctor Felipe Fabián Orozco Vivas y después el doctor Zuluaga, y corto ahí, sometemos a consideración.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Felipe Fabián Orozco Vivas:**

Gracias Presidente, honorables colegas.

Doctor Simón Gaviria Muñoz, si alguien ha apoyado todos los proyectos, todo lo que se quiere hacer frente a la competitividad de nuestro país, a que haya un desarrollo sostenido de la economía, a que todos y cada uno de los municipios de Colombia tengan más recursos, somos nosotros, pero no hay que mirar las cosas solo desde un punto de vista. Hoy se ha incrementado en varios municipios del país el valor del predial, porque el artículo 11 de la Ley 44 de 1990, obliga a que se haga una actualización catastral y lo que ha traído esta actualización es un crecimiento de la cartera en los ingresos de todos los municipios de Colombia.

En primera instancia, nosotros hemos entendido la importancia que el Gobierno Nacional le da a este artículo, pero no queremos que sea un triunfo pírrico de los municipios, cuando en vez de aumentar sus ingresos lo que pasa es que se aumente la cartera. Estamos de acuerdo en que los lotes que hoy son lotes de ocio o de engorde tengan una reglamentación especial, por eso ayer sugeríamos que dentro de la reglamentación o del proyecto que se va a presentar de Reforma Tributaria para los entes territoriales, ahí si miremos que el Gobierno Nacional y nosotros demos unas pautas para que haya recursos en cada uno de los municipios y ahí si se pueda solucionar de verdad los problemas de salud, de educación, de vías por los que tanto hemos luchado en este Plan Nacional de Desarrollo.

El Senador Germán Villegas Villegas, ha sido claro en su exposición para encontrar un punto intermedio, el Senador Aurelio Irragorri Hormaza, que ha sido un luchador incansable no transige a ese respecto y quiere que se mantenga, pero queremos que el Plan Nacional salga adelante y yo estoy seguro que esto va a definirse es en las Plenarias de Cámara con la conciencia de cada uno. Expondremos cada uno los puntos de vista pero pensamos que esa salida intermedia que hoy se plantea allí, que le dé la posibilidad a que la aprobación de este Plan continúe, es la fórmula media para que no haya ningún inconveniente; dejamos sí constancia, lógico, porque no queremos que se grave más con impuestos la gente y que finalmente no se logre el objetivo de la solución de los problemas a cada uno de los municipios. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctor Gabriel Zapata Correa, ¿creo que le va a responder al doctor Zuluaga?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Zapata Correa:**

Voy a explicar cómo se va a votar. Entonces, de acuerdo con la intervención del Representante Felipe Fabián Orozco Vivas, yo hablé personalmente con él y retira su proposición y se vota la proposición a la cual llegaron a un acuerdo. Doctor Mauricio Lizcano plantéele a las Comisiones, se va a votar esa proposición sustitutiva.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

El doctor Obed Zuluaga quiere participar sobre este tema y es la última persona, por favor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Obeg de Jesús Zuluaga Henao:**

La verdad es que en el país las mejores tierras están dedicadas a una ganadería hoy ociosa, y hablábamos con el Ministro de Agricultura en disminuir la frontera ganadera; desde luego esto tendrá que venir más adelante con un proyecto de ley, pero esa fórmula media que propone el doctor German Villegas Villegas, me parece importante para el país; me parece importante para el Plan de Desarrollo, y para ser concretos antes que la vuelvan a explicar, yo sí le diría, respetuosamente, a los compañeros de la bancada conservadora que apoyáramos la proposición que hay en firme, que es la fórmula media que trae el doctor German Villegas Villegas con sus compañeros de la Subcomisión.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Listo, doctor Mauricio Lizcano Arango, indíqueme al Congreso cómo quedaría y, señora Secretaria, a ese artículo hay que agregarle un párrafo final avalado por el Ministro de Hacienda para que se lo entregue al Senador Lizcano Arango para su lectura.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Pero, por favor, que me radique la proposición por escrito en Secretaría, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Entonces, el artículo 18 quedará así:

*“Incremento de la Tarifa Mínima del Impuesto Predial Unificado. El artículo 4° de la Ley 44 de 1990 quedara así:*

*Artículo 4°. La tarifa del impuesto predial unificado, a que se refiere la presente Ley, será fijado por los respectivos Concejos Municipales y Distritales y oscilará entre el 5 por mil y el 16 por mil del respectivo avalúo.*

*Las tarifas deberán establecerse en cada municipio o distrito de manera diferencial y progresiva, teniendo en cuenta factores tales como:*

- 1. Los estratos socioeconómicos.*
- 2. Los usos del suelo del sector urbano;*
- 3. La antigüedad de la formación o actualización del catastro;*
- 4. El rango de área;*
- 5. Avalúo catastral.*

*A la propiedad de inmueble urbana con destino económico habitacional o rural con destino económico agropecuario de estrato 1, 2 y 3 y cuyo precio sea inferior a 135 salarios mínimos Mensuales Legales Vigentes, se le aplicará las tarifas que establezca el respectivo Concejal Municipal o distrital a partir del 2012 entre el 1 por mil y el 16 por mil.*

*El incremento de la tarifa se aplicará a partir del año 2012 de la siguiente manera: para el 2012 el mínimo será el 3 por mil, en el 2013 el 4 por mil y en 2014 del 5 por mil. Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior para los estrato 1, 2 y 3.*

*A partir del año en el cual entre la aplicación, las modificaciones de las tarifas, el cobro total de impuesto predial unificado resultante con base en ellas, no podrá exceder del 25% del monto liquidado por el mismo concepto en el año inmediatamente anterior, excepto en los casos que corresponda a cambio de los elementos físicos o económicos que se identifiquen en los procesos de actualización del catastro.*

*Eso es lo otro importante, Presidente, que cada 5 años usted puede aumentar más del 25% del recaudo, cada 5 años que es la actualización, o cada año pero la actualización sería cada 5 cinco años.*

*Las tarifas aplicables a los terrenos urbanizables no urbanizados teniendo en cuenta lo estatuido por la Ley 09 de 1989, y a los urbanizados no edificados, podrán ser superiores al límite señalado en el primer inciso de este artículo, sin que excedan del 33 por mil.*

*Parágrafo 1. Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 44 de 1990, modificado por el artículo 184 de la Ley 223 de 1995, la tarifa aplicable para resguardos indígenas será la resultante del promedio ponderado de las tarifas definidas para los demás predios del respectivo municipio o distrito, según la metodología que expida el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC–.*

*Parágrafo 2°. Todo bien de uso público será excluido del impuesto predial, salvo aquellos que se encuentren expresamente gravados por la Ley”.*

Firman la Subcomisión, el Senador Germán Villegas Villegas, Felipe Fabián Orozco Vivas, y tiene el aval del señor Director de Planeación. Señor Presidente, entonces, le radicamos la proposición a la Secretaría.

¿Qué significa? que a los estratos 1, 2 y 3 no se les va cobrar sobre el 7% sino que queda del 1 al 16 por mil en estrato 1, 2 y 3, aquí el Congreso le está dando un gran alivio a esos estratos para que quede como estaba del 1 al 16 por mil.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Señora Secretaria, entonces entrega oficialmente la proposición. Le doy la palabra al Senador Honorio Galvis Aguilar y luego entramos a decidir.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:**

Señor Presidente, a mí me parece que con la manera como está redactado el artículo se genera una confusión en el alivio que se pretende dar a los propietarios de bienes habitacionales en estratos 1, 2 y 3; si miramos el inciso segundo establece que en los estratos 1, 2 y 3 son los Concejos Municipales y Distritales quienes definen el valor del impuesto que debe ser entre el 1 por mil y 16 por mil a partir del año 2012, pero el inciso siguiente establece el incremento que debe aplicarse a partir precisamente del año 2012, y establece unos mínimos.

Así como se lee queda establecido que, por ejemplo, el estrato 1 pagaría a partir del año 2012, por lo menos el 3 por mil; me parece que ese inciso debe cambiar de lugar o debe hacerse la aclaración de que lo establecido en ese inciso se exceptúan los estratos 1, 2 y 3 porque a ellos el aumento lo fijará el Consejo Municipal o Distrital.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Yo estoy de acuerdo Senador, ¿pero usted nos podría hacer esa aclaración en la redacción para poderlo incluir en el artículo; si es tan amable, acérquese aquí a la Secretaría.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:**

Si usted me da esa confianza con mucho gusto.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Claro pero tendría que venir aquí y revisar el artículo. Presidente si usted permite que el Senador pueda corregir un tema de redacción. Por favor revisemos un poco la redacción en las inquietudes presentadas por el Senador Honorio Galvis Aguilar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Villalba Mosquera Rodrigo.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:**

Presidente, es para lo siguiente: yo daba a entender que la redacción está bien en lo que tiene que ver, pero quería como claridad para que todos podamos votar; la pregunta es: en la nueva redacción los estratos 1, 2 y 3 rural y urbanos ¿no se les sube el piso? O ¿queda como estaba?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Exactamente del 1 al 16 como estaba.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:**

Como estaba, eso es muy importante por lo siguiente, aquí tiene un efecto político y es que con este artículo que estaba muy bien intencionado, los alcaldes se quieren lavar las manos y darle la responsabilidad al Congreso en estas elecciones que vienen, tener un mayor recaudo subiendo el piso de la tarifa por cuenta de nosotros, cuando ellos lo pue-

den hacer a través del Concejo sin ningún problema, pero es muy importante que tengamos la precaución que los estratos 1, 2 y 3 no se les modifica el piso; entonces quiero que eso quede claro porque ellos van a hacer uso de ese instrumento ahora en campaña.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Que quede claro, los estratos 1, 2 y 3, el piso es 1, el máximo 16 por mil, los Concejos a iniciativa de los alcaldes tomarán la decisión. Obviamente, senador Aurelio Iragorri, Senador Villalba, Felipe Fabián, estas normas tributarias aplican en el año 2012 este año no aplican.

Senador Camilo Sánchez Ortega, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sanchez Ortega:**

Gracias Presidente, aquí quiero también dejar dos cositas.

La primera, que los debates sobre los artículos que ayer mencionamos los haremos en la Plenaria para no oponer y torpedear el día de hoy lo que se ha avanzado; pero en segundo término es importante que la edifiquen porque como ustedes lo dicen, está totalmente mal redactado y crea confusión; ahí lo que el doctor Rodrigo Villalba Mosquera ha dicho, no queda totalmente claro y eso quedaría a interpretación, por eso es importante que quede de verdad bien ratificado así como se está diciendo.

En segundo término, lo que tiene que ver con el descuento, yo quiero recordarles que el 90% de los municipios pobres de este país son estrato 1, 2 y 3; o sea que esto va ser un saludo a la bandera porque esos son los municipios, yo quiero que me muestre estrato 4, 5 y 6 en el Amazonas, o estrato 4, 5 y 6 en el Putumayo, o estrato 4, 5 y 6 en Cauca; no existe, pero bueno, eso lo que va a causar es un problema porque los únicos que pueden descontar el impuesto son las personas jurídicas; las personas naturales no lo pueden descontar y los que los van a descotar y los que deberían pagar más son los jurídicos que son los que van a tener el beneficio tributario que lo van a poder tener las personas comunes y corrientes; van a tener que pagar porque son personas naturales que no pueden descontar el impuesto.

Yo quiero que también quede claro eso y que debería ser mejor redactado en el tema para que no sea que los tienen intereses y más que pagar sean los únicos que pueden descontar. Quería dejar esas dos cositas en consideración.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Senador Zapata Correa Gabriel o Senador Mauricio Lizcano Arango, ¿ya quedó clara la redacción?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Señor Presidente, están incluyendo ya lo que aquí se ha expresado, o sea que ya queda redactado el artículo para que lo sometan a consideración, o

sea que ya se hicieron las correcciones en el artículo que acaba de hacer el Senador Honorio Galvis Aguilar.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Con una claridad, señor Presidente, que una modificación que usted le hizo al párrafo segundo quedó incluido en este artículo igualmente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Ok, no hay problema. Lo leemos Secretaria.

**Hace el uso de la palabra la Secretaría General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Con gusto Presidente.

**“Modifíquese el artículo 18 del Plan Nacional de Desarrollo.**

*Artículo 18. Incremento de la tarifa mínima del impuesto predial unificado. El artículo 4° de la Ley 44 de 1990 quedará así:*

*Artículo 4. La tarifa del impuesto predial unificado, a que se refiere la presente ley, será fijado por los respectivos Concejos Municipales y Distritales y oscilará entre el 5 por mil y el 16 por mil del respectivo avalúo.*

*Las tarifas deberán establecerse en cada municipio o distrito de manera diferencial y progresiva, teniendo en cuenta factores tales como:*

1. Los estratos socioeconómicos.
2. Los usos del suelo en el sector urbano.
3. La antigüedad de la formación o actualización del catastro.
4. El rango de área.
5. Avalúo catastral.

*A la propiedad inmueble urbana con destino económico habitacional o rural con destino económico agropecuario de estratos 1, 2 y 3 y cuyo precio sea inferior a ciento treinta y cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (135 smlmv), se le aplicará las tarifas que establezca el respectivo Concejal Municipal o Distrital, a partir del 2012 entre el 1 por mil y el 16 por mil.*

*El incremento de la tarifa se aplicará a partir del año 2012 de la siguiente manera: Para el 2012 el mínimo será el 3 por mil, en el 2013 el 4 por mil y en el 2014 el 5 por mil. Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior para los estratos 1, 2 y 3.*

*A partir del año en el cual entren en aplicación las modificaciones de las tarifas, el cobro total del Impuesto Predial Unificado resultante con base en ellas, no podrá exceder del 25% del monto liquidado por el mismo concepto en el año inmediatamente anterior, excepto en los casos que correspondan a cambios de los elementos físicos o económicos que se identifiquen en los procesos de actualización del catastro.*

*Las tarifas aplicables a los terrenos urbanizables no urbanizados teniendo en cuenta lo estatuido por la Ley 9ª de 1989, y a los urbanizados no*

*edificados, podrán ser superiores al límite señalado en el primer inciso de este artículo, sin que excedan del 33 por mil.*

*Parágrafo 1°. Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 44 de 1990, modificado por el artículo 184 de la Ley 223 de 1995, la tarifa aplicable para resguardos indígenas será la resultante del promedio ponderado de las tarifas definidas para los demás predios del respectivo municipio o distrito, según la metodología que expida el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC–.*

*Parágrafo 2°. Todo bien de uso público será excluido del impuesto predial, salvo aquellos que se encuentren expresamente gravados por la ley.*

Firma el Senador Villegas Germán y otras firmas más, ilegibles.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Continúe Senador Mauricio Lizcano Arango.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Bueno, perfecto, entonces Secretaria, el artículo siguiente que tiene proposición.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

¡Votemos!, hay que votar la proposición.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

¡Claro!, hay que votarla.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿Votamos la proposición de una vez?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Sí, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Porque al final lo que vamos a hacer es votar como vienen en la ponencia, y como esto es una modificación.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¡Ah!, ok, de acuerdo. Sí, valga la aclaración, es que como se cambió el artículo totalmente.

En consideración el artículo 18 con la modificación que ha sido leído por Secretaría. Comisión Tercera de Cámara.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Sí, señor Presidente. Comisión Tercera de Cámara.

Por el Sí (aprobando la proposición modificativa del artículo 18) los honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amín Saleme Fabio Raúl

Anaya Anaya Mónica del Carmen  
 Arango Torres Jair  
 Arenas Prada Miguel De Jesús  
 Arrechea Banguera Heriberto  
 Barguil Assis David Alejandro  
 Blanco Álvarez Germán  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Camelo Ramos José Joaquín  
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio  
 Castillo García Nancy Denise  
 Clavijo Clavijo Orlando  
 Escobar González Heriberto  
 Gaviria Muñoz Simón  
 León León Buenaventura  
 Méndez Bechara Raymundo Elías  
 Mesa Botero Jorge Hernán  
 Orozco Vivas Felipe Fabián  
 Padaui Álvarez Hernando José  
 Pérez Santos Eduardo Enrique  
 Ramírez Valencia León Darío  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Serrano Morales Luis Antonio  
 Tamayo Tamayo Gerardo.

En total, veinticinco (25) honorables Representantes por el Sí; en consecuencia, en la Comisión Tercera de Cámara ha sido aprobada la proposición modificativa del artículo 18 avalada por el Gobierno Nacional.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Cuarta de Cámara, por favor.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara:**

Sí, señor Presidente, contestan Sí o No al llamado a lista, por favor honorables Parlamentarios.

Por el Sí (aprobando la proposición modificativa del artículo 18), los honorables Representantes:

Acosta Castañez Yensy Alfonso  
 Amín Escaf Miguel  
 Cárdenas Cardoso Hernando  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Diazgranados Abadía Eduardo  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 Eljadue Gutiérrez Issa  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gonzalez de Perdomo Consuelo  
 Henao Martínez Óscar Humberto  
 Herrera Díaz Roberto José  
 Housni Jaller Jack  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Jimenez Paternina Nicolás Antonio  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Márquez Guenzati Mercedes Eufemia  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary

Ortiz Urueña Roberto  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Suárez Flórez Mario  
 Vásquez Bustamante Jaime Alonso  
 Vergara Sierra Héctor Javier  
 Zuluaga Henao Obed de Jesús.

En total veinticuatro (24) votos, en consecuencia ha sido aprobada en la Comisión Cuarta de la Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Cuarta de Senado, Secretario.

**Hace el uso de la palabra el Secretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

Sí, señor Presidente, honorables Senadores de la Comisión Cuarta.

Por el Sí (aprobando la proposición modificativa del artículo 18), los siguientes Honorables Senadores:

Ashton Giraldo Álvaro  
 Besayle Fayad Musa  
 Clavijo Contreras José Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Galvis Aguilar Honorio  
 Gechen Turbay Jorge Eduardo  
 Herrera Acosta José Francisco  
 Merheg Marín Juan Samy  
 Morales Diz Martín Emilio  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Villalba Mosquera Rodrigo.

En total doce (12) honorables Senadores por el Sí, en consecuencia ha sido aprobado la proposición sustitutiva en la Comisión Cuarta del Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Tercera de Senado por favor.

**Hace el uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado:**

Sí, señor Presidente. Honorables Senadores.

Por el Sí (aprobando la proposición modificativa del artículo 18), los siguientes honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia  
 Celis Carrillo Bernabé  
 Elías Vidal Bernardo Miguel  
 Guerra de La Espriella Antonio  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Laserna Jaramillo Juan Mario  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Mazenet Corrales Manuel Julián  
 Villegas Villegas Germán  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio.

**En total diez (10) votos por el Sí.**

**Por el No, los siguientes honorables Senadores:**

Irragori Hormaza Aurelio

Sánchez Ortega Camilo Armando.

**En total dos (2) votos por el No.**

Por el Sí, diez (10) votos; por el No, dos (2) votos; en consecuencia ha sido aprobada la proposición modificatoria del artículo 18 en la Comisión Tercera de Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, ha sido aprobada. Continuamos Senador Zapata.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

*Artículo 20*, señora Secretaría, hay una proposición firmada.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Sí, señor Presidente, firmada por el Senador Mauricio Lizcano Arango y su señoría, la cual retiró por no tener aval de Gobierno.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

La retiramos o sea que se aprueba como viene en la ponencia. *Artículo 27*, señora Secretaria. Hay una proposición del artículo 27.

**Hace el uso de la palabra, la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Sí, señor Presidente del Representante Felipe Fabián Orozco Vivas y es en el sentido de adicionar un párrafo nuevo al texto del artículo 27, que dice así:

*“Parágrafo 4º. Las certificaciones de Sistemas de Gestión de Calidad podrán establecerse como documento habilitante para participar en las licitaciones o concursos. A las MIPYMES se les permitirá cumplir ese requisito con la certificación en norma técnica especialmente, aprobada para este tipo de empresas”.*

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Presidente, ese artículo solicitamos que se vote negativo porque va en contra del Estatuto de Contratación, no podríamos tener una excepción para las Mipymes del Estatuto de Contratación; entonces, solicitamos que se vote negativo.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Presidente, quiero rectificar que tiene dos párrafos pero el que él quiere cambiar dice de la siguiente manera:

*“Parágrafo 4. Las certificaciones de Sistemas de Gestión de Calidad podrán establecerse como documento habilitante para participar en licitaciones o concursos. Las Mipymes podrán cumplir ese requisito con la norma técnica especialmente aprobada para ellos”.*

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Igualmente, Secretaria, consideramos que no podemos ir en contra del Estatuto de Contratación, luego solicitamos que se vote negativo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Simón Gaviña Muñoz.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Gaviña Simón Muñoz:**

Presidente, con deferencia con el colega Felipe Fabián Orozco Vivas, sería bueno darle la oportunidad que defiende el artículo. Lo del artículo, propiamente, siento yo que no va en contravía de Ley 80, de ninguna manera, al contrario el artículo va en el mismo sentido del Acuerdo Internacional de Metrología que tiene Colombia y que todavía no se ha podido aprobar, efectivamente por un tema de trámite pero sobre el cual hay un amplio consenso. Si podemos esperar y dar la posibilidad a Felipe Fabián Orozco Vivas de defender el artículo.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Entonces hagamos un procedimiento Presidente, si usted lo permite, esperemos que esté presente el Representante Felipe Fabián Orozco Vivas, vamos a otro artículo y dejamos este pendiente. Artículo 40, señora Secretaria.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Yo quiero que me aclare honorable Senador, si la proposición del 27 fue retirada.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

No, ya acordamos que vamos a esperar que haga presencia el Representante Felipe Fabián Orozco Vivas y queda pendiente. Vamos con el 40.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Artículo 40. *Prima en los contratos de estabilidad jurídica.*

*“El inversionista que suscriba un contrato de estabilidad jurídica pagará a favor de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público- una prima cuyo valor será definido por el Gobierno Nacional conforme a los riesgos y coberturas de los eventos relacionados con la inversión, para lo cual deberá establecer una metodología de cálculo aplicable en cada caso. En todo caso los cálculos resultantes de los procedimientos aplicables a tal fin; deberán llevar el visto bueno de la Contraloría General de República”.* Firma el Representante Jimmy Sierra Palacio.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Presidente, este artículo está más en contra porque fundamentalmente lo que le agrega es que la Contraloría haría un control sobre todo a los contratos de estabilidad jurídica y consideramos que la

Contraloría no puede tener un control prevalente, luego solicitamos que sea negado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Presidente entonces someta a consideración.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, entonces vamos a someter la proposición sustitutiva y los Ponentes solicitan que se niegue. Comisión Cuarta de Senado.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

Sí señor Presidente. Honorables Senadores de la Comisión Cuarta del Senado:

Por el NO negando la proposición los siguientes honorables Senadores:

Ashton Giraldo Álvaro

Besayle Fayad Musa

Cepeda Sarabia Efraín José

Clavijo Contreras Iván José

Galvis Aguilar Honorio

Géchem Turbay Jorge Eduardo

Herrera Acosta José Francisco

Merheg Marún Juan Samy

Restrepo Escobar Juan Carlos.

En total nueve (9) honorables Senadores por el NO; en consecuencia ha sido negada la proposición sustitutiva al artículo 40 en la Comisión Cuarta del Senado.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Entonces este artículo 40 se aprobará en el bloque como viene en la ponencia. Continuamos con el artículo 44 señor Presidente, ¿tiene una proposición suscrita por quién?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

El Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Secretaria antes de que lo lea, es que el doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo lo va a retirar. Entonces yo creo que nos podríamos obviar la lectura.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Lo retira el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Entonces queda como en la ponencia. Vamos con el artículo 53 señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

No, 52 tiene algo y acuérdesese de que lo sacamos doctor Gabriel Zapata.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Pero no lo tengo radicado en la Secretaría honorable Senador.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Secretaria tengo aquí una fotocopia si quiere se la doy.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Pero vuelvo y le repito que puede ser de la anterior discusión para hacer la ponencia. No la tengo aquí.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Bueno pero radíquese.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

52, por favor radíquela en la Secretaría. ¿Eso tiene aval del Gobierno?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

No, no tiene aval.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Bueno entonces léalo, ¿Quién lo firma?

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Lo firma el Senador Ashton Giraldo Álvaro, pero el Senador me la cambió y la tengo aquí radicada en la Secretaría como proposiciones con aval.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Léala por favor.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Artículo 52. Superintendencia de Puertos y Transporte.

*“Amplíese el cobro de la tasa establecida en el artículo 27, numeral 2 de la Ley 1ª de 1991, a la totalidad de los sujetos...”*

Y lo que él le adiciona es el siguiente párrafo.

*“Parágrafo. Facúltase a la Superintendencia de Puertos y Transporte para que en un plazo de 15 meses expida la reglamentación de las características técnicas de los sistemas de seguridad documental que deberán implementar cada uno de los vigilados, para que se garantice la legitimidad en esos certificados y se proteja al usuario de la falsificación”.*

Firma el Senador Álvaro Ashton Giraldo, con el aval del Director Nacional de Planeación.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Director qué pena, me gustaría que usted lo revise porque el mismo artículo habíamos quedado que no. Por qué no lo lee nuevamente.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Artículo 53. Mientras se revisa.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Una proposición del Representante Luis Antonio Serrano Morales, donde manifiesta una adición en un párrafo.

*“Parágrafo. Para aquellas entidades territoriales que por su deficiente desarrollo institucional, poca capacidad de endeudamiento, alto nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI, que no cuentan actualmente con recursos de regalías directas, y que se encuentran en clara desventaja para lograr un crecimiento sostenido, el Gobierno Nacional invertirá recursos en las vías terciarias independientemente si estas se encuentran a su cargo”.*

Presentada por el Representante Luis Antonio Serrano Morales.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

¿Qué pasa con el artículo 53?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Ese no tiene aval de Gobierno porque ya está incluido en artículo Caminos para la Prosperidad que presentamos en la ponencia, o sea, solicitamos que se niegue o que se retire porque ya está incluido.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Entonces sometámoslo a consideración, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Representante Luis Antonio Serrano Morales, lo que está expresando aquí el Senador es que ya está incluido en Caminos por la Prosperidad. Tiene la palabra doctor Serrano.

**Hace el uso de la palabra el honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

Gracias señor Presidente. En las reuniones de las Comisiones se había anunciado que los recursos de regalías para mantenimiento de red vial terciaria podrían invertirse en las regiones y en los departamentos, así esas vías no estuvieran a cargo del Gobierno Nacional; lo que queremos es que no solamente sean los recursos de regalías, sino también los recursos ordinarios de presupuesto general de la Nación, si esto claramente se nos dice que ya está incluido en la ponencia, entonces podría retirar la proposición; pero necesitamos que nos hagan claridad sobre ese tema, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Un momento, necesitamos que el Director de Planeación hable personalmente con el Representante Luis Antonio Serrano Morales.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Que le aclare al Representante Luis Antonio Serrano Morales que la proposición de él va incluida.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Lo siguiente, el artículo 52 que ya tiene aval va a entrar dentro del bloque que se va a aprobar como la proposición sustitutiva que fue leída acá avalada por el Gobierno, para que sigamos avanzando.

Vamos con el artículo 58 mientras se hace claridad.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Representante es que lo que diga el Director de Planeación, el Representante retira la proposición, entonces vuelve y le explica al Director, es tan amable por favor.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Bueno, entonces doctor Mauricio Lizcano Arango por qué no le explica al Director de Planeación.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Director, es sobre el tema de las vías terciarias, nosotros lo habíamos incluido en Caminos para la Prosperidad, la posibilidad de que el Gobierno Nacional invierta no solamente en vías terciarias que sean de la Nación, sino que también sean de los municipios.

**Hace uso de la palabra el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo:**

Indudablemente el artículo de Caminos para la Prosperidad permite hacer inversiones a la Nación tanto en vías terciarias a cargo de la Nación como a cargo de los municipios.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Entonces la proposición del doctor Antonio Serrano Morales, ya está incluida como lo dijimos anteriormente, le solicitamos a él si la puede retirar porque ya está incluida.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Entonces el Representante me dice que retira esa proposición.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Entonces queda retirada y no se somete a votación.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Entonces va en el bloque el artículo 53 como viene en la ponencia. Artículo 58, la proposición del 58 ¿quién la firma? Retiraron la del artículo 53, o sea, que queda como va en la ponencia. Artículo 58 por favor.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

El 58 está firmada por el Senador Carlos Ramiro Chavarro, dice así:

Adiciónese un literal al artículo 58 así:

*“d) Las diferencias de volumen por expansión volumétrica, de acuerdo con la reglamentación, condiciones, criterios, procedimientos y términos que al respecto señale el Ministerio de Minas y Energía”.*

Firma el Senador *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar* y otras firmas más.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

¿Está avalado por el Gobierno?

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

No señor.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Quisiera que nos explicaran.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Fundamentalmente lo que busca esta proposición es que cuando transportan gasolina, una es la gasolina que se embarca y otra es la que se transporta, pues por temas atmosféricos y otros, señor Director. Lo que estaban proponiendo es que las diferencias de volumen por expansión volumétrica de acuerdo con la reglamentación, condiciones, criterios y procedimientos que al respecto señale el Ministerio de Minas y Energía, es decir, digamos que un poco esa diferencia que hay entre uno y otro, pues que el Ministerio se quede con eso. Pero el Gobierno está en contra porque esto reduciría las rentas existentes para los agentes del sector; iría en contra de la confianza inversionista y digamos que el Gobierno está de acuerdo con que le quiten esos recursos al productor que se gana, porque a lo ilegal vende menos o vende más de acuerdo a lo que se solicite. Eso es un poco por lo cual el Gobierno está en contra, no sé si aquí el Director de Planeación quiera argumentarlo.

Pero es claro lo que le querían quitar es si usted transporta, digamos una gasolina de un lado a otro como pierde se expande más el volumen, entonces el Gobierno se quiere quedar con esos recursos que dan más del volumen, pero el Gobierno mismo está en contra del artículo, porque va en contra de la confianza inversionista.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctor Obed de Jesús Zuluaga Henao.

**Hace uso de la palabra el señor el honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:**

Presidente recuerde usted que un Representante hizo un muy buen debate sobre este tema, yo creo que fue del Partido Liberal, que hizo un excelente debate y demostró cómo estos operadores privados se están quedando con una buena cantidad de recur-

sos y demostró cómo estos porcentajes en los demás países de América Latina son muy inferiores a los que se están manejando en el país. La verdad yo no sé si será objeto Director de Planeación, Ministro de Hacienda, porque no veo al Ministro de Minas; pero este es un tema que de acuerdo a ese debate, de acuerdo a las cifras que presentaron, de acuerdo a los recursos que hoy pierde el Estado, yo no sé si trabajará por un proyecto de ley, pero es bueno que el Estado entre a revisar.

Hay una cuestión en el tema de regalías de estas empresas de carbón que el Gobierno lo que paga por regalías se lo está devolviendo casi por otro lado; mejor dicho, la verdad en ese tema del carbón nos estamos quedando nosotros con los escabones y el daño ambiental, porque tal como están los contratos, según lo demostró también el otro Representante Conservador de Córdoba, David Barguil Assís, hay unos recursos que llegan al billón de pesos al año, yo no sé si será porque es de mucho estudio, si puede hacerlo objeto aquí en el Plan de Desarrollo, pero ese es un debate que tendrá que dar el país y es un debate en el que personalmente estoy interesado en acompañar a los demás Representantes.

Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Muy claro doctor Obed de Jesús Zuluaga. Doctor Hernando José Restrepo ¿algún comentario para tomar ya una decisión?

**Hace uso de la palabra el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo:**

Sí muchas gracias.

Señores Congresistas, este Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, ustedes saben que es muy importante para suavizar la evolución de los precios de los combustibles y ahorrar digamos cuando los precios bajan y para poderlos ahorrar cuando los precios de los comestibles se elevan; por ello hemos incluido las fuentes de financiación: Sin embargo, entre ellas están los rendimientos de los recursos que conforman el Fondo, los recursos que de manera extraordinaria apoyen el Tesoro de la República y además estos tres tipos de recursos que son los rendimientos de los recursos que conformen el Fondo, los recursos de crédito extraordinario en el tesoro, recursos provenientes de las diferencias negativas entre el precio internacional y el precio doméstico, se había planteado inicialmente incluir esta diferencia volumétrica, sin embargo esta cuando las personas compran los cien galones de gasolina y van a incurrir así haya una expansión volumétrica en el camino, tienen que financiar de todas maneras su distribución, tienen que financiar su venta, de todas manera tienen todo un proceso en el cual ellos también tienen que estar haciendo el gasto y tienen que incluir esto dentro de sus costos.

Entonces lo que no nos parece lógico es cambiarle a este negocio *per se*, decirle yo le doy cien y después por otro lado me tiene que devolver trescientos mil millones de pesos; eso desequilibra totalmente

la estructura de la distribución de combustibles y lo único que va a llevar es a presionar márgenes más adelante; entonces por eso consideramos que era importante retirarlo y obviamente estaremos estudiando en su momento alternativas adicionales para este Fondo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, en consideración la proposición leída. Comisión Tercera de Senado es tan amable sírvase llamar a lista.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

La idea es negar la proposición por las explicaciones que ha dado el Director de Planeación que son muy claras.

**Hace el uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado:**

Honorables Senadores de la Comisión Tercera de Senado. Artículo 58.

Por el NO (negando la proposición al artículo 58), los siguientes honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia  
 Celis Carrillo Bernabé  
 Guerra De la Espriella Antonio  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Laserna Jaramillo Juan Mario  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Mazenet Corrales Manuel Julián  
 Salazar Cruz José Darío  
 Villegas Villegas Germán  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuccardi de García Piedad.

En total once (11) votos negando la proposición.

Por el SÍ (aprobandando la proposición al artículo 58), el honorable Senador:

Iragori Hormaza Aurelio.

Por el NO (11) votos, por el SÍ uno (1) voto; en consecuencia ha sido negada la proposición al artículo 58 en la Comisión Tercera del Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Negada la proposición entonces se acumula para los artículos más adelante. Continuemos Senador Gabriel Zapata Correa.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Artículo 60.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Hay una proposición suscrita por la Senadora Piedad Zuccardi de García, que se refiere a Energía Social.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

La Senadora tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra la honorable Senador Zuccardi de García:**

Gracias Presidente. El Gobierno Nacional conoce como viene el articulado del Fondo de Energía Social, va prácticamente a obligar a que el estrato 2 que está actualmente subsidiado, que son ciento sesenta mil familias, se les aumente de manera abrupta en 40% el valor de la energía; la proposición que tal como lo ha dicho el señor Director de Planeación puede quedar para discusión en el segundo debate, contiene la solicitud de que se incluya el estrato 2 en el subsidio tal como viene ocurriendo hasta ahora y que se genere una senda decreciente de cuatro años para el estrato 2 y de ocho para el estrato 1; de manera que en aras de agilizar la discusión y de garantizar que se va a incluir en la ponencia para segundo debate yo me permito retirar la proposición para que sea incluida entre las que se discutirán en el segundo debate.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno entonces se retira.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Queda en el bloque para aprobar como viene en la ponencia el artículo 60. Vamos con el *artículo 67* señora Secretaria.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Sí señor Senador y es una proposición aditiva de un párrafo.

*“Parágrafo. En todos los casos en que se asignen subsidios a la tasa de interés de créditos de vivienda estos se destinarán exclusivamente para los tipos de vivienda de interés social definidos en este artículo”.*

Firman Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal, Senador; Hernán Penagos Giraldo, Representante a la Cámara.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Igualmente Presidente, los coordinadores Ponentes y el Gobierno pues piden que no se apruebe porque igual el subsidio de tasa de interés es el único instrumento para la clase media, no obstante más del 50% de estos subsidios se han dirigido a VIS, entonces pedimos que no sea aprobado.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Entonces señor Presidente, sométala a consideración y pedimos que se niegue.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

En consideración la proposición leída, Comisión Cuarta de Senado y los Ponentes le explican al Secretario.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Pedimos que se niegue esta proposición que no tiene aval de Gobierno y ya se dio una explicación.

**Hace el uso de la palabra el Secretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

Sí señor Presidente. Honorables Senadores de la Comisión Cuarta del Senado:

Por el NO (negando la proposición al artículo 67), los siguientes honorables Senadores:

Ashton Giraldo Álvaro  
Besayle Fayad Musa  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Clavijo Contreras Iván José  
Galvis Aguilar Honorio  
Géchem Turbay Jorge Eduardo  
Herrera Acosta José Francisco  
Restrepo Escobar Juan Carlos  
Villalba Mosquera Rodrigo.

En total nueve (9) votos por el NO; en consecuencia ha sido negada la proposición al artículo 67 en la Comisión Cuarta del Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Queda como viene en la ponencia, continúe Senador Gabriel Zapata Correa.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

*Artículo 73*, señora Secretaria.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Sí señor, *artículo 73 Apoyo a los Sistemas de Transporte*, suscrita por el Senador *José Iván Clavijo Contreras* y él agrega una partecita a todo el artículo que dice lo siguiente:

*“...y los planes de movilidad de Ocaña, Sogamoso, Buga y Florencia”.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Senador Mauricio Lizcano Arango ¿algún comentario?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Estamos en desacuerdo porque dejamos general todos los municipios menores de doscientos cincuenta mil habitantes van a tener un sistema integrado de transporte, no podemos señalar unos municipios y otros no, pues porque entonces tendríamos que incluir los municipios de todos los congresistas.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno de acuerdo, eso hay que negarlo ¿Qué proponen?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Zapata Correa:**

Yo le propondría si el Senador está aquí presente ¿si con estas consideraciones retira la proposición?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿No está presente el Senador José Iván Clavijo Contreras? Retira la proposición. Entonces continúa el artículo como viene en la ponencia. Siguiente artículo.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Zapata Correa:**

Artículo 74.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Proposición sustitutiva al párrafo 6° del artículo 74.

*“Parágrafo 6°. Para los Sistemas Integrados de Transporte Público, en ningún caso los operadores o empresas de transporte ni sus vinculados económicos, entendidos como tales los que se encuentren en los supuestos previstos por los artículos 450 a 452 del Estatuto Tributario podrán participar en la operación ni en la administración del sistema de recaudo. La autoridad competente cancelará las habilitaciones correspondientes a las empresas que no se integren al sistema de recaudo centralizado”.*

Firman los Senadores *Juan Carlos Restrepo, Álvaro Ashton, José Herrera, Iván Clavijo* y otras firmas más ilegibles, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

No está avalado, como fue un tema muy complejo de debate en los coordinadores Ponentes, yo quisiera que el Director de Planeación diera la explicación de este tema.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctor Hernando José Gómez Restrepo, por favor.

**Hace uso de la palabra el señor Director del Departamento Nacional de Planeación doctor Hernando José Gómez Restrepo:**

Sí, este es uno de esos artículos que han tenido bastante debate. En los Planes de Desarrollo anteriores se encuentra un artículo que prohíbe que los transportadores puedan participar y ser también parte de las sociedades que recauden lo producido por los Sistemas Integrados de Transporte, para nosotros esta es una restricción bastante exótica porque como lo hemos dicho es como si le prohibiéramos

a los señores de Avianca, que recauden sus tarifas, que recauden lo producido en los tiquetes o que le prohibiéramos a Coltejer que pueda recaudar el producido de la venta de sus telas; entonces por esas razones quisimos indagar más, que era lo que motivaba a los que han propuesto que se prohíba la participación de los transportadores en el recaudo de los Sistemas Integrados de Transporte.

Ellos nos han dado dos argumentos; uno, que si son varios transportadores y solo uno participa en la sociedad recaudadora, que se podría presentar problemas de moralidad y honestidad con relación al reparto de los recursos, por eso es que en el artículo incluimos que estas empresas recaudadoras tienen que tener un patrimonio autónomo, con una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera, para que vigile que no se puedan desviar recursos o generar acciones dolosas alrededor de estos recursos.

El segundo argumento que nos han dado es que a través del recaudo se genera una cantidad de información que es muy estratégica para el negocio, y es ese el sentido que podría en un momento dado que un solo transportador esté en la sociedad de recaudadora, tener información privilegiada en contra de los demás. Yo creo la verdad que esa es una información que puede recoger cualquier centro de consultoría muy fácilmente y en ese sentido es muy difícil que se vaya a presentar una situación de información privilegiada en esta materia. Sin embargo, atendiendo lo que hemos querido, y en esta discusión con el Congreso de la República, buscar un consenso, porque hay quienes defienden que no se participe y hay quienes defienden que sí puedan participar los transportadores, quisimos llegar a un consenso.

Me voy a permitir leer el párrafo que nosotros habíamos inicialmente acordado en nuestra reunión de fin de semana; que obviamente no estaban todos y no estaba avalado por todos y que está en la ponencia, entonces voy a leer lo que está en la ponencia para que ustedes vean qué es lo que buscamos aquí:

***“Para las ciudades que adopten los sistemas integrados de transporte masivo, los operadores o empresas de transporte y sus vinculados económicos, entendidos como tales los que se encuentren en los supuestos previstos por los artículos 450, 452 del Estatuto Tributario, podrán participar en la propiedad de las sociedades que operen y administren del sistema de recaudo sin tener control de la sociedad en los términos del Código de Comercio. La autoridad competente cancelará las habilitaciones correspondientes a las empresas que no se integren al sistema de recaudo centralizado”.***

Entonces lo que dice aquí es que buscando un equilibrio entre las dos posiciones, este párrafo autorizaría la participación de los transportadores en las sociedades de recaudo, pero en ningún momento podrían tener control de la sociedad; tendrían que ser siempre accionistas minoritarios de esas sociedades. Con eso quisiera que se mantenga lo que hemos propuesto en la ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Tiene la palabra el doctor Barguil y después el Representante Simón Gaviria Muñoz.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Barguil Assís:**

Gracias Presidente.

Presidente, para que los compañeros entiendan lo que aquí estamos discutiendo, yo quiero que expliquemos los dos escenarios, el de Planeación Nacional y el que proponen los honorables Senadores de la Comisión Cuarta.

Presidente, hoy la Ley 1151, en su párrafo 2º artículo 53, prohíbe que el Sistema de Recaudo de Transporte Masivo pueda ser operado por los mismos transportadores; es decir, hoy la ley ya está prohibiendo que ese sistema de recaudo pueda tener a cualquiera de los transportadores que realizan transporte masivo o a sus socios. Lo que propone el Gobierno en el Plan de Desarrollo en el artículo 74, es que no exista esa prohibición, que los transportadores puedan hacer parte de la empresa o sociedad que haga el recaudo. Y lo que plantean los honorables Senadores, es que se mantenga la restricción para que ellos no puedan operar el sistema de recaudo.

Yo quiero plantearle, Presidente, la posición nuestra en compañía del Representante Taborda, la expusimos en la Subcomisión de Transporte y queremos traerla aquí a la consideración de ustedes, y es una propuesta intermedia Presidente; yo considero que los argumentos del doctor Hernando José Gómez Restrepo, frente al porqué no hay que limitar a que los transportadores hagan el recaudo, comparando con una línea aérea o con Coltejer no vienen a colación. Doctor Hernando José Gómez Restrepo, Avianca no tiene la exclusividad para hacer la línea aérea en Colombia, hay otras que pueden prestar el servicio, mientras que el transporte masivo, Presidente, solo las empresas que estén acreditadas para prestar el transporte masivo son las que por ejemplo pueden utilizar la línea exclusiva del Transmilenio.

Entonces, si nosotros hoy permitimos que una de estas empresas tenga el recaudo se puede generar los monopolios alrededor de las otras que no tienen ese contrato de recaudo de los servicios y no solo eso, piense en el Distrito de Bogotá, si las mismas empresas transportadoras tienen el recaudo el Distrito va a perder su capacidad de control frente a todo el sistema; el recaudo se constituye en un mecanismo de control del Distrito y evita los monopolios por parte de los transportadores, lo cual podría evitar los abusos.

Presidente, lo que hemos planteado nosotros es que esa restricción se mantenga para transporte masivo como hoy lo establece la Ley 1151, en su artículo 53, y que para el servicio de transporte estratégico no exista la restricción, ¿por qué hago la diferenciación? Presidente, me voy a remitir al caso de Sincelejo, allí no hay transporte público, colocar esa restricción de que venga otro operador a ser el cobro del servicio sería ponerle talanqueras al sistema, obviamente el transporte intermedio de ciudades ama-

bles en transporte estratégico le debe permitir que los transportadores puedan generar el recaudo para incentivar a que se consoliden estos sistemas, si no lo vamos a lograr poniendo trabas; pero en lo que sí estoy de acuerdo con los honorables Senadores de la Comisión Cuarta, es que para transporte masivo sería una equivocación del Gobierno dejar en libertad conllevando a que se generen monopolios, cambiando la Ley ahora en este Plan de Desarrollo. Señor Presidente, Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿Usted radicó alguna proposición, doctor Barguil?

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Barguil Assís:**

Presidente por supuesto, lo que pasa es que el domingo, y aquí hago una crítica muy vehemente como ponente del Plan de Desarrollo, este tema lo discutimos profundamente en la Subcomisión, contó con el aval de funcionarios de Planeación, con ellos redactamos el artículo, en el párrafo 6° quedó un limitante que para transporte masivo la restricción se planteaba y que para transporte estratégico no fue así; y el lunes que llegamos, Presidente, en la reunión de coordinadores todo el trabajo hecho por la Subcomisión fue cambiado lo cual considero irrespetuoso, Presidente, al trabajo hecho por nosotros durante estos meses.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Me habían solicitado la palabra el Senador Cepeda, el Senador Ashton Giraldo y el doctor Zuluaga y Alejandro Chacón, pero primero vamos a escuchar al doctor Simón Gaviria Muñoz.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz**

Muchas gracias Presidente. Con respecto al tema de transporte para que ustedes tengan una dimensión de lo que esto puede llegar a ser, digamos en materia de Sistema Integrado de Transporte en Bogotá. Nosotros estamos hablando por lo menos de seis millones de viajes de buses, un millón y medio de viajes de TransMilenio y por lo menos, si se hace un Metro o algo por ese estilo, novecientos mil viajes; pagando cada uno de ellos alrededor de dos mil pesos como tarifa, estamos hablado de quince mil millones de pesos de recaudo al día, del cual ese operador se llevaría el 10%, esto puede ser un negocio que traído a valor presente con un múltiplo de mitades 10 veces, podría llegar a valer unos dos mil millones de dólares.

Esta decisión que se toma en este momento es de una importancia y les voy a hacer una reflexión, ni siquiera tanto para el sector de transporte, esto es un problema del Ministro de Hacienda y de sus Vice-ministros, el sistema de pagos del futuro va a depender es de estas licitaciones del sistema de recaudo integrado y van a depender no necesariamente por los pagos del sistema de transporte; van a depender para los usos anexos a lo que se utilicen esas tarjetas

las cuales van a ser masivas, las van a tener por lo menos tres o cuatro millones de personas solamente en Bogotá, porque las van a usar para el transporte, puede que lo usen por ejemplo para el tema de taxis, puede que lo usen también para pagar sus cuentas de servicios públicos, puede que lo usen para comprar minutos de celular.

Acá lo que está en juego no es simplemente un tema de transporte, y lo digo con respeto, el tema de bancarización siempre se ha entendido mal porque en el tema de bancarización la gente en este país no tiene plata con qué ahorrar, la formalización viene es a través de los métodos de pago y este va a ser el método de pago, si algo importante hay que meterle a esa proposición, y no está expreso, es que el protocolo de lo tecnológico tiene que ser de una plataforma abierta, es como en software, si nosotros dijéramos que X ó Y sistema tiene que ser Windows, si decimos que el sistema de pagos es Windows pues le entregamos un monopolio a Microsoft, pero si decimos que es de protocolo abierto tipo Linux, cualquier persona puede entrar a competir agresivamente con los temas.

Esto independientemente del tema si los transportadores pueden participar o no, tiene que quedar muy claro que esa reglamentación, lo digo porque hemos tenido problemas en Bogotá en el pasado, donde Planeación Nacional, señor Director para su información, en las licitaciones de semáforos trató de entregar protocolos cerrados y fue Planeación Nacional o entregarle tecnología, entonces que esto sea de protocolo abierto y que todo el mundo pueda competir y que efectivamente no se le entregue a una persona el futuro del sistema de pagos de Colombia, es de gran importancia.

Personalmente la experiencia de Bogotá a mí personalmente no me gusta, me parece absolutamente legítimo que las personas que conocen el sistema puedan participar de él, que puedan planificarse, a mí me gustaría que se incluyera lo del protocolo abierto para tema futuro y personalmente no comparto lo de excluir gente en el sistema.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Senador Cepeda Sarabia.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Cepeda Sarabia Efraín:**

Gracias señor Presidente.

Yo quiero expresar la posición que asumí el día domingo en la reunión de Coordinadores Ponentes y va en la línea de lo que la Subcomisión había expresado y lo que el Representante Barguil comentó ahora. Le dije al señor Director de Planeación que me parecía que esa es la participación de terceros que esos temas, y excúseme la expresión, de yo con yo, llevan a temas perniciosos donde se escapa el control, me parece que no es que tengamos esa pluralidad que allí en el recaudo estén personas naturales o jurídicas distintas, exprese también ese día que el ejemplo de Avianca y de otras empresas es muy diferente, que son empresas absolutamente privadas y acá hay y debemos recordarlo un 70%

de participación del sector público de la Nación; es más en todo el tema de vías y de más, la Nación concurre con el 70% y, por supuesto, los municipios y distritos con otro porcentaje, por eso creo que la ley anterior fue sabia para evitar precisamente que se generaran este tipo de cuasi monopolios que realmente terceros estén allí en ese proceso, por eso yo soy amigo de votar negativo al parágrafo 6° y, por supuesto, a favor del sustitutivo presentado y que se ha leído en este momento, creo que es lo que le conviene al país y le conviene a los sistemas de transporte masivo. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Senador Ashton Giraldo Álvaro.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:**

Gracias Presidente.

Yo fui autor de la Ley 1340 que es el Estatuto Antimonopolio, precisamente teniendo en cuenta el abuso de la posición dominante que afecta a los consumidores o usuarios de los distintos productos o servicios, en ese contexto he venido examinando con mucho detenimiento el acontecer que históricamente tuvo el sector transporte en este país y que recientemente, en el paro de camioneros se vio la evidencia de que el monopolio genera perturbación en la paz nacional; cualquier día si seguimos la sugerencia del señor Director de Planeación, que aceptemos el numeral 6 del artículo 74 tal como no lo plantea él, vamos a someternos al monopolio del centavo y eso significa que en cualquier momento los operadores del servicio van a ejercer una presión indebida a efectos de impulsar incrementos tarifarios o suspensión del servicio, es sano de blindar los operadores de quienes controlan la información y el recaudo; este es un tema tan sensible que lo consulté con el señor Ministro de Hacienda y su concepto serio y categórico como siempre pues yo no estoy de acuerdo con que ese numeral 6 tal como viene en la ponencia se mantenga allí porque es nocivo para los intereses de los usuarios y el sistema.

Yo respeto y acato las consideraciones del señor Ministro de Hacienda porque hoy también hay que felicitar el Gobierno y a él porque ya estamos calificados, ya somos un país en donde hay confianza inversionista, gracias señor Ministro por su gestión. En ese contexto yo no entiendo cuál es el capricho del señor Director de Planeación de imponer unas condiciones que no entran en el juego del mercado; si va a pasar lo mismo que me pasó hace poquito a mí, que avalo una proposición y cuando yo di la espalda, señor Director de Planeación, si va a pasar lo mismo, si sus actuaciones doctor Hernando José, van a ser lo mismo que lo que me hizo a mí que avalo una proposición y cuando di la espalda dio instrucciones que la negaran, si no aparezo la negan. Sí, usted sabe que fue así.

El Ministro este tema lo ha comentado y usted me dijo ayer que no lo sabía, yo le tengo que ratificar que este Congreso y esta Comisión tienen que actuar en coherencia, a usted lo hemos acompañado

seria y decididamente a sacar adelante este Plan de Desarrollo y no de ninguna manera lo hemos hecho consciente de nuestra obligación y nuestro compromiso en la mesa de la Unidad Nacional, por ello le pido inmensamente el favor que reflexione. Yo creo que podemos llegar a un punto de acercamiento entre el planteamiento que hizo el Representante David Alejandro Barguil y la propuesta que ha presentado el Senador Juan Carlos Restrepo; a mí no me disgusta un camino intermedio pero es necesario señor Director de Planeación que hagamos un trabajo coherente, serio y responsable que evite el abuso de la posición dominante de operadores del transporte público en Colombia. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctor Obed de Jesús Zuluaga Henao y luego el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:**

Representante Simón Gaviria Muñoz, ¿en dónde está? parece que se fue; pero vea es tal vez la mejor intervención que yo le he escuchado lo que hace que estoy de Representante a la Cámara y no lo digo en broma, la verdad es que nos tenemos que adelantar señor Director, y a mí me parece que hay que democratizar el recaudo, democratizar las tecnologías. Director de Planeación, le quiero contar, uno de los problemas que tiene el país es el recaudo en efectivo en todos los sistemas de transporte, de estos recaudos que se hace en el servicio público en efectivo en buena parte viene alimentando las bandas criminales que hoy deambulan por todas las ciudades colombianas y en esto el Gobierno, y llamo la atención del Ministerio de Transporte para que avance en tal sentido.

Vi una propuesta esta semana, no sé de ¿quién fue? y ese recaudo en efectivo se tiene que acabar o se debe acabar pronto, doctor Hernando José; por eso celebro el llamado de atención que hace el Representante Simón Gaviria Muñoz, en el sentido de democratizar la tecnología, democratizar los recaudos y desde luego acabar con el efectivo en el sistema de transporte público. Si eso lo hace el país, doctor Hernando José, le vamos a disminuir a las bandas criminales que hoy tienen las ciudades sitiadas buena parte de su financiación.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, yo la verdad iba a hacer una acotación frente a los transportadores de las ciudades amables, ciudades pequeñas intermedias, pero ya tuvieron a bien los Senadores hacer la modificación respectiva y dejar solo el sistema de recaudo para el sistema de transporte masivo; por lo tanto yo creo

que hay suficiente ilustración, más bien sometamos a votación como se encuentra planteado por el Gobierno, con la modificación de sólo para el sistema de transporte masivo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctor Barguil ¿está de acuerdo con esa proposición? de que solamente sea transporte masivo y las ciudades pequeñas pueden participar ¿así es la propuesta?

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:**

Presidente, consensuamos con los honorables Senadores que presentaron la proposición y el cambio en el cual estamos de acuerdo es que para transporte masivo se mantenga la restricción que hoy la ley establece, y que el transporte estratégico que es que tiene las ciudades pequeñas como Armenia, Montería, Sincelejo y otras, tengan la posibilidad de que los mismos transportadores operen el recaudo. Estamos de acuerdo con los Senadores y la idea es votar la proposición aditiva que hoy ha sido presentada señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctor Hernando José Gómez Restrepo.

**Hace uso de la palabra el señor Director del Departamento Nacional de Planeación doctor Hernando José Gómez Restrepo:**

Apreciados congresistas, yo la verdad lamento que algún Senador me haya puesto a dudar de mi honorabilidad con la que yo he manejado este proceso, en ese sentido tengo que rechazar enfáticamente la forma en que usted se refirió a mis actuaciones, Senador Álvaro Ashton, y que le quede absolutamente claro, y déjeme terminar porque yo lo dejé hablar a usted, entonces en ese sentido yo no puedo aceptar que usted dude de la honorabilidad con la que yo he manejado este proceso, eso que le quede absolutamente claro. Segundo no estoy de acuerdo pero para continuar el proceso acojo la proposición.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Replica Senador Ashton Giraldo.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:**

Señor Presidente, yo he sido suficientemente respetuoso en todas mis actuaciones con todos y cada uno de los Miembros del gabinete de este Gobierno y con usted también, señor doctor Hernando José Gómez Restrepo, lo que sí es cierto y usted no puede decir que no fue así, tal vez es una omisión involuntaria suya cuando se avaló una proposición de definir un término para efectos de atender todo el tema de logística de la Superintendencia de Transporte, usted dijo que sí y luego dio una instrucción que no y el señor ponente que está acá no me puede decir que no dijo: “es orden del Director de Planeación que se niegue esa proposición”, usted

después rectificó y dijo sí, había una interpretación distinta, ya se clarificó; en consecuencia el aval es permanente, si afecta susceptibilidades le presento excusas pero usted también tiene que reconocer que hubo una confusión en ese tema.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Bueno señor Presidente, en el anuncio del Director de Planeación entonces le pedimos que usted ponga en consideración la proposición y que la votemos positivamente, de acuerdo con lo que ya se ha hablado y lo que el Representante a la Cámara hizo un acuerdo de modificaciones, o sea, que se vote positivamente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Es tan amables la leen para que todos los Congresistas sepan que van a votar.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Proposición sustitutiva al párrafo 6° del artículo 74 del Plan Nacional de Desarrollo.

*“Parágrafo 6°. Para los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, en ningún caso los operadores o empresas de transporte ni sus vinculados económicos, entendidos como tales los que se encuentren en los supuestos previstos por los artículos 450 a 452 del Estatuto Tributario, podrán participar en la operación ni en la administración del sistema de recaudo...”*

Senador Restrepo, ¿podrán o no podrán?, porque dice ni..., hay una contradicción aquí en la redacción.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctor Gabriel Zapata Correa, la proposición para que todo el mundo sepa que va a votar, en transporte masivo no participan los transportadores y en las ciudades pequeñas pueden participar, ¿así en ese entendido vota la gente?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Sí Presidente. Si quiere la leo señor Presidente.

*“Parágrafo 6°. Para los Sistemas Integrados de Transporte Público, en ningún caso los operadores o empresas de transporte ni sus vinculados económicos, entendidos como tales los que se encuentren en los supuestos previstos por los artículos 450 a 452 del Estatuto Tributario podrán participar en la operación ni en la administración del sistema de recaudo. La autoridad competente cancelará las habilitaciones correspondientes a las empresas que no se integren al sistema de recaudo centralizado. El sistema transporte estratégico no estará limitado por esa restricción”.*

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Señor Presidente antes de entrar a la votación pida la Sesión Permanente, por favor.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

En consideración quieren las Comisiones declararse en Sesión Permanente, señora Secretaria Comisión Tercera de la Cámara.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Ha sido aprobada la sesión permanente en Comisión Tercera de la Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Cuarta de Cámara.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara:**

Aprobado señor Presidente en la Comisión Cuarta de Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Cuarta de Senado.

**Hace el uso de la palabra el Secretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

Aprobada señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Tercera de Senado.

**Hace el uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado:**

Sí la aprueba señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Puede continuar doctor Gabriel Zapata Correa.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Ahora sí pongo en consideración la proposición que ya tiene el aval del Director de Planeación para que la votemos afirmativamente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctor Germán Darío Hoyos Giraldo, tiene la palabra antes de tomar una decisión.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Darío Hoyos Giraldo:**

Sí gracias.

Señor Presidente, yo sí quisiera escuchar de parte del Gobierno o de los proponentes de la proposición que en el caso de Medellín que hay un Sistema de Transporte Masivo del Valle del Aburrá, que es el Metro de Medellín y que tiene el recaudo directo ¿Qué pasa en este caso?, yo sí quisiera hacer claridad porque no tiene sentido que el Metro de Medellín, que es una empresa 100% pública, cuyos socios son el municipio y Medellín en el departamen-

to de Antioquia, que viene funcionando en forma excelente, que presta un buen servicio, que lidera a nivel de Medellín y del Valle del Aburrá el Sistema Integrado de Transporte, que ya viene va a entrar Metro Plus, yo sí quisiera que me explicaran aquí qué va a pasar o si no yo creo que aquí habría que hacer una excepción porque es que este es el único sistema que está funcionando en este momento en Colombia, y yo sí quisiera escuchar al señor Director de Planeación.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Creo que la acotación es válida. Director de Planeación.

**Hace uso de la palabra el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo:**

La verdad es que este artículo como en otra de sus formas más severas estuvo en los dos pasados Planes de Desarrollo y no pasó nada, no sé si porque no debió pasar o nadie se dio cuenta o lo que sea, pero sí me parece claro y me parecería bueno incluir un párrafo que diga que en aquellos casos en que una empresa pública está recaudando su propia tarifa, haciendo su propio, no aplique porque no podríamos aplicarle esto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

El doctor Barguil nos quiere decir algo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:**

Vea Presidente para que haya claridad aquí en el Recinto, nosotros no estamos haciendo nada nuevo hoy. Le voy a leer la ley para darle tranquilidad al Senador; nosotros lo que estamos haciendo es manteniendo lo que la ley establece, Presidente, lo que está vigente:

*“Ley 1151 de 2007. Parágrafo 2°. En ningún caso los operadores o empresas de transporte ni sus vinculados económicos, entendidos como tales los que se encuentren en los supuestos previstos en los artículos 450 a 452 del Estatuto Tributario, podrán participar en la administración de los recursos recaudados bajo este concepto. La autoridad competente cancelará las habilitaciones correspondientes a las empresas que no se integren al sistema de recaudo centralizado”.*

Lo que hicimos en el Plan de Desarrollo fue repetir el texto de la ley, agregando simplemente que en transporte estratégico no aplicará dicha restricción, eso quiere decir Presidente, que como opera hoy Medellín, pues debe estar regulado por la ley ya, no hay ninguna preocupación, no estamos haciendo nada adicional, ya hoy lo que hicimos es repetir lo que la ley establece, es decir, que el sistema de Medellín debe funcionar correctamente de acuerdo a ley porque la ley es del 2007.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Me queda una duda ahí, doctor Hernando José Gómez, tiene usted el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo:**

Es que en el caso de Medellín, Representante Barguil, hasta donde yo lo entiendo estamos en el proceso de integrar el sistema, integrar al Metro con Metro Plus, con el Tranvía que se va a construir, entonces yo sí creo que sería importante hacer esa aclaración que pide el Senador Hoyos.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Entonces señor Presidente, con la adición de incluir como lo mencionó el Director de Planeación el Metro de Medellín, adicionar señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Qué redacción quedaría entonces Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, por favor acérquese.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Por favor que sea por escrito para que conste aquí.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Senador Alexander López Maya, le doy el micrófono por favor.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

No Presidente, para que el Senador Gabriel Zapata Correa incluya también Metro Cali que es un entidad que tiene las mismas características, es nuestra entidad que regula y maneja el sistema de transporte masivo en la ciudad de Cali y tenemos esa misma preocupación en términos de quedar excluida de estos mecanismos en el Plan Nacional de Desarrollo, en ese sentido pido que Metro Cali también.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Bueno, señor Presidente, entonces mientras se hace la redacción, vamos con el artículo 76.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Artículo 76, firmado por la Senadora Gilma Jiménez Gómez.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿Está avalado por el Gobierno?

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

No, señor, no está avalado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿Qué opinan los Congresistas?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango:**

La sugerencia que damos es que por ahora no lo agreguemos, pero que lo podamos leer porque el Gobierno igual se quiere sentar con la Senadora Gilma Jiménez Gómez para segundo debate, o sea, que lo dejemos en lista.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Bueno, queda como constancia a los de Planeación. ¿Entonces el artículo 76 como viene en la ponencia? ¿Correcto?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango:**

Sí.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Entonces la propuesta de la Senadora Gilma Jiménez Gómez, para incluirla en segundo debate o en las Bases del Plan o en algún articulado; entonces queda el artículo como está.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Lo vamos a leer para que quede como constancia. Señora Secretaria, por favor lo lee.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Sí, señor Presidente.

Adicione el siguiente párrafo al artículo 76 del Proyecto de ley 179 de 2011:

*Parágrafo 2°. El Gobierno Nacional presentará anualmente al Congreso de la República un informe sobre el seguimiento y evaluación de la estrategia de la atención integrada de la primera infancia y sobre las políticas, planes, programas y proyectos sobre la infancia y adolescencia. Dicho informe contendrá un listado exhaustivo con los indicadores de educación, salud, nutrición, bienestar, protección y seguridad de la infancia y la adolescencia en Colombia, así como las metas del Plan en cada materia. Adicionalmente, se deberán identificar los recursos de inversión, fuentes de financiación y entidades responsables a cargo de la ejecución de las políticas, programas y proyectos de infancia y adolescencia.*

*El Departamento Nacional de Planeación mantendrá actualizada esta información y construirá dentro de los sistemas de información un sistema de información exclusivo sobre las metas en infancia y adolescencia.*

Queda como constancia para segundo debate.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Seguimos con el artículo 77. Secretaria, por favor. ¿De quién es la proposición al artículo 77?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

De la Senadora Arleth Patricia Casado de López. Aplicación del Currículo Básico.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

¿Tiene aval del Gobierno?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Sí, tiene aval del Gobierno y solamente le agrega unos apartes al artículo 77, que son los siguientes:

*“... y pedagogías específicas...”.*

*“... y condiciones mínimas necesarias para la aplicación eficiente del criterio de calidad...”.*

Avalada por el Gobierno.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Entonces el 77 queda para el bloque con la aditiva que ha hecho la Senadora que está avalado por el Gobierno. Seguimos con el *artículo 80*.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Artículo 80, está firmado por la doctora Arleth Patricia Casado de López, pero lo retira.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

El artículo 80 tiene otras proposiciones, señor Presidente.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Artículo 80 del Representante David Alejandro Barguil Assis.

*“Elimínese el artículo 80, Fortalecimiento de la Financiación de la Educación”.*

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

¿Qué otras proposiciones tiene el artículo 80?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Del Representante Jimmy Sierra Palacio, *Fortalecimiento en la Financiación de la Educación* y le agrega unos apartes que dicen lo siguiente:

*“En educación superior... se promoverán desarrollos normativos...”.*

*“...en el mismo sentido se establecerán mecanismos administrativos legales, que permitan el intercambio de programas y experiencias académicas entre las universidades”.*

Y otro artículo 80.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Ese lo retiramos.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

No, ese no lo retiremos, Gabriel, No porque les explico.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Senador Mauricio Lizcano Arango, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

¿De qué trata fundamentalmente lo que estamos proponiendo? Es que el Plan de Desarrollo traía que el Estado le podría mandar los recursos directamente del Estado a los colegios, saltándose las Secretarías Departamentales y las Secretarías Municipales, nosotros acordamos que eso lo íbamos a eliminar, entonces sí hay que presentar el 80.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Vamos a ponerle orden a esto. Hay cuatro proposiciones, una que retiró la Senadora Arleth Casado de López y quedan tres proposiciones; que la Secretaria nos diga cuál fue la primera que se radicó, cuál fue la segunda y cuál fue la tercera, para ver cuál se somete a consideración.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

La primera radicada fue la del Senador Mauricio Lizcano Arango; la segunda fue la del doctor Jimmy Sierra Palacio; y la tercera fue la del doctor David Barguil Assis.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Entonces en ese orden de ideas ¿cuál se pone primero a consideración? Que la Secretaria certifique.

Volviendo con el artículo 74, queda dentro del bloque de artículos la proposición sustitutiva que avaló el Gobierno Nacional, o sea, que se queda dentro del bloque como quedó redactada con la adición.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Léalo, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

¿La leo toda o el final, Presidente?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Vuélvala a leer para evitarnos inconvenientes y que quede grabado perfectamente.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Muy bien.

*“Parágrafo 6°. Para los Sistemas Integrados de Transporte Público, en ningún caso los operadores o empresas de transporte ni sus vinculados económicos, entendidos como tales los que se encuentren en los supuestos previstos por artículos 450 a 452 del Estatuto Tributario podrán participar en la operación ni en la administración del sistema de recaudo. La autoridad competente can-*

*celará las habilitaciones correspondientes a las empresas que no se integren al sistema de recaudo centralizado”.*

*El sistema de transporte estratégico no estará limitado por esa restricción ni las ciudades donde el sistema de transporte masivo sea público”.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿De acuerdo, doctor David Alejandro Barguil?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Correcto, ya está de acuerdo con ellos. Hagamos una cosa, señor Presidente: para ir avanzando, le pediríamos al Senador Mauricio Lizcano Arango con los que hicieron la proposición que se pongan de acuerdo qué es lo que vamos a hacer con el artículo 80 y nosotros vamos avanzando con el otro artículo que sigue.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Perdón, Senador. Es que el doctor Alexander López Maya frente ese artículo de educación quiere hacer un pronunciamiento y con mucho gusto. Doctor López, tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander Lopez Maya:**

Presidente, un poco yendo más allá de lo que plantea el Senador Mauricio Lizcano Arango, hay que generar la observación que no puede quedar abierta, Ministro, la decisión que los recursos del Sistema General de Participaciones vaya directamente a los establecimientos educativos. Es más, eso podría traerle un gran problema inclusive en materia de control de esos recursos para el propio Estado, porque cuando hablamos de institución educativa, inclusive hablamos de los colegios privados que no están inclusive bajo el control y bajo la jurisdicción de las entidades territoriales, llámese municipio o llámese departamento, es en ese sentido; Presidente, hay que precisar de manera clara como está ya establecido en este país, que los recursos se giran a las entidades territoriales y ellos de manera directa son los que están recibiendo, por así decirlo, la educación pública como tal y esos recursos así los dirijan, porque como está abierto, perfectamente el Gobierno queda amarrado y obligado a que los recursos vayan a todo el sistema educativo, sea público o sea privado; y en ese estado de cosas perdería una competencia que no deben perder las entidades territoriales, entonces el artículo debe quedar en ese sentido.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Presidente, el acuerdo con el doctor David Alejandro Barguil Assis es que es mejor eliminarlo, porque eso le quita plata al propósito general de los municipios; yo creo que el doctor Barguil Assis lo puede expresar mejor. Eso les termina quitando plata a los municipios.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Presidente, la discusión ha sido amplia y ustedes la vieron en la Subcomisión de Educación; nosotros consideramos y se lo expresamos a algunos funcionarios del Ministerio de Educación, que nos parece improvisado eso que nos plantearon en el Plan de Desarrollo, de plantar los recursos directo a la instituciones educativas; iniciaron en un 60%, Presidente, artículo que fue eliminado y luego nos dejan este otro artículo que sigue planteando el giro de los recursos a las instituciones. Ayer el Director de Planeación nos decía que le lideráramos esta parte; sin embargo, consideramos, Presidente, que lo que allí queda planteado es que se reasignarán los recursos en los Conpes sociales de acuerdo a la distribución que considera el Gobierno.

Presidente, le están quitando unas facultades al Gobierno, para que ellos, de acuerdo a sus criterios, establezcan la redistribución de los recursos de calidad educativa; consideramos que eso no puede ser aprobado por este Congreso, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctor Mauricio Lizcano Arango.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Presidente, estamos de acuerdo con el doctor Barguil de que se suprima ese artículo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, entonces nos fuimos. ¿Doctor Gabriel Zapata Correa?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Que se pongan de acuerdo los proponentes, o sea, que el artículo 80 se pone a consideración la eliminación del artículo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Para dejar constancia que el Director va a hablar.

**Hace uso de la palabra el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Con relación al artículo 80, indudablemente como lo comentamos en el día de ayer no podía quedar una coetilla que hablaba de avanzando en la asignación directa a los establecimientos educativos e incentivando la calidad, entonces esta claramente se elimina. Por otra parte, nosotros estuvimos trabajando con el Ministerio de Educación el día de ayer y tenemos otra fórmula para este artículo, entonces yo lo que le quisiera proponer al doctor Mauricio Lizcano Arango y al doctor David Alejandro Barguil Assis es que no lo eliminemos, sino dejemos esto para el debate en la Plenaria y nos da oportunidad para llegar a consensuar este artículo de alguna otra manera.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango:**

Director, con todo el cariño, la verdad es que hicimos el acuerdo los Ponentes de eliminarlo ya.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

No se acepta entonces lo que propone el Director y vamos a eliminar el artículo 80. Doctor Zapata Correa, ¿está de acuerdo?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

A ver, yo digo una cosa: hay una solicitud del Director de Planeación; yo no sé si vale la pena, señor Presidente, que usted les pida a los colegas si se considera la posición y lo miramos con el compromiso; de todas formas ahí está la proposición para la eliminación, pero el Representante David Alejandro Barguil Assis había dicho que estaba de acuerdo de que se deje para la discusión, no sé; pregunte usted por favor.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango:**

Presidente, pues sométalo y que los congresistas voten.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctor Barguil, que usted fue el que inició, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Barguil Assis David Alejandro:**

Presidente, vamos a atender lo que nos dice el Director de Planeación; yo invito a los compañeros a que con atención escuchen la redacción planteada por el Gobierno; claramente los ponentes, los coordinadores y nosotros consideramos que él decida los intereses de las entidades territoriales, que son unas facultades dadas para que el Gobierno de acuerdo a sus criterios establezcan la distribución de los recursos y se pasan la Ley 715. Presidente, y a este Congreso con esas atribuciones de lado, escuchemos la redacción del Gobierno y escuchen la posición nuestra.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

OK. Vamos a escuchar la nueva propuesta y tomamos una decisión.

**Hace uso de la palabra el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo:**

Muchas gracias, Representante Barguil. Voy a leerlo como se trabajó ayer con el Ministerio de Educación.

*“Fortalecimiento de la Financiación de la Educación. Para mejorar la eficiencia y la equidad en la asignación, transferencia y uso de los recursos para educación preescolar, básica y media, el Gobierno Nacional, mediante el Conpes social, ajus-*

*tará los criterios de distribución de los recursos para la atención educativa, incentivando la calidad y la reducción de las brechas educativas.*

*1. En educación superior se promoverán desarrollos normativos que permitan que la asignación de recursos adicionales que la ley prevea se haga de acuerdo con indicadores de gestión conforme a las directrices del Ministerio de Educación Nacional y el apoyo del Sistema de Universidades del Estado.*

*Parágrafo. Los indicadores de gestión contemplarán variables que permitan evaluar el talento humano, los recursos físicos, económicos, administrativos e infraestructura en general de cada una de las universidades involucradas en la prestación de sus servicios, así como sus resultados en cobertura, calidad, productividad académica y oferta de programas, entre otros”.*

Esta es la propuesta que nos manda el Ministerio, atendiendo la solicitud de ayer hecha por el Representante David Alejandro Barguil, de eliminar todo lo que fuera recursos y giros directos a los establecimientos, y de nuevo reitero la solicitud del Gobierno de poder llevar esto a consideración a Plenaria y con el compromiso de buscar una redacción en común con los Ponentes, antes de presentar esto a consideración de las Plenarias en segundo debate.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Opinión de los coordinadores Ponentes.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Señor Presidente, me han dicho los que han suscrito la proposición de eliminar que se mantienen ahí. Sométalo usted a consideración.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Entonces escuchemos a los coordinadores, doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Señor Presidente, yo creo que no corramos mucho, démosle un espacio a meditar en este aspecto; todos queremos que haya un mejoramiento en la educación; ellos están estableciendo unos criterios que hasta ahora son importantes tener en cuenta sobre la educación; yo sé que no nos gusta algo de que el Conpes sea el que fije esos criterios, pero yo propongo que nos demos un compás de espera con este artículo para analizarlo entre coordinadores Ponentes y el Gobierno y no sacarlo de un tajo de la discusión final; me parece que es la posición más sensata.

Hay argumentos de lado y lado que son importantes; uno, no meternos con el criterio de centralización y de autonomía de las regiones; pero otro, hay unos criterios importantes que pueden producir un salto en la educación regional, que es muy importante también. Le pongo un solo caso, señor Presidente, aberrante: en San Andrés islas no hay

educación bilingüe, este podría ser un criterio adoptado por un Conpes o en concordancia con el departamento y convertirse en bilingüe con recursos. Hay cosas aberrantes que merecen un poquito más de cuidado, es la educación, y yo pido un poquito de mesura en este aspecto. Gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, entonces estamos llegando a un punto de la siguiente manera: doctor Gabriel Zapata Correa, doctor Mauricio Lizcano Arango, doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo y doctor David Barguil Assis, los Ponentes prácticamente en su mayoría dicen eliminarlo, el Gobierno pide un auxilio de súplica; mantengámoslo para Plenaria.

Entonces dos proposiciones, una de eliminación y otra que lo mantengamos para Plenaria. Coordinadores.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

A ver, Presidente, aquí ya se están tocando temas muy distintos como lo plantea el Director en materia de modificación del artículo. Eliminemos este artículo y así nos desenredamos y nos queda este tema para sentarnos con el Director y poner un artículo nuevo para segundo debate, con lo que dice también el Representante, y ahí ya no tenemos mayor discusión.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Sí, tiene razón. Senador Camilo Sánchez Ortega, tiene usted el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Camilo Armando Sánchez Ortega:**

Presidente, este es uno de los ejemplos que hemos venido denunciando; esta es una ley que se tiene que hacer posteriormente. Este es un proyecto que está centralizando y está cambiando totalmente el esquema de la educación; todos estamos a favor de la educación, pero no centralizar nuevamente todo lo que se había dado a las regiones y que además no tiene compromiso de los recursos; por eso pedimos que se elimine y yo también estaría de acuerdo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, vamos a hacer lo siguiente: me acaba de pedir el favor el Director de Planeación, que listo, pero que creemos una subcomisión para redactar algo en ese sentido, entonces en ese orden de ideas vamos a someter la votación de la eliminación.

Y se crea una subcomisión conformada por el doctor *Housni Jaller Jack*, el doctor *David Alejandro Barguil Assis*, el doctor *Mauricio Lizcano Arango*, el doctor *Carlos Alejandro Chacón Camargo*; los ponentes, la doctora *Nidia Marcela Osorio Salgado*, de la Comisión Cuarta de Senado; ¿quién está ahí en esa Subcomisión?

Bueno, mientras cuádranos lo de la Subcomisión, sometemos a consideración la eliminación del artículo 80. Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara, por favor llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Con gusto, señor Presidente.

Por el sí (aprobando la eliminación del artículo 80) los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto  
Anaya Anaya Mónica del Carmen  
Arango Torres Jair  
Arrechea Banguera Heriberto  
Barguil Assis David Alejandro  
Blanco Álvarez Germán  
Cabrera Báez Ángel Custodio  
Clavijo Clavijo Orlando  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Escobar González Heriberto  
León León Buenaventura  
Mesa Botero Jorge Hernán  
Padaui Álvarez Hernando José  
Pérez Santos Eduardo Enrique  
Ramírez Valencia León Darío  
Rodríguez Contreras Jaime  
Serrano Morales Luis Antonio  
Tamayo Tamayo Gerardo.

En total, dieciocho (18) votos por el sí.

Por el no (negando la eliminación del artículo 80) los honorables Representantes:

Arenas Prada Miguel de Jesús  
Gaviria Muñoz Simón

Por el sí, dieciocho (18) votos; por el no, dos (2) votos. En consecuencia, ha sido aprobada la eliminación del artículo 80 en la Comisión Tercera de Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Cuarta de Cámara.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara:**

Sí, señor Presidente. Comisión Cuarta de Cámara, ante el llamado a contestar sí o no.

Por el sí (aprobando la eliminación del artículo 80) los siguientes honorables Representantes:

Acosta Castañez Yensy Alfonso  
Amín Escaf Miguel  
Bermúdez Sánchez José Ignacio  
Cervantes Varelo Jaime  
Diazgranados Abadía Eduardo  
Diazgranados Torres Luis Eduardo  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Henaó Martínez Óscar Humberto  
Herrera Díaz Roberto José  
Housni Jaller Jack  
Jiménez López Carlos Abraham  
Jiménez Paternina Nicolás Antonio  
Lemos Uribe Juan Felipe

Márquez Guenzati Mercedes Eufemia  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary  
 Ortiz Uruña Roberto  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Suárez Flórez Mario  
 Vásquez Bustamante Jaime Alonso.

En total, veinte (20) votos por el sí.

Por el no, la honorable Representante. González de Perdomo Consuelo. En total, un (1) voto.

Por el sí, veinte (20) votos; por el no, un voto. En consecuencia, ha sido aprobada la eliminación del artículo 80 en la Comisión Cuarta de la Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Cuarta de Senado por favor.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

Sí, señor Presidente. Honorables Senadores de la Comisión Cuarta:

Por el sí (aprobando la eliminación del artículo 80), los siguientes honorables Senadores:

Ashton Giraldo Álvaro  
 Besayle Fayad Musa  
 Clavijo Contreras Iván José  
 Cepeda Sarabia Efraín Jose  
 Galvis Aguilar Honorio  
 Géchem Turbay Jorge Eduardo  
 Herrera Acosta José Francisco  
 Morales Diz Martín Emilio  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Zuluaga Aristizábal Jaime.

En total, once (11) votos por el sí. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición de eliminación al artículo 80 en la Comisión Cuarta del Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Tercera de Senado, Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado:**

Honorables Senadores de la Comisión Tercera de Senado.

Por el sí (aprobando la eliminación del artículo 80), los siguientes honorables Senadores: Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé  
 Elías Vidal Bernardo Miguel  
 Guerra de la Espriella Antonio  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Irigorri Hormaza Aurelio  
 Laserna Jaramillo Juan Mario  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Mazonet Corrales Manuel Julián

Salazar Cruz José Darío  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuccardi de García Piedad.

En total, trece (13) votos. En consecuencia han sido aprobada la eliminación del artículo 80 en la Comisión Tercera del Senado.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Señor Presidente, entonces queda eliminado el artículo. Vamos para el artículo 94, que es un artículo que tiene dos proposiciones en el mismo sentido. Señora Secretaria, ¿cómo están las proposiciones del 94?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Primero dos aclaraciones: tenemos pendiente el 27, que quedaron de hacer la redacción y hasta el momento no han llegado, y en el 83 me dice el Senador Mauricio Lizcano Arango, aunque ya fue aprobado en el artículo 83 con una modificación, que él solicita la reapertura del artículo 83.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Pero al final las reaperturas.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

¿El 94 tiene dos proposiciones? ¿En qué sentido, señora Secretaria?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Sí, señor.

**“Suprímase del texto del Proyecto de Ley el artículo 94”.**

Firma: *Antonio Guerra de la Espriella* y otra firma.

Y la otra proposición, firmada por la doctora Dilian Francisca Toro, también pide igualmente la eliminación.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Y la firma también el Senador Camilo Sánchez Ortega y Piedad Zuccardi.

Señor Presidente, entonces le solicito que le demos la oportunidad al Ministro de Hacienda para que lo defienda.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Correcto, que el Gobierno, por favor, defienda el artículo. Es tan amable, señor Ministro de Hacienda.

**Hace uso de la palabra el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón:**

Señor Presidente, muy buenas tardes. Honorables Senadores y Representantes, el artículo tiene dos componentes: el primero tiene que ver si las Aseguradoras y los Fondos de Pensiones deben

hacer una reserva en Fogafín. Yo soy de la Junta Directiva de Fogafín; es más, Hacienda es el mayor doliente de Fogafín porque si los bancos tienen un problema y no hubiera garantía de depósitos, pues Hacienda finalmente termina con alguna contingencia.

¿Qué pasa aquí? El anillo de seguridad que Fogafín representa para los Fondos de Pensiones o para las Aseguradoras es mínimo, es inocuo, son veinticinco mil millones de pesos al año, si hay un problema con una Aseguradora o un Fondo de Pensiones, no es que ese anillo les vaya a proveer ninguna seguridad. Contrario a lo que pasa con los bancos; con los bancos es fundamental su contribución y la garantía que da Fogafín; entonces nosotros en la Junta Directiva de Fogafín dimos el costo que les imponemos y la competitividad que les imponemos o la pérdida de competitividad que le imponemos a los Fondos de Pensiones y a las aseguradoras; no se compadece con el hecho de que ese seguro no asegura nada; los Fondos de Pensiones tienen el margen de solvencia, tienen el patrimonio del Fondo de Pensiones y en últimas, en un caso absolutamente extremo, la Nación, los veinticinco mil millones de pesos al año que se depositan en Fogafín son francamente inocuos; entonces como Ministro de Hacienda y como miembro de la Junta Directiva de Fogafín, estoy seguro de que no se compadece ese seguro que no asegura nada cuando hay otros seguros que sí aseguran la situación de Fondos y de Aseguradoras. Entonces, Presidente, la primera parte del artículo yo la definiendo, estoy en la Junta Directiva, soy el doliente último de si hubiera un problema en Fogafín, no yo, sino el Ministerio de Hacienda, y la considero inocua.

La segunda parte tiene que ver con el número de semanas del régimen de prima media y el régimen de ahorro individual; ¿qué paso? Recuerden, y en esto yo fui parte de la inspiración de la reforma hace diez años; había una diferencia original en el régimen de ahorro individual de 1.150 semanas hace diez años frente a 1.000 semanas del régimen de prima media. En la Ley 797 se puso que uno debía llegar a 1300 semanas en el Régimen de Prima Media y el otro a 1325 semanas; esto con el régimen de ahorro individual. Se cayó un artículo de esa ley en la Corte Constitucional, entonces quedó el régimen de Prima Media en 1.300 y el régimen de Ahorro Individual sólo en 1.150. Acuérdense que originalmente la filosofía era que quedaran iguales, quedaron desiguales por un artículo que se cayó en virtud de un fallo de la Corte Constitucional.

Hoy entonces está el régimen de Prima Media en 1.200 semanas, el régimen de ahorro individual en 1.150, pero este va a ir subiendo hasta 1.300; lo que estamos diciendo aquí es que ambos suban hasta 1.300 y se igualen en 1.300, entonces originalmente, filosóficamente, la pregunta que yo les hago a las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas es ¿debe un pensionado cotizar las mismas semanas, indiferentemente de a qué régimen cotiza? Y la respuesta del Gobierno es sí, independiente-

mente donde usted cotiza debe ser 1.300 semanas aquí o 1.300 semanas allá, que quiere decir que 1.300 en el régimen de prima media versus 1.150 pues le genera una pérdida competitiva a uno de los dos regímenes; y no estoy abogando por ninguno de los dos, estoy diciendo que si simplemente son de regímenes que deben estar igualados.

De manera, señor Presidente, que lo único que se está haciendo no es aumentar las semanas, es volver a la letra original de la Ley 797 e igualar las semanas, de manera, Presidente, que los dos componentes que hay en este artículo; primero, el componente de AFP(s) y Aseguradores como Ministro de Hacienda no solo me parece deseable; yo fui el que empujé que incluyéramos eso.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Perdón, Ministro. Me han pedido la palabra el Senador Alexander López Maya, luego el Senador José Darío Salazar, Antonio Guerra de la Espriella, Camilo Sánchez Ortega y el Senador Efraín Cepeda Sarabia.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente y señor Ministro, veo que ya ha sido suficiente carga de elementos gruesos de la política general del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos Calderón que se han traído a este Plan de Desarrollo. Aquí ya se han desarrollado o se han aprobado hoy reformas tributarias, se ha transformado de manera integral, por así decirlo, toda la política educativa del país. Se está desarrollando también una reforma a todo el sistema de salud y nosotros creemos que por esta vía del Plan Nacional de Desarrollo no se pueden hacer estas reformas; el Plan Nacional de Desarrollo define políticas, Ministro; cómo le parece que yo le comparto lo que está diciendo, usted dice que fue una ley la que justamente permitió el incremento de las semanas, pero que la Corte Constitucional tumbó en buena medida la nivelación del Régimen de Prima Media y también cambió las condiciones del Régimen de Ahorro Individual en menos de 150 semanas, o sea tres años menos para la cotización en pensiones.

Justamente ese es el mecanismo que ustedes deben agotar, colegas de las Comisiones Económicas, es el camino de la ley, no el camino de los Planes de Desarrollo. Es que los Planes de Desarrollo por Constitución lo que definen son las políticas y no se puede seguir legislando vía Plan Nacional de Desarrollo porque entonces ¿en dónde quedan nuestras facultades y nuestras competencias? Ministro, si ustedes están preocupados por unificar el Régimen de Prima Media con el Régimen de Ahorro Individual pues presenten un proyecto de ley y discutamos todo el Sistema, pero no les hagamos conejo a los trabajadores, porque ese es un conejo que le vamos a hacer a ellos, a que como política pública hay que incrementarles 150 semanas de cotización a los trabajadores que hoy no se han pensionado, o sea tres años más por un Plan Nacional de Desarrollo que no puede definir esto porque eso debe ser mediante una ley.

Entonces, Ministro, no nos pongamos a pelear en este tema, saquémoslo del Plan Nacional de Desarrollo, y si usted está en el interés de presentar un proyecto de ley, pues que sea el Congreso el que defina si se le aumenta 150 semanas, esos tres años a los trabajadores en Colombia, Ministro; eso no es justo para los trabajadores en Colombia, eso es un cambio de reglas de juego, les están haciendo conejo a los trabajadores. Entonces solicitamos que retiren ese artículo de allí. Muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, ¿el señor Ministro me pide de una vez la palabra?

**Hace uso de la palabra el Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Carlos Echeverry Garzón:**

Sí, señor Presidente. Propongo una solución de compromiso, una solución intermedia que es la siguiente:

Ustedes saben que el Presidente de la República nos dio la orden de preparar y presentar una Reforma Pensional, entonces estoy de acuerdo con la parte que tiene que ver con edades, dejémosla para la una ley específica y les pido simplemente el apoyo para la parte que tiene que ver estrictamente con el tema de Fogafín. ¿Sí les parece?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, ¿los Ponentes qué dicen?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Sí, me parece a mí que es claro porque la parte del Fogafín la explicó muy claro el Ministro, o sea retiramos lo que es pensional y simplemente respaldamos lo del Fogafín.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, listo, entonces avancemos. Doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo, me redacta la parte, una modificación en el sentido de que elimínese el inciso segundo.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Simplemente se le elimina la última parte. Con esa proposición lo dejamos ahí para aprobarlo en el bloque del 94, con la proposición de la eliminación de la última parte del artículo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Entonces vamos a poner en consideración el artículo 94, se elimina el inciso segundo con lo expresado por el señor Ministro de Hacienda, para que quede claro. ¿Y las proposiciones los Senadores las retiran? Doctor Antonio Guerra de la Espriella, que era el Coordinador.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

No, es decir, lo que proponemos como mecánica para quedar todos tranquilos, entonces la proposición en vez de decir elimínese el artículo debe decir elimínese la segunda parte del artículo y lo ponemos bien claro en las dos proposiciones que es lo que habla de pensiones; es elimínese lo que dice:

“...los requisitos *para acceder a dicha garantía serán los mismos establecidos para el Régimen de Prima Media...*”.

Entonces eso se elimina, ese es el acuerdo que hay con el Gobierno, y déjemelo ya para votar en el bloque con esa eliminación.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Y se retiran las proposiciones al respecto del artículo 94.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Vea, señor Presidente, ya queda claro esto; como el Ministro habló de que van a radicar una Ley de Pensiones, entonces el segundo inciso lo eliminamos completo, que es el que está hablando precisamente de pensiones, o sea, voy a leer que se elimina:

*“El Gobierno Nacional establecerá el régimen de organización y administración del Fondo de Garantía de Pensión Mínima del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, en atención a lo establecido en el artículo 7° de la Ley 797 de 2003. Los requisitos para acceder a dicha garantía serán los mismos establecidos para el Régimen de Prima Media.*

Se elimina el segundo inciso del artículo 94.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez Ortega.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Camilo Sánchez Ortega:**

Presidente, es que yo quiero que quede claro que nosotros vamos a ayudar en este tema, pero vamos a hablar en la Plenaria sobre el tema, porque yo sigo insistiendo que la primera parte, para no poner problema acá, hay que votarla; pero hay que mirar cuánto repercute eso, porque eso es una Reforma Tributaria.

Ayer en la reunión del Partido Liberal se dijo que iba a haber una Reforma Pensional y una Reforma Tributaria; entonces yo quiero que revisemos cuánto es lo que tiene que aportar para esos Fondos en Fogafín y para saber de dónde y quiénes son los que lo van a poner y que sepan que vamos a hacer la discusión en la Plenaria del Senado.

Este era un artículo que le cambiaron el ropaje, hundieron el artículo anterior donde íbamos a poner los tres años de cotización, lo cambiaron de forma y era lo mismo, así que para que no volvamos a poner disfraces en los artículos, queda la constancia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Queda la constancia del Senador. Continúe, doctor Gabriel Zapata Correa.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Vamos con el *artículo 96*, hay una proposición pero la vamos a dejar como constancia porque no está avalada por el Gobierno. Léala, Señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Sí, señor. Artículo 96. Promoción del Deporte, la Academia y la Cultura. Se le agrega un párrafo nuevo que dice así:

*“Parágrafo. El Gobierno Nacional, en acompañamiento con entidades privadas e instituciones educativas, de formación básica, media, técnica, tecnológica y Universitaria, implementará el programa de Becas para deportistas que se encuentren inscritos dentro del Sistema Nacional de Deporte, que representen a sus departamentos y al país en competencias deportivas a nivel nacional e internacional. De igual manera, se creará una línea de crédito especial con bajas tasas de interés mediante el Fondo Nacional de Ahorro destinada a la concesión de vivienda para este grupo poblacional”.*

Firma la Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

La dejamos como constancia y queda el artículo como viene en la ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

OK, siguiente artículo.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Vamos con el *artículo 102*.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

En el *artículo 102* hay una proposición presentada por el Senador Mauricio Lizcano Arango y el Representante Alejandro Carlos Chacón.

Incentivos para las entidades territoriales en el marco de política para población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.

La va a explicar el Senador Mauricio Lizcano Arango.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

La vamos a retirar, pero sí la vamos a presentar para debate en la ponencia para segundo debate, para poder agilizar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Queda leída y va para la ponencia. Doctor Alexander López Maya, por favor.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente, para que se tenga una consideración por parte de los Ponentes y el Gobierno; Ministro y Director de Planeación, con relación a estos temas que tienen que ver con desplazados, que tiene que ver con población vulnerable, básicamente el tema de las víctimas, señor Ministro, por lo siguiente: la idea es que esto, señores ponentes, no vaya a reñir con la Ley de Víctimas y Tierras, es la gran preocupación que nosotros tenemos; la idea es que estos artículos de Plan de Desarrollo deben tener plena armonía con la discusión que se está teniendo hoy en las Comisiones Primeras en términos de víctimas. Si, Ministro, usted dice que no, yo no voy a desarrollar ahora ese debate, pero lo dejo enunciado como lo ha planteado el Senador Mauricio Lizcano Arango para Segundo Debate en Plenaria de Senado, porque encontramos serias diferencias en lo que se está discutiendo en Ley de Víctimas y Tierra, en relación de política que se está concretando aquí en Plan de Desarrollo. Entonces dejo enunciado este tema para segundo debate.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿Senador Mauricio Lizcano Arango, quiere decir algo?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Es que fundamentalmente el por qué no estamos de acuerdo y me parece bueno que la gente lo sepa y que quede enunciado; es que quieren financiar el tema de desplazamiento con el propósito general de los municipios, es decir, quieren que lo que es la partida general de los municipios sea una fuente de financiación para los desplazados y nosotros tenemos una política y es no quitarles propósito general a los recursos de los municipios, porque si es una obligación del Estado, ¿por qué los municipios lo tienen que hacer del propósito general? Por eso era que nosotros pedíamos que se eliminara el artículo, pero lo podemos quitar en la ponencia.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Bueno, señor Presidente. Seguimos con el *artículo 135*, ¿hay una proposición firmada por quién?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Por el Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Yo les pediría que tratemos de localizar a Felipe Fabián Orozco Vivas, que estaba aquí en el Recinto porque tenemos dos artículos pendientes de él, el 27 y el 135. Sigamos por ahora con el *artículo 137*.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

También es del Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Sigamos con el 150.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Firmada por el Senador Mauricio Lizcano Arango y el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, sobre evaluación y viabilización de proyectos de agua. Perdón, esa está retirada porque está aprobada en bloque.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Sigamos entonces con el *artículo 151*.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Artículo 151, presentada por el Representante Oscar de Jesús Marín Marín y habla de adicionar un párrafo a este artículo, que dice:

*“Párrafo. En aquellos casos en que el relleno sanitario se encuentre ubicado o se llegare a ubicar en zonas limítrofes de varios municipios, el incentivo se distribuirá equitativamente entre los municipios, conforme al estudio de impacto ambiental que realice la autoridad ambiental competente.*

*Dicha autoridad contará con un término no mayor de seis meses para el cumplimiento y realización del estudio de impacto ambiental establecido en el presente párrafo”.*

Firma

*Oscar de Jesús Marín.*

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Está claramente que esta proposición no tiene el aval del Gobierno, incluso aquí está la Ministra en contra del artículo.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Entonces no. Queda la constancia y leída la proposición y el artículo; se va a aprobar como viene en la ponencia; ese es el 151. Sigamos con el 155.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

No está el autor de la proposición; por lo tanto, no se puede retirar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

El único que puede retirar proposiciones es el propio autor.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Aquí quedó como constancia, queda leída la proposición del artículo 151, no tiene aval, no la sometemos a consideración, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango:**

Presidente, me dice el Secretario que es importante hacerle caso, que al estar radicada la tiene que someter, que nosotros no tenemos la facultad para retirarla.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Es decir, proposiciones que no están avaladas nosotros no las estamos retirando, las estamos dejando como constancia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Por lo que manifiestan aquí, que como hace parte de las decisiones que debemos tomar, entonces la vamos a someter a consideración. Doctor Mauricio Lizcano Arango, vamos a someter a consideración la proposición del doctor Óscar de Jesús Marín Marín.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Proponemos que se niegue, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Listo. Comisión Tercera de Senado, sírvase llamar a lista.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado:**

Sí, señor Presidente. Honorables Senadores, modificación al artículo 151.

Por el no (negando la proposición al artículo 151), los siguientes honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Guerra de la Espriella Antonio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Irragori Hormaza Aurelio

Laserna Jaramillo Juan Mario

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Ortega Camilo Armando

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Zuccardi de García Piedad.

En total, once (11) votos por el no. En consecuencia, ha sido negada la proposición al artículo 151 en la Comisión Tercera del Senado.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Señor Presidente, entonces continuamos; ha sido negada la proposición, o sea, que el artículo 151 queda como está en el texto original de la ponencia. Pasa al bloque para aprobarlo como viene en la ponencia. Vamos con el artículo 155.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Artículo 155, que lo retiró su autor, el doctor Mauricio Lizcano Arango, la retira, la deja como constancia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Senador Mauricio Lizcano Arango, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

No, que queden como constancia para poderlas debatir en segundo debate.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Al igual que el artículo 150 y 155.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Vamos con el *artículo 159*.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

El artículo 159, señor Presidente, y usted quería tomar el uso de la palabra en esta proposición. Le voy a dar lectura:

Adiciónense los siguientes párrafos al artículo 159 de la ponencia del Proyecto de ley. No tiene aval.

*“Parágrafo. Con el fin de contribuir al acceso eficaz de la justicia y la descongestión judicial, el Ministerio del Interior y Justicia, o quien haga sus veces, a través de la dependencia que para tales efectos determine, podrá operar servicios de justicia en asuntos de protección al consumidor, saneamiento de la propiedad, insolvencia de personas naturales no comerciantes y controversia entre copropietarios relacionadas con violaciones al régimen de propiedad horizontal en normas de convivencia, así como en todos los asuntos en que la ley haya permitido o permita a otras autoridades administrativas el ejercicio de funciones jurisdiccionales, siempre y cuando existan previamente convenios interadministrativos que establezcan los casos y términos en que se operará el servicio de justicia y sean susceptibles de transacción o conciliación.*

*Los servicios de justicia aquí regulados generan competencia a previsión y por ende no excluyen la competencia otorgada por la ley a autoridades judiciales y autoridades administrativas en determinados asuntos.*

*La operación de los referidos servicios de justicia debe garantizar la independencia, la especialidad y el control jurisdiccional a las decisiones que pongan fin a la actuación.*

*El Gobierno Nacional reglamentará la materia”.*

Leída la proposición, señor.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿Tiene aval del Gobierno este artículo?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

No, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Pide la palabra el Representante Housni Jaller Jack.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Gracias, Presidente. Vamos a dejar este artículo como constancia para segundo debate, pero, Director de Planeación, un criterio, esto además de ser descongestión de justicia, fíjese cuánto costaría más jueces para causas menores, cuánto le costaría al Estado hacer esos giros a justicia y cuánto se ahorraría facultar autoridades administrativas para que hagan ese oficio de causas menores. Esa es la única consideración para que lo tengamos en cuenta. Muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Listo, señora Secretaria, queda para segundo debate la proposición del doctor Housni Jaller Jack.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Con mucho gusto, Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Queda el artículo 159 como viene en la ponencia, vamos para el 170.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

No tengo proposición del artículo 170.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:** Entonces queda como va en la ponencia. Seguimos con el *artículo 176*.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Sigue el 176 y al respecto señor Presidente, hay un impedimento que si usted me da la orden le doy lectura.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Claro, inmediatamente.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Impedimento:

*“Conforme al artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, es mi deber como Representante a la Cámara manifestar el conflicto de intereses para participar en el debate y votación del artículo 176 del Proyecto de ley 179 de 2011 Cámara, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014, Navegabilidad del Río Grande de la Magdalena, toda vez que el esposo de mi hermana es el actual Director de Cormagdalena, por lo anterior solicito sea estudiado y aceptado el impedimento presentado”.*

Firma el Representante,

*Hernando José Padauí Álvarez.*

Leído el impedimento y la Secretaría se permite certificar que el Representante se ha retirado del recinto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctor Mauricio Lizcano Arango.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Sométalo a votación, Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:** Vamos a solicitar que lo nieguen como hemos hecho con los otros impedimentos, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Tercera de Senado. Votación para negar el impedimento.

**Hace el uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado:** Sí señor Presidente, honorables Senadores de la Comisión Tercera del Senado, en consideración el impedimento leído, ¿lo aprueban?

La Comisión Tercera lo niega señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Continuemos.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:** Vamos ahora sí con el artículo 176.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

El 176 que es un artículo del Senador Iván Leónidas Name Vásquez, tiene aval del Gobierno, es sobre un tema del Río Magdalena, o sea que solicitemos que se apruebe señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

El Senador Name Vásquez quiere ampliar un poquito su proposición. Lo más pronto por favor.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

No señor Presidente, el que yo tengo aquí no tiene el aval del Gobierno.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Sí, sí lo tiene.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

De acuerdo la Secretaría es la única que da fe doctor Mauricio Lizcano Arango y usted lo sabe.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Ya tiene aval.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno ya quedo arreglado doctor Iván Leónidas Name Vásquez.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez:**

En torno al tema, sencillamente hemos sugerido la ampliación en torno a la posible cofinanciación de los recursos para la recuperación del Río Grande de la Magdalena.

El artículo inicialmente lo circunscribe a las inversiones que haga el Ministerio de Transporte, Invías y Cormagdalena; nosotros hemos propuesto que también pueda concurrir la inversión privada; estamos hablando de mil millones de dólares que puede costar esto que se ha convertido en una alcantarilla y que el país indudablemente e inaplazablemente tiene que recuperar, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Gracias doctor Name Vásquez. Continuemos.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Entonces que la Secretaría nos informe lo que hay leído, porque como tiene aval, entonces queda el 176 con la modificación propuesta como viene en la ponencia, con la modificación que se está leyendo.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

*Navegabilidad del Río Grande de la Magdalena.*

*“El Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías (Invías), podrán invertir de manera concurrente con Cormagdalena recursos a fin de recuperar la navegabilidad del Río Grande de la Magdalena, también podrá concurrir la inversión privada”.*

Firma el Senador Iván Leónidas Name Vásquez; con aval del Gobierno Nacional.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Queda entonces en el bloque para votarlo ahora.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Sonido para el Senador Camilo Sánchez Ortega.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:**

Presidente simplemente para que quede la constancia que también esta lo del Río Bogotá, porque es coherente que si se tiene que arreglar lo del Río Magdalena, con el Río Bogotá tiene que cumplirse el compromiso de la parte de los recursos que se tiene para volver potable el agua que esta en este río; entonces por eso es importante, porque si se hace esa obra y no se hace lo del Río Bogotá, simplemente es votar la plata a la alcantarilla porque va seguir contaminando el Río Bogotá.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Todos estamos de acuerdo. Vamos con el artículo siguiente.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa: Artículo 178, Secretaria.**

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Sí señor Presidente y señores Congresistas, señor Presidente, una claridad, este artículo 178 se aprobó una proposición nueva suscrita por el Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, que ya está aprobada, hay otra igualmente avalada por el Gobierno, ¿quiero que me aclaren cuál es?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Entonces, la última, la que tiene en la mano es la que vale, porque es que la que inicialmente aprobamos tiene un problema jurídico; entonces yo le pido el favor aprobemos esta que está ahí del 178 y sometemos a consideración.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Entonces como van a pedir la reapertura de dos o tres artículos, hay que reabrir el artículo. Entonces vamos con el artículo 188 y enseguida reabrimos los artículos que están pidiendo.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Artículo 188, es una proposición suscrita por el Representante German Alcides Blanco Alvarez, el Senador Gabriel Zapata Correa, el Senador German Villegas Villegas y otras quince firmas señor Presidente.

*“Elimínese el artículo 188 sobre Cajas de Compensación Familiar”.*

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

¿Señor Director de Planeación, es una proposición sustitutiva?

**Hace uso de la palabra el señor Director del Departamento Nacional de Planeación doctor Hernando José Gómez Restrepo:**

Es una proposición sustitutiva y quedaría así:

*“Cajas de Compensación Familiar: Las Cajas de Compensación Familiar (CCF) harán parte del Sistema de Protección Social del país, de acuerdo a los lineamientos definidos en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo que hacen parte integral de esta ley. Se integrarán al conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de sus afiliados, y armonizarán sus acciones con los lineamientos estipulados para el Sistema. En todo caso el Sistema de Compensación Familiar seguirá rigiéndose por las normas que hoy lo regulan”.*

Con eso está leída la proposición sustitutiva, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Perdón, antes de discutir ese artículo, en Comisión Cuarta hay un impedimento de uno de sus miembros, es tan amable someterlo a consideración, doctor Álvaro Ashton Giraldo.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:**

Señor Presidente:

*“En atención a que tengo un sobrino que es Directivo de una Caja de Compensación, me declaro impedido para discutir y votar este artículo, anuncio que me retiro del Recinto”.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Vamos a someter inmediatamente ese impedimento, Secretario Comisión Cuarta de Senado, es tan amable, en la misma línea que hemos dicho que se deben negar los impedimentos.

**Hace el uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado:**

¿Comisión Cuarta de Senado, lo aprueba o lo niega el Impedimento leído?

Lo niega señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Continuemos, doctor Gabriel Zapata sigamos con el artículo de las Cajas de Compensación.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Haciendo claridades, la proposición sustitutiva que acaba de leer el Director de Planeación, entonces el *artículo 188*, se acoge a la proposición sustitutiva y lo metemos en el bloque.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Continuemos.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

El *artículo 194*, señora Secretaria.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

¿Quisiera que me aclararan si la proposición que presentó el doctor Germán Alcides Blanco Álvarez, él la retira?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

La que firmaron los Senadores para eliminar el artículo de las Cajas, él retira esa proposición señora Secretaria.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Ok.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

El artículo 194, señora Secretaria.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Artículo 194, Saneamiento de Deudas.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

¿Qué dice el Gobierno del artículo?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango:**

Lo que dice el Gobierno y los ponentes es que si se les retira el plazo de los noventa días, se podría aprobar, entonces lo que le propondríamos a quienes lo firmaron que lo vuelvan a redactar.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

No, simplemente el 194, la proposición se acoge con la inclusión de que no se retira el plazo de los noventa días.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Por supuesto, anotarlo ahí en la misma proposición. ¿Y con la firma del Director de Planeación está?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Está con la letra de él, pero entonces que lo firme. Señor Presidente me devuelvo un momentico al 27, al 135 y al 137.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Un segundito, me deben dos proposiciones allá atrás.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Sí, bueno muy bien. ¿Qué dijo Felipe Fabian Orozco Vivas con respecto a los artículos 27, 135 y 137?

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Con respecto a esos artículos suscritos por el doctor Felipe Fabián Orozco, él desea que se dejen como constancia para el segundo debate, les voy a dar lectura para que así se pueda hacer.

El artículo 27, es adicionar un párrafo en el siguiente sentido:

**“Párrafo 4°. Las certificaciones de sistemas de gestión de calidad podrán establecerse como documento habilitante para participar en licitaciones o concursos. Las Mipymes podrán cumplir este requisito con la norma técnica especialmente aprobada para ellos”.**

Artículo 135, se propone adicionar un párrafo nuevo al artículo 135.

**“En todo caso y para asegurar la independencia de la evaluación, las entidades públicas podrán certificarse en la norma técnica adoptada con base en la Ley 872 de 2003, con cualquier organismo de certificación acreditado en dicha norma técnica, por el Organismo Nacional de Acreditación del Sistema Nacional de Calidad”.**

Artículo 137, además de la adición contenida en el artículo 137 de la ponencia para primer debate del proyecto de ley se propone modificar el inciso 4° del numeral C, del numeral 4 del artículo 2° de Ley 1150 del 2007, en el siguiente texto:

**“Artículo 137, Contratación Directa, la modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:**

**a) (...)**

**b) (...)**

**c) Contratos interadministrativos...**

**(...)**

**(...)**

**Estarán exceptuados de la figura del contrato interadministrativo, los contratos de seguro de las entidades estatales y los contratos de evaluación y consultaría, suscritos con organismos de evaluación de la conformidad”.**

Todas esas proposiciones para constancia, suscritas por el Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Bueno señor Presidente, entonces nos vamos a ir con el bloque de artículos que ya habíamos discutido aquí, los voy a expresar claramente y en seguida del bloque hacemos la reapertura de los artículos que nos están pidiendo.

Entonces los artículos son:

**El artículo 9°, como viene en la ponencia; el artículo 10, como viene en la ponencia; el artículo 11, como viene en la ponencia; el artículo 16, como viene en la ponencia; el artículo 20, como viene en la ponencia; el artículo 27, como viene en la ponencia; el artículo 40, como viene en la ponencia; el artículo 44, como viene en la ponencia; el artículo 52, se aprueba con la proposición sustitutiva avalada por el Gobierno y presentada por el Senador Alvaro Ashton Giraldo y otros; el artículo 53, como viene en la ponencia; el artículo 58, como viene en la ponencia; el artículo 60, como viene en la ponencia; el artículo 67, como viene en la ponencia; el artículo 73, como viene en la ponencia; el artículo 74, con la proposición sustitutiva avalada por el Gobierno que leyó aquí el Senador Juan Carlos Restrepo Escobar; el artículo 76, como viene en la ponencia; el artículo 77, con proposición aditiva de la Senadora Arleth Patricia Casado de López; el artículo 81, como viene en la ponencia; el artículo 94, se aprueba eliminando el segundo inciso; el artículo 96, como viene en la ponencia; el artículo 102, como viene en la ponencia; el artículo 135, como viene en la ponencia; el artículo 137, como viene en la ponencia; el artículo 151, como viene en la ponencia; el artículo 155, como viene en la ponencia; el artículo 159, como viene en la ponencia; el artículo 170, como viene en la ponencia; el artículo 176, como viene en la ponencia con la proposición aditiva del Senador Iván Leónidas Name Vásquez; el artículo 188, con la proposición sustitutiva; el artículo 194, como viene en la ponencia, con la proposición de no eliminar del plazo de los noventa días.**

Ese bloque señor Presidente, póngalo a consideración para luego reabrir artículos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

En consideración el resumen de artículos leídos por el doctor Gabriel Zapata Correa. Comisión Cuarta de Cámara, sírvase llamar a lista.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara:**

Sí señor Presidente. Ante el llamado del bloque de artículos propuesto por el Senador Gabriel Zapata Correa, me contestan Sí o No, los honorables Representantes:

Por el Sí (aprobandos los artículos 9º, 10, 11, 16, 20, 27, 40, 44, 53, 58, 60, 67, 73, 76, 81, 96, 102, 135, 137, 151, 155, 159, 170 como vienen en la ponencia) y los artículos 52, 74, 77, 94, 176, 188, 194 (con proposiciones) los siguientes honorables Representantes:

Acosta Castañez Yensy Alfonso  
 Amín Escaf Miguel  
 Bermúdez Sánchez José Ignacio  
 Cárdenas Cardoso Hernando  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Diazgranados Abadía Eduardo  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 Eljadue Gutiérrez Issa  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 González de Perdomo Consuelo  
 Henao Martínez Óscar Humberto  
 Herrera Díaz Roberto José  
 Housni Jaller Jack  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Márquez Guenzati Mercedes Eufemia  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary  
 Ortiz Urueña Roberto  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Suárez Flórez Mario  
 Vásquez Bustamante Jaime Alonso.

En total veintitrés 23 votos por el Sí, en consecuencia han sido aprobados los anteriores artículos en la Comisión Cuarta de la Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Tercera de Cámara.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Sí señor Presidente.

Por el Sí (aprobandos los artículos 9º, 10, 11, 16, 20, 27, 40, 44, 53, 58, 60, 67, 73, 76, 81, 96, 102, 135, 137, 151, 155, 159, 170 como vienen en la ponencia) y los artículos 52, 74, 77, 94, 176, 188, 194 (con proposiciones), los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Anaya Anaya Mónica del Carmen  
 Arango Torres Jair  
 Arenas Prada Miguel de Jesús  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Clavijo Clavijo Orlando  
 Cuenca Chau Carlos Alberto  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Escobar González Heriberto  
 Gaviria Muñoz Simón  
 León León Buenaventura  
 Mesa Botero Jorge Hernán  
 Pérez Santos Eduardo Enrique  
 Ramírez Valencia León Darío  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Serrano Morales Luis Antonio  
 Tamayo Tamayo Gerardo.

En total 17 diecisiete (17) votos por el Sí, en consecuencia han sido aprobados en bloque los artículos en la Comisión Tercera de la Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Cuarta de Senado.

**Hace el uso de la palabra el Secretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

Sí señor Presidente, honorables Senadores de la Comisión Cuarta vamos a aprobar el bloque de artículos leídos.

Por el Sí (aprobandos los artículos 9º, 10, 11, 16, 20, 27, 40, 44, 53, 58, 60, 67, 73, 76, 81, 96, 102, 135, 137, 151, 155, 159, 170 como vienen en la ponencia) y los artículos 52, 74, 77, 94, 176, 188, 194 (con proposiciones), los siguientes honorables Senadores:

Ashton Giraldo Álvaro  
 Besayle Fayad Musa  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Galvis Aguilar Honorio  
 Gechen Turbay Jorge Eduardo  
 Herrera Acosta José Francisco  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Morales Diz Martín Emilio  
 Name Vásquez Iván Leónidas  
 Rapag Matar Fuad Emilio  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Zuluaga Aristizábal Jaime.

En total doce (12) votos por el Sí, en consecuencia han sido aprobados el bloque de artículos leídos en la Comisión Cuarta del Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Tercera de Senado.

**Hace el uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado:**

Sí señor Presidente, Honorables Senadores de la Comisión Tercera del Senado:

Por el Sí (aprobandos los artículos 9º, 10, 11, 16, 20, 27, 40, 44, 53, 58, 60, 67, 73, 76, 81, 96, 102,

135, 137, 151, 155, 159, 170 como vienen en la ponencia) y los artículos 52, 74, 77, 94, 176, 188, 194 ( con proposiciones), los siguientes honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia  
 Celis Carrillo Bernabé  
 Elías Vidal Bernardo Miguel  
 Guerra de la Espriella Antonio  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Iragorri Hormaza Aurelio  
 Laserna Jaramillo Juan Mario  
 Lizcano Arango Oscar Mauricio  
 Mazenet Corrales Manuel Julián  
 Salazar Cruz José Darío  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Villegas Villegas Germán  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuccardi de García Piedad.

En total catorce (14) votos por el Sí, en consecuencia han sido aprobados el articulado en bloque leído en la Comisión Tercera del Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, Senador hay un artículo nuevo, más unos que usted tiene en sus manos. Vamos a reabrir unos artículos por favor.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Zapata Correa Gabriel Ignacio:** Vamos a reabrir señor Presidente el *artículo 178*.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Al respecto del 178, ocurrió algo y es lo siguiente. Está abierto el artículo, pero se aprobó una proposición que habla exactamente del mismo tema de un artículo. El 178 que está avalado por el Gobierno, entonces ¿cuál es el procedimiento? Toca reabrir la discusión de esa proposición nueva que se aprobó para poder darle curso a esta, si quieren que se apruebe.

**Hace el uso de la palabra el Secretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

Señor Presidente, el Senador Álvaro Ashton Giraldo, deja constancia que en todo lo pertinente a la discusión del artículo 178, él se ausentó del Recinto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Senador Mauricio Lizcano Arango.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Le propongo que reabramos no solamente ese, sino otros artículos que están por reabrir, que creo que son dos no más. Otro que tenemos es el 83 y ese no más que son los que quedan por reabrir.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Con calma y con tranquilidad, porque ya estamos terminando señor Presidente, ya falta poco, con calma para que sepamos qué artículos faltan.

El artículo 178 tiene una proposición aprobada, entonces hay que reabrir la discusión de esa proposición del 178. ¿Qué otro artículo hay para reabrir?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

El artículo 83.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

El artículo 83, entonces vamos a pedir la reapertura del artículo 83, de la proposición aprobada del artículo 178, ¿Qué otro artículo hay para reabrir?

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Hay una cuestión con el 143 y el 150; se aprobó una proposición como artículo 150, pero realmente era el artículo 143. Yo les digo que eso se puede arreglar en la ponencia para segundo debate no hay necesidad de reabrir el artículo, pero si ustedes lo deciden así se hará.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:** Entonces vamos a reabrir los *artículos 143 y 150*, la proposición que está aprobada del *artículo 178 y el artículo 83*. Esos cuatro artículos señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿Creo que también el 70? el 70 que no se aprobó ¿tiene algo con el 70 señora Secretaria? Ya fue aprobado en bloque, pero había una proposición.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

El artículo 70 está aprobado en el primer bloque.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Pero había una proposición.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Lo reabrimos si hay una proposición. Aprovechemos señor Presidente y mientras buscan eso entonces reabrimos el *artículo 70* y si no lo aprobamos de nuevo como está en ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno ok, reabramos el artículo 70 mientras se busca. En consideración la reapertura de los artículos leídos por el Senador Gabriel Zapata Correa.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Cuarta de Cámara.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara:**

Voy a llamar a lista a los miembros de la Comisión Cuarta de Cámara, contestar Sí o No a la reapertura.

Por el Sí (aprobando la reapertura de los artículos 70, 83, 143 y 150) los siguientes honorables Representantes:

Acosta Castañez Yensy Alonso  
 Amín Escaf Miguel  
 Bermúdez Sánchez José Ignacio  
 Cárdenas Cardoso Hernando  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Diazgranados Abadía Eduardo  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 Eljadue Gutiérrez Issa  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 González de Perdomo Consuelo  
 Henao Martínez Óscar Humberto  
 Herrera Díaz Roberto José  
 Housni Jaller Jack  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Márquez Guenzati Mercedes Eufemia  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary  
 Ortiz Urueña Roberto  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Suárez Flórez Mario  
 Vásquez Bustamante Jaime Alonso  
 Zuluaga Henao Obed de Jesús.

En total veintitrés (23) por el **Sí**, en consecuencia ha sido aprobada la reapertura de los artículos 70, 83, 143 y 150 en la Comisión Cuarta de la Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Cuarta de Senado.

**Hace el uso de la palabra el Secretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

Sí señor Presidente, honorables Senadores de la Comisión Cuarta, se hace claridad que se vota la reapertura de los artículos 70, 83, 143 y 150. Sobre el artículo 178, ese no está aprobado, lo que se va aprobar es la reapertura de un artículo nuevo que tiene que ver con ese artículo 178.

Por el **Sí** (aprobando la reapertura de los artículos 70, 83, 143 y 150) los siguientes Honorables Senadores:

Besayle Fayad Musa  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Galvis Aguilar Honorio  
 Gechem Turbay Jorge Eduardo  
 Herrera Acosta José Francisco  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Morales Diz Martín Emilio  
 Rapag Matar Fuad Emilio  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Zuluaga Aristizábal Jaime.

En total diez (10) votos por el **Sí**, en consecuencia ha sido aprobada la reapertura de los artículos leídos en la Comisión Cuarta del Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Tercera de Senado, por favor.

**Hace el uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado:**

Sí señor Presidente, honorables Senadores de la Comisión Tercera del Senado:

Por el **Sí** (aprobando la reapertura de los artículos 70, 83, 143 y 150) los siguientes honorables Senadores:

Casado de López Arlerth Patricia  
 Celis Carrillo Bernabé  
 Guerra de la Espriella Antonio  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Irigorri Hormaza Aurelio  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Mazenet Corrales Manuel Julián  
 Salazar Cruz José Darío  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio.

En total nueve (9) votos por el **Sí**, en consecuencia ha sido aprobada la reapertura de los artículos leídos en la Comisión Tercera del Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Tercera de Cámara.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Con gusto señor Presidente.

Por el **Sí** (aprobando la reapertura de los artículos 70, 83, 143 y 150) los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Anaya Anaya Mónica del Carmen  
 Arango Torres Jair  
 Arenas Prada Miguel de Jesús  
 Arrechea Banguera Heriberto  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Camelo Ramos José Joaquín  
 Castillo García Nancy Denise  
 Cuenca Chaux Carlos Alberto  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Escobar González Heriberto  
 Gaviria Muñoz Simón  
 León León Buenaventura  
 Mesa Botero Jorge Hernán  
 Padaui Álvarez Hernando José  
 Pérez Santos Eduardo Enrique  
 Ramírez Valencia León Darío  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Serrano Morales Luis Antonio  
 Tamayo Tamayo Gerardo.

En total veinte (20) votos por el **Sí**, en consecuencia ha sido aprobada la reapertura de los artículos leídos en la Comisión Tercera de la Cámara.

La Secretaría certifica que el Representante Tabora Castro Libardo Antonio, No votó, ni participó, ni estuvo presente en el Recinto en los artículos que tienen que ver con transporte y afines y los que tienen que ver con justicia.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Señor Presidente, yo quisiera que usted le pidiera a los secretarios constancia de lo siguiente; que ellos certifiquen si los artículos *10, 11, 12, 155, 114, 115, 118 y 119*, fueron votados por la mayoría absoluta, porque están modificando leyes orgánicas.

**Hace el uso de la palabra el Secretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

La Comisión Cuarta el Senado de la República, se permite certificar que los artículos mencionados, fueron votados con la mayoría necesaria para su aprobación.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

La Comisión Tercera de la Cámara certifica que los artículos *10, 11, 12, 155, 114, 115* fueron votados con las mayorías que exigen la Constitución y ley.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara:**

La Comisión Cuarta de la Cámara certifica que los artículos mencionados por el Senador Gabriel Zapata Correa, fueron votados con la mayoría requerida para dicho fin.

**Hace el uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado:**

La Comisión Tercera de Senado certifica que los artículos mencionados con anterioridad fueron votados con la votación reglamentaria.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Bueno, entonces continuamos con el artículo 70, yo quiero que la Secretaria nos diga qué proposición hay para este artículo.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

*Artículo 70.* Desarrollo de programas y/o proyectos de renovación urbana.

*“Los municipios, distritos, áreas metropolitanas y la Nación, podrán participar en el desarrollo de programas y/o proyectos de renovación urbana mediante la celebración, entre otros, de contratos de fiducia mercantil.*

*La infraestructura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado necesaria para la realización de estos proyectos y/o programas de renovación urbana y en los macroproyectos de interés social nacional, que se encuentren en curso de acuerdo con la Sentencia C-149 de 2010, se podrán financiar, entre otras fuentes, por tarifas diferenciales que permitan vincular el pago a las unidades inmobiliarias que surjan o permanezcan en el área de influencia, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional”.*

Leído el artículo avalado por el Gobierno Nacional.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Entonces el artículo 70 se va aprobar con esta proposición sustitutiva, sigamos con el *artículo 83.*

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

El artículo 83 lo que le vamos a eliminar es lo siguiente: todos recordaran que en las Plenarias de Senado y Cámara el Congreso no aprobó el artículo que permitía que para la salud se usaran recursos de propósito general, pues este artículo volvió a aparecer aquí en el Plan de Desarrollo, luego nosotros no estamos de acuerdo con que se use para la salud los recursos de propósito general. Tiene el aval del Director de Planeación quitándole ese parágrafo que permitía que se usaran los recursos de propósito general de los municipios para el régimen subsidiado. Leámoslo señora Secretaria.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Artículo. *Plan Plurianual Nacional de Universalización y Unificación en Salud.* Se le agrega lo siguiente:

*“...definirá los criterios y términos del Plan Plurianual Nacional de universalización y unificación que permita la unificación de planes de beneficios de manera progresiva y sostenible...”*

Con el siguiente parágrafo:

*“Parágrafo. Las entidades territoriales deberán cumplir los términos del Plan Plurianual Nacional en los planes financieros integrales del Régimen Subsidiado Territorial y definir el cronograma de transformación de los recursos territoriales necesarios para la universalización y unificación del Plan de beneficios”.*

Cuenta con el aval del Gobierno y la firman el Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo* y el Senador *Mauricio Lizcano Arango.*

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Entonces el artículo 83 se va aprobar como viene en la proposición que se acabada de leer, señor Presidente.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Una claridad señor Presidente, el artículo 150 quedaría aprobado o se somete a consideración de ustedes como viene en la ponencia, y el 143 quedaría de la siguiente manera:

*“Con el objeto de apoyar la gestión de las entidades territoriales en estos procesos de depuración del pasivo pensional, se podrán financiar con los recursos del Fonpet y dentro de los límites previstos en el artículo 20 de esta Ley, mecanismo de identificación de los pasivos pensionales irregulares de las entidades territoriales en el marco del Programa de Historias Laborales y Pasivos Pensionales, con el fin de que dichas entidades puedan proceder a realizar las acciones que correspondan incluyendo aquellas de que trata la Ley 797 de 2003, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional”.*

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Entonces ya queda claro que el artículo 143 se aprueba como viene en la ponencia con la adición de este inciso. El 150 como viene en la ponencia. ¿Ahora el 178?

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

En el *artículo 178*, la proposición que se le aprobó, suscrita por el Representante **Ángel Custodio Cabrera Báez**, la retira.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Zapata Correa Gabriel Ignacio:**

Entonces ahora se lee la nueva proposición.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Proposición al artículo 178.

*“Incentivo para el Pago de Infracciones de Tránsito. A partir de la promulgación de la presente ley y por un término de 12 meses, todos los conductores que tengan pendiente el pago de multas por infracciones de tránsito, impuestas antes del 15 de marzo de 2010, podrán acogerse al descuento del 50% del total de su deuda, previa realización del curso sobre normas de tránsito de que trata el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y para ello podrán celebrar convenios o acuerdos de pago hasta por el total de la obligación y por el término que establezca el organismo de tránsito de acuerdo a la ley, siempre que el convenio o el acuerdo se suscriba antes del vencimiento del plazo previsto en este artículo. El convenio o acuerdo no podrá incorporar obligaciones sobre las cuales hayan operado la prescripción, y en el mismo el conductor y el organismo de tránsito dejarán constancia de las deudas sobre las cuales operó este fenómeno”.*

Firman los Representantes *Ángel Custodio Cabrera Báez, Gloria Stella Díaz Ortiz, Carlos Alberto Baena López*; con el aval del señor Director de Planeación Nacional.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Entonces el artículo 178 es este artículo nuevo es el que se va a someter para la aprobación en el bloque. Ya en este momento, señor Presidente, preguntarle a la Secretaría ¿qué otros artículos hay?

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Hay dos artículos nuevos que tienen el aval, están con la firma del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, le doy lectura:

Artículo nuevo. Adiciónese al artículo 424 del Estatuto Tributario el siguiente inciso:

*“El fertilizante Cal Dolomita inorgánica para uso agrícola”.*

El siguiente artículo nuevo también con la firma del Gobierno.

*“Incentivos para el ahorro y para el otorgamiento de crédito para adquisición de vivienda. El Gobierno Nacional podrá definir incentivos para las entidades debidamente autorizadas que*

*otorguen crédito para adquisición de vivienda que beneficie a personas no vinculadas al mercado formal del trabajo, y/o que ofrezcan cuentas de ahorro programado que vinculen de manera efectiva el ahorro con el otorgamiento de crédito para adquisición de vivienda.*

*Parágrafo. En los programas de vivienda de interés social no se exigirá la cuota de ahorro programado para los hogares que tengan ingresos iguales o inferiores a dos salarios mínimos vigentes, que no tengan capacidad de ahorro y no estén vinculados al mercado formal. En todo caso, el Gobierno Nacional definirá incentivos al ahorro programado para estos hogares”.*

Firman los Representante *Jaime Rodríguez Contreras, Alejandro Carlos Chacón Camargo* y otras firmas señor Presidente.

Esto es todo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿Esos son todos los artículos? ¿Hay otro?

**Hace el uso de la palabra el Secretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

Señor Presidente, la Secretaría de la Comisión Cuarta se permite leer dos proposiciones que fueron retiradas y dejadas como constancia en los siguientes términos. La primera dice:

*“Artículo Nuevo. Las entidades territoriales solo podrán invertir recursos de subsidio de vivienda en la vivienda de interés prioritaria, con excepción de los programas de renovación urbana y macroproyectos”.*

Firmada por los Senadores: *Efraín Cepeda Sarabia, Germán Villegas Villegas, Alvaro Ashton Giraldo, Juan Carlos Restrepo Escobar*.

*“Artículo nuevo. Incentivo a la formalización empresarial y a la generación de empleo. Cuando se trate de pagos originados en una relación laboral, para que sea deducible la porción equivalente al 50% de los pagos que, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y la Ley 1393 de 2010, se pueden pactar como no constitutivos de salarios, el empleador deberá efectuar los pagos correspondientes a este porcentaje, en bienes y/o servicios y/o en títulos representativos de los mismos. En cualquier evento, los pagos que deban hacerse en bienes y/o servicios y/o en títulos representativos de los mismos, no podrán ser inferiores al 20% del total de remuneración percibida por el trabajador, salvo por lo dispuesto en el siguiente inciso:*

*Respecto de los empleados que devenguen una remuneración que por su monto no esté sometida a retención en la fuente, para que sea deducible la porción equivalente al 10% de tal remuneración, el empleador deberá efectuar los pagos correspondientes a este porcentaje, en bienes y/o servicios y/o en títulos representativos de los mismos.*

*Para acceder a la deducción el empleador deberá igualmente demostrar el cumplimiento de todos*

*los requisitos legales de orden laboral, tributario y comercial, que lo acrediten como empresario formal”.*

Firmada por el Senador *Juan Carlos Retrepo Escobar*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

No más constancias por favor. Senador Mauricio Lizcano Arango.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Presidente, yo les pido un favor que diferenciamos lo que vamos a votar de las constancias, someta primero lo que vamos a votar y luego dejamos las constancias, porque nos confundimos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Primero votemos y luego dejamos las constancias. Aquí la Sesión no se levanta hasta que no dejemos las constancias. Senador Efraín Cepeda Sarabia.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:**

Gracias Presidente, es que hay un artículo que se ha leído, que habla del fertilizante Cal Dolomita, no tengo ni idea de qué se trata y de que es lo que se trata el artículo, simplemente hay como una adición ahí, que me expliquen por favor.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Sí, una moción de orden, ¿quién del Gobierno nos explica el artículo? Senador Gabriel Zapata Correa.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

La proposición fue iniciativa del Senador Juan Carlos Retrepo Escobar, fue acogida por el Gobierno que no tiene ningún impacto fiscal y eso ya quedó muy claro y eso se estudió.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, allá el Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, le explicó al Senador Iván Cepeda Sarabia. Continuamos.

Las constancias las dejamos para el final, primero votemos. Senador explíquenos qué vamos a votar.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Vamos a votar el *artículo 70*, con la proposición sustitutiva; el *artículo 83*, con la proposición leída, el *artículo 143*; con la adición del inciso que leyó la Secretaría, el *artículo 150*, como viene en la ponencia; el *artículo 178* con la proposición sustitutiva que acaban de leer, los *dos artículos nuevos leídos*, más este artículo señor Presidente.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Sí, señor Presidente este es un artículo que autoriza los ponentes lo siguiente:

**“Autorícese a los Ponentes Coordinadores del Proyecto de ley 179 de 2011 Cámara, 218 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, para que reorganice el articulado aprobado en primer debate”.**

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Votamos ese bloque señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

En consideración los artículos leídos por los coordinadores Ponentes y la Secretaría. Comisión Cuarta de Cámara.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara:**

Sí señor Presidente, voten **Sí** o **No**.

Por el **Sí** (aprobandos los artículos 70, 83, 143, 150, 178 y los dos artículos nuevos) los siguientes honorables Representantes:

Acosta Castañez Yensy Alfonso  
 Amín Escaf Miguel  
 Bermúdez Sánchez José Ignacio  
 Cárdenas Cardoso Hernando  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Diazgranados Abadía Eduardo  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 González de Perdomo Consuelo  
 Henao Martínez Óscar Humberto  
 Housni Jaller Jack  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Márquez Guenzati Mercedes Eufemia  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary  
 Ortiz Urueña Roberto  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Suárez Flórez Mario  
 Vásquez Bustamante Jaime Alonso  
 Zuluaga Henao Obed de Jesús.

En total veintidós (22) votos por el **Sí**, en consecuencia en la Comisión Cuarta de Cámara se aprueban los artículos leídos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Cuarta de Senado.

**Hace el uso de la palabra el Secretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

Sí señor Presidente, honorables Senadores de la Comisión Cuarta, en este bloque de artículos van

incluidos los artículos nuevos ya leídos y avalados por el Gobierno Nacional. El Senador Ashton Giraldo Álvaro ha informado que se ha retirado del Recinto, porque en este bloque se encuentra lo concerniente al artículo 178.

Por el Sí (aprobandos los artículos 70, 83, 143, 150, 178 y los dos artículos nuevos) los siguientes Honorables Senadores:

Besayle Fayad Musa  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Galvis Aguilar Honorio  
 Gechem Turbay Jorge Eduardo  
 Herrera Acosta José Francisco  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Morales Diz Martín Emilio  
 Name Vásquez Iván Leónidas  
 Rapag Matar Fuad Emilio  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Zuluaga Aristizábal Jaime.

En total once (11) votos por el Sí, en consecuencia han sido aprobados este bloque de artículos en la Comisión Cuarta del Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Tercera de Senado, por favor.

**Hace el uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí señor Presidente, honorables Senadores de la Comisión Tercera del Senado:

Por el Sí (aprobandos los artículos 70, 83, 143, 150, 178 y los dos artículos nuevos) los siguientes honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia  
 Celis Carrillo Bernabé  
 Guerra de la Espriella Antonio  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Irigorri Hormaza Aurelio  
 Laserna Jaramillo Juan Mario  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Mazenet Corrales Manuel Julián  
 Salazar Cruz José Darío  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio.

En total diez (10) votos por el Sí, en consecuencia han sido aprobados los artículos leídos en la Comisión Tercera del Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Tercera de Cámara.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Con gusto señor Presidente.

Por el Sí (aprobandos los artículos 70, 83, 143, 150, 178 y los dos artículos nuevos) los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Arango Torres Jair  
 Arenas Prada Miguel de Jesús  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Castillo García Nancy Denise  
 Clavijo Clavijo Orlando  
 Cuenca Chaux Carlos Alberto  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Escobar González Heriberto  
 Gaviria Muñoz Simón  
 León León Buenaventura  
 Mesa Botero Jorge Hernán  
 Padaui Álvarez Hernando José  
 Pérez Santos Eduardo Enrique  
 Ramírez Valencia León Darío  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Serrano Morales Luis Antonio.

En total diecisiete (17) votos por el Sí, en consecuencia en la Comisión Tercera de Cámara han sido aprobados los artículos 70, 83, 143, 150, 178 y los dos artículos nuevos.

**Hace el uso de la palabra el Secretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

La Comisión Cuarta del Senado certifica que la votación del artículo 150 fue hecha con la mayoría requerida por la ley.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

De igual manera la Comisión Tercera de Cámara certifica que el artículo 150 fue aprobado con la mayoría que requiere este artículo previsto en la Constitución y la ley.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara:**

La Comisión Cuarta de Cámara certifica mayoría absoluta, en la votación del artículo 150.

**Hace el uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado:**

La Comisión Tercera de Senado certifica la votación reglamentaria para la aprobación del artículo 150.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Bueno señor Presidente, ya para que tengamos calma no nos falta sino vigencias, derogatorias y título, pero van a quedar como constancia una serie de artículos nuevos que no fueron avalados para que queden dentro del texto para discusión de los Ponentes para segundo debate, señor Presidente; pero que lean el título no más.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Dos cositas; una, hay una proposición del Senador Juan Lozano Ramírez, pero el asistente se la llevó, dejó constancia que tenía aval del Gobierno Nacional, que tiene que ver con las Fuerzas Militares y para efectos del segundo debate.

Segundo, es una solicitud de la Representante Consuelo González de Perdomo, en el siguiente sentido, que para efectos de las modificaciones que se introduzcan al Decreto 1500 del 2007, voy a nombrar con respeto a los Senadores:

Martín Emilio Morales Diz  
 Juan Mario Laserna Jaramillo  
 Rodrigo Villalba Mosquera  
 Antonio Guerra de la Espriella  
*Y los Representantes*  
 Consuelo González de Perdomo  
 Alvaro Pacheco Álvarez  
 Felipe Fabián Orozco Vivas  
 Luis Antonio Serrano Morales

Para que la Secretaría después le oficien a estos Congressistas; dejamos esta nota ahí en el acta.

Bueno empecemos a leer las constancias, por favor.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Presidente como dijo el Senador Gabriel Zapata Correa, tenemos 30 proposiciones de artículos nuevos suscritos por los honorables Representantes, que toca darles lectura para dejarlos como constancia y les voy a mencionar de qué se tratan:

*“Artículo nuevo. Suspéndase hasta por un año los efectos del Decreto 1500 del 2007”.*

La suscribe *Consuelo González de Perdomo*.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

La retiran.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Esa la retiran.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

**Proposición.**

*“Incluir en el texto de las discusiones generales el capítulo relacionado con el sector educativo”.*

Firma *Jimmy Sierra Palacio*.

De Alexandra Moreno Piraquive, *un artículo nuevo modificando los parágrafos del artículo 67 de la Ley 160 de 1994*.

Del Representante Heriberto Arrechea Banguera, *un artículo nuevo que se refiere a la vía de interconexión regional de potencia y competitividad de las comunidades afrocolombianas*.

Del Senador José Iván Clavijo Contreras, *“Garantícese inicialmente y por una única vez un crédito subsidiado y condicionado para la subsistencia del agricultor...”*.

Del Senador Juan Lozano Ramírez, *“A través de los Ministerios de Defensa y Hacienda, se buscará establecer una estrategia adecuada para resolver la litigiosidad en torno de los asuntos relativos a las asignaciones salariales...”*.

Del Senador Juan Lozano Ramírez, *“En el Programa Familias en Acción de Acción Social, hasta tanto no se completen los ciclos de educación y nutrición...”*.

De Luis Antonio Serrano Morales, *inclúyase dentro de los principales proyectos de inversión. Bueno, esto es un proyecto de inversión*.

De doctor Felipe Fabián Orozco Vivas, *“Plan de Manejo Integral del Macizo Colombiano...”*.

Del Senador Mauricio Lizcano Arango, *un artículo nuevo que se refiere “...a la adquisición de inmuebles que hayan sido declarados de utilidad pública para el desarrollo de infraestructura y de transporte”*.

De la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, *un artículo nuevo en el que “El Gobierno Nacional implementará en todo el territorio nacional una política integral a la prevención de toda forma de violencia...”*.

De la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, *“El Gobierno Nacional adecuará la legislación y las normas, valoración en materia aduanera aplicables en Colombia...”*.

De la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, *“Sostenibilidad y responsabilidad social empresarial al interior de las micro...”*.

Del Senador Mauricio Lizcano Arango, *“Con el objeto de apoyar la gestión de las entidades territoriales en estos procesos, se autoriza financiar la construcción de históricos laborales...”*.

Del Senador Juan Manuel Galán Pachón, artículo nuevo *“Escisión del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial...”*.

Del Senador Carlos Ramiro Chavarro, *“La Nación asignará un monto de recursos destinados a cubrir el valor correspondiente a un porcentaje del 50% del costo de la energía eléctrica...”*.

De la Senadora Arleth Patricia Casado de López, *“Incentivos para el ahorro y para el otorgamiento...”*.

Del Senador Juan Mario Laserna Jaramillo, *un artículo nuevo, “Centros de abastecimiento local para centros poblados”*. Este ya está retirado por el Senador Juan Mario Laserna Jaramillo.

De la doctora Nidia Marcela Osorio Salgado, *“Desintegración del equipo automotor de uso oficial...”*.

Del Senador Juan Mario Laserna Jaramillo, *“El Congreso de la República expedirá la Ley Estatutaria sobre mecanismos, canales e instancias de participación ciudadana...”*.

De la Senadora Arleth Patricia Casado de López, *“Inversiones para el programa de saneamiento Ciénaga de Ayapel...”*.

Del doctor Martín Emilio Morales Díz, *una proposición con el fin de “Afianzar, consolidar y ampliar la cobertura de los distritos mineros en el territorio nacional...”*.

Del doctor Martín Emilio Morales Díz, *“Modificar el literal (d) del artículo 46 de la Ley 336 de 1996...”*.

Del Senador Carlos Alberto Baena López, *“hacer ajustes en cuanto fomento a los procesos de formación artística y de creación cultural de los lineamientos y acciones estratégicas del sector cultura...”*.

De la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, un artículo nuevo: **“que modifica los parágrafos del artículo 67 de la Ley 160 de 1994”**.

Del Representante Heriberto Arrechea Banguera. Modificar el proyecto de ley en el sentido de solicitar que **“se incluya en el Plan Nacional de Desarrollo una vía...”**.

Ya están leídos todos los artículos y aquí mi compañero va a seguir leyendo las otras constancias.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Cuarta de Cámara:**

Sí, señor Presidente. Me permito leer algunas constancias y las muy largas se leen los títulos. Constancias:

*“Se anuncia hoy para debatir en segundo debate el tema de la adopción de tecnología para el procedimiento de inspección de la mercancía que entra y sale por los puntos del país”*. Firma Antonio Guerra de la Espriella.

*“El Gobierno Nacional y las empresas de generación, transmisión y distribución eléctrica, promoverán el uso de nuevas tecnologías, que incrementen en menor tiempo posible la capacidad de transmisión de la red, para lo cual deberán prioritariamente maximizar la infraestructura existente, de manera que en los sistemas de expansión prevalezcan la reducción del impacto ecológico y la solución menos costosa al usuario final, otorgando un trato igual en el esquema de cargo por confiabilidad”*. Firma Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Artículo nuevo, constancia, *“Derecho de las víctimas. El Gobierno Nacional garantizará la disponibilidad de recursos necesarios para materializar los derechos de las víctimas de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, a la verdad, la justicia y la reparación y la garantía de no repetición, así como para cumplir con las obligaciones que en materia de asistencia, atención y reparación se desprendan de la normatividad vigente, teniendo en cuenta los principios de desconcentración, subsidiariedad y complementariedad”*. Firma Alejandro Carlos Chacón Camargo y otras firmas.

Artículo nuevo, constancia; *“A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno Nacional deberá, en un plazo no mayor a un año, expedir el documento Conpes de Fronteras que conduzca al desarrollo y fortalecimiento de las fronteras; a su vez, sirva de base para la actualización expedición del Estatuto Integral de Desarrollo Fronterizo”*. Firma Guillermo García Realpe, Juan Lozano Ramírez, Carlos Barriga, Armando Benedetti y otras firmas, señor Presidente.

Constancia: Adiciónese al artículo 29 del Proyecto de ley Plan de Desarrollo, sobre la **“Creación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios, Ciencia, Tecnología e Innovación...”**. Firmada por Heriberto Escobar González y Mario Suárez Flórez.

Constancia: Modificación al artículo 31, **“Deducción por inversiones en desarrollo científico y tecnológico”**. Firma Heriberto Escobar González y Mario Suárez Flórez.

Constancia: artículo nuevo, **“Fortalecimiento del servicio comunitario de radiodifusión sonora”**.

*“El párrafo del artículo 57 de la Ley 1341 de 2009”*. Proponen cómo debe quedar.

Firman Laureano Augusto Acuña Díaz, Heriberto Arrechea Banguera, Jorge Hernán Mesa Botero y otras firmas.

Constancia sobre el tema de **“Uso de ultralivianos para actividades agrícolas conforme al Plan de Desarrollo de la Ley 812 de 2003, propuesta para el nuevo Proyecto de ley Plan de Desarrollo, donde se propone modificar el artículo 37, estímulo a la fumigación con ultralivianos**. Varias firmas ilegibles señor Presidente, entre esas la de Mario Suárez Flórez.

Constancia: Me permito dejar constancia de mi posición en la discusión sobre la Ley 218 de 2011.

**“Artículo nuevo. El Congreso de la República como uno de los actores claves en materia de desarrollo e inclusión social, mediante la elaboración de leyes que reducen las trampas de pobreza y generan la inclusión de poblaciones vulnerables, contará con un tanque de pensamiento e investigación para que dentro de los proyectos de ley en trámite se ayude al Gobierno Nacional a alcanzar las Metas del Milenio, así como también la consecución del objetivo central del presente Plan, un desarrollo incluyente y equitativo”**. Firma Armando Benedetti Villaneda.

Constancia, artículo nuevo, **“El desarrollo rural como engranaje entre el nivel central y las regiones”**. Firma Armando Benedetti Villaneda.

Constancia artículo nuevo, **“Con el fin de promover el control político y fortalecer la democracia participativa, créese el Sistema de Memoria Histórica del Congreso de la República...”**. Firma Armando Benedetti Villaneda.

Constancia, artículo nuevo, **“Créese una oficina al interior del Congreso de la República para vigilar, controlar y hacerle seguimiento a la ejecución presupuestal del Senado de la República y la Cámara de Representantes”**. Firma Armando Benedetti Villaneda.

Constancia, artículo nuevo, **“El Gobierno Nacional se compromete a implementar una estrategia integral para cumplir, los próximos tres años, con los estudios de factibilidad técnicos-económicos de la Primer Línea del Metro de Bogotá”**.

Parágrafo. **El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Transporte, creará en el próximo año la Dirección de Movilidad para la Región Capital, garantizando el fortalecimiento institucional”**. Firma Armando Benedetti Villaneda.

Constancia, **“Artículo 91. Compilación de Normas de Carácter Legal. Créese el Sistema de Compilación de Leyes, de tal manera que se facilite la revisión y aplicación integrada de la legislación existente...”**. Firma Armando Benedetti Villaneda.

Constancia. Artículo 3° numeral 2, propone **“... Esta estrategia debe dar garantías de cumplimiento al artículo 13 de la Constitución Política, dentro del cual se busca que la igualdad de oportunidades sea real y no meramente formal”**. Firma Armando Benedetti Villaneda.

Constancia, “Artículo 9°. *Estrategias Territoriales para la Superación de la Pobreza Extrema*”. Firma Armando Benedetti Villaneda.

Constancia, “Artículo 12. *Programa para la Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el Desarrollo Territorial*”. Firma Armando Benedetti Villaneda.

Constancia, artículo nuevo, “*Reconocimiento del Campesino como Actor Político y Económico*”. Firma Armando Benedetti Villaneda.

Constancia, artículo nuevo, “*Es deber del Gobierno Nacional implementar una estrategia para diferenciar la minería informal de la minería ilegal...*”. Firma Armando Benedetti Villaneda.

Constancia, artículo 61, “*Control a la Extracción Ilícita de Minerales...*”. Firma Armando Benedetti Villaneda.

Constancia, artículo nuevo. “*Estrategia Nacional para Prevenir y Mitigar los Efectos del Desarrollo Minero...*”. Firma Armando Benedetti Villaneda.

Constancia, artículo nuevo, “*Políticas Diferenciales en el Sector Informal*”. Firma Armando Benedetti Villaneda.

Constancia, artículo para modificar algunos artículos, “*Artículo 116. Delimitación de Ecosistemas de Páramos y Humedales...*”. Firma Armando Benedetti Villaneda.

Constancia para modificar el artículo 158 “*Eficiencia en el Manejo de Residuos Sólidos*”. Firma Armando Benedetti Villaneda.

Constancia del honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo, “*En desarrollo del artículo 307 de la Carta, las Regiones Administrativas y de Planificación, si así lo desean, podrán transformarse en Entidades Territoriales en las condiciones del Título XI, Capítulo I de la Constitución, y al tenor del concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial del 17 de noviembre de 1994*”. Firman Juan Mario Laserna Jaramillo y Roberto Gerlén Echeverría.

Constancia, “*Con el fin de incentivar el comercio en la frontera, el Gobierno estudiará, en conjunto con el Banco de la República, el uso de moneda extranjera y la apertura de cuentas de ahorro corrientes en esas monedas en zonas de frontera. Así mismo, se crearán las Cámaras de Compensación para dichas divisas. El Gobierno reglamentará la materia.*”

*Igualmente, estudiará facilitar la apertura de cuentas corrientes y cuentas de ahorro, por parte de ciudadanos de los Estados Andinos y aceptar el uso del pasaporte o la cédula de ciudadanía o del documento que haga sus veces en su respectivo país*”. Firma Juan Mario Laserna Jaramillo.

Han sido leídas las constancias que se encuentran en Secretaría, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿Qué queda faltando doctor la de Gabriel Zapata Correa?

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Señor Presidente, el artículo 218.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Disculpeme dos minutos, el Senador Alexander López Maya va a dejar una constancia.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

Señor Presidente, dejamos constancia también que vamos a radicar proposiciones en los siguientes artículos:

En el artículo 4° de bases del Plan Nacional de Desarrollo; en el artículo 18 y 19 en relación al tema del aumento al predial y al catastro como se tiene establecido; en el artículo 17 que tiene que ver con el traslado de activos de las CAR a las empresas de servicios públicos de agua potable; en el artículo 46 a la Comisión de Proyectos Especiales; en el artículo 45 que tiene que ver con los predios que se dirigen a economía campesina, esto es un artículo que nosotros vamos a radicar como nuevo; al artículo 53 que tiene que ver con las disposiciones que autorizan a las autoridades municipales y a las entidades territoriales para crear peajes y todo tipo de contribuciones dentro de las ciudades; al artículo 58 que tiene que ver con el Fondo de Estabilización Petrolera.

Nosotros creemos que allí se tiene que generar una política y un objetivo absolutamente puntual distinto a como se tiene establecido.

En el artículo 59, dejamos constancia también, como en los anteriores, para proposiciones en la contribución de los usuarios industriales. Desmontarse esta contribución significaría incrementar la tarifa al estrato 1, 2 y 3 en el servicio de gas natural; allí vamos a presentar constancia y proposición.

Al artículo 60 que tiene que ver con el Fondo de Energía Social, el impacto de desmontar lo que existe ya en la legislación.

Al artículo 61, vamos a presentar proposición que tiene que ver con el control a la explotación ilícita de minerales; al artículo 62 que tiene que ver con las reservas mineras estratégicas, la definición que tiene el Estado, allí vamos a presentar constancia y proposición; al bloque en el artículo 81, 82 y 83 sobre educación; al bloque del artículo 84, 85 y 86 de esta ponencia o lo que se ha aprobado en el tema de la salud y todo el tema de la reglamentación que hacen en salud.

En el artículo 101 que fue aprobado en día de hoy, una proposición que tiene que ver con los recursos públicos para la población desplazada; nosotros entendemos que eso tiene que coincidir con la Ley de Víctimas y Tierras; entonces vamos a dejar una proposición.

Al artículo 111 que tiene que ver con la gestión ambiental; al artículo 116, en este vamos a dejar constancia en delimitación de ecosistemas de páramos y humedales, creemos que ese capítulo no puede de manera deliberada abrirse así.

En el artículo 127, de las licencias ambientales, vamos a presentar una constancia y la respectiva proposición; al artículo 147 sobre el fortalecimiento de las Superintendencia de Servicios Públicos; al artículo 158 sobre enajenación de activos del Estado; al 163 sobre recursos de resguardos indígenas.

Presidente creemos que eso tampoco es de la materia, el tema de los resguardos indígenas eso no debe estar en el Plan de Desarrollo, es supremamente grave, ahí generaremos un lío muy complicado.

Al artículo 218, que es vigencia y derogatorias. Mire Presidente, en el 218 excluyen el artículo 20 de la 790, lo que tiene que ver con el capítulo del Instituto de Seguros Sociales, de no poderse dar la liquidación, ese fue un acuerdo que hicimos en la Plenaria del Senado y aquí no lo están trayendo como un mico, eso no se hace Ministro.

Y seis artículos nuevos en relación con las políticas de reinsertión a la vida civil de grupos al margen de la ley; necesitamos definir unas políticas de jóvenes consumidores de drogas, una política de desplazados y de población vulnerable, política pública y objetivos del Estado frente a las prostitutas y los habitantes de la calle; creemos que en el país tiene que haber una política pública de paz y no la hay y de no violencia y creemos también, y así lo hemos establecido con la administración del Distrito Capital de Bogotá que tiene que haber una política de convivencia ciudadana.

Igualmente, en materia de telecomunicaciones, subsidios en telecomunicaciones a estratos 1, 2 y 3, subsidios en Internet para el sector y población más pobres de los estratos 1, 2 y 3 desmonte del IVA y también traemos unos artículos nuevos que tienen que ver con la radio comunitaria, televisión comunitaria y nuevas tecnologías comunitarias, así como también un artículo nuevo en materia de constancia en subsidio de energía, acueducto y alcantarillado para estratos 1, 2 y 3.

Al final debo decir que nos preocupa mucho que el Plan no se ajuste en cada una de las proposiciones a los propósitos y objetivos de que trata el artículo 339 de la Constitución Nacional, en relación con las metas, plazos y objetivos que nos parece que aquí se está legislando, se están haciendo leyes y esa no es la vocación, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Gracias Senador. Continúe doctor Gabriel Zapata Correa.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Señor Presidente nos queda el artículo 218 de vigencia y derogatorias, que por favor la Secretaría nos informe qué proposiciones hay.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Adelante Secretaria.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Sí señor Presidente. Existen dos proposiciones radicadas en la secretaría, una de los señores Presidentes de las Comisiones Terceras y Cuartas Económicas y otra del doctor Felipe Fabián Orozco Vivas.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

La primera tiene que ver con el manejo de las Registradurías, Senador Aurelio Irigorri Hormaza, tiene que ver en el sentido que las Registradurías de aquí en adelante sus servicios tienen que ser gratuitos; por lo tanto, se les van a derogar las sobretasas que ellos cobran. Frente a eso quisiera escuchar al señor Viceministro de Hacienda ¿cuál es el compromiso? Para antes de la Plenaria tomar una decisión.

De igual manera, ellos solicitan una reestructuración salarial; entonces demos una respuesta y con base en eso retiramos la proposición y dejamos constancia para segundo debate. Señor Viceministro, tiene la palabra para que quede en el acta.

**Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Hacienda Bruce Mac Master:**

Gracias Presidente. Efectivamente nosotros hemos adelantado un trabajo con la Registraduría, porque para el Gobierno es de particular importancia poder colocar a disposición del público el uso de las bases de datos que la Registraduría produce; necesitamos colocárselas para modernización, para tecnificación, para formalización, para cruzar con las bases de datos de los Fondos de Pensiones y Cesantías del pago de los parafiscales; en ese orden de ideas el ofrecimiento que le ha hecho el Ministerio de Hacienda es efectivamente volver esos servicios gratuitos donde solamente se le cobre a los privados los costos de reproducción y nosotros desde el Ministerio de Hacienda, comprometernos a incluir dentro los presupuestos anuales las platas que la Registraduría hubiera recibido si hubiera tenido la capacidad de cobrarlo, es decir, básicamente lo que vamos a hacer es incluirlo dentro del presupuesto, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Frente al otro tema, ¿va a mirar el tema de reestructuración?

**Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Hacienda Bruce Mac Master:**

La Registraduría tiene un proyecto y una solicitud de reestructuración, solicitud que nosotros no hemos estudiado, pero que nos comprometemos a estudiar con todo juicio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno muchas gracias, entonces los recursos de la Registraduría van a ser anuales sin ningún problema. Entonces retiramos esa proposición.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Retirada la proposición de los señores Presidentes y existe la del doctor Felipe Fabián Orozco Vivas, a la cual le doy lectura y quedará como constancia.

Se propone adicionar el texto del 218 con el siguiente texto: “*El párrafo 2° del artículo 7° de la Ley 872 de 2003, el párrafo 2° del artículo 5...*”, esta es la parte que él solicita derogar. Entonces queda como constancia.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:**

Entonces queda como constancia. Señor Presidente, entonces, usted someta vigencias derogatorias y el título para segundo debate.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

En consideración el artículo 218, el título del Proyecto y el querer de estas comisiones para segundo debate.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Y la proposición que leí que es de los señores coordinadores de reorganizar el articulado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

En consideración, repito, el artículo 218, el título del Proyecto, el querer de las Comisiones de que pase a segundo debate y la propuesta de que los coordinadores de poder reordenar el articulado. Leer el título por favor.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Tercera de Senado, por favor.

**Hace el uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Tercera de Senado:**

Sí, señor Presidente. Honorables Senadores:

Por el sí (aprobandando el artículo 218, el título del Proyecto y el querer de que el proyecto de ley surta su segundo debate y la proposición de los ponentes para reorganizar el articulado) los siguientes honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia  
Celis Carrillo Bernabé  
Guerra de la Espriella Antonio  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
Iragorri Hormaza Aurelio  
Laserna Jaramillo Juan Mario  
Lizcano Arango Óscar Mauricio  
Mazenet Corrales Manuel Julián  
Zapata Correa Gabriel Ignacio.

En total nueve (9) votos, en consecuencia ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley, el querer de que este Proyecto tenga segundo debate y la proposición de los ponentes coordinadores para reorganizar el articulado, en la Comisión Tercera del Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Cuarta de Senado.

**Hace el uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión Cuarta de Senado:**

Sí, señor Presidente. Honorables Senadores de la Comisión Cuarta del Senado:

Por el sí (aprobandando el artículo 218, el título del Proyecto y el querer de que el proyecto de ley surta su segundo debate y la proposición de los ponentes para reorganizar el articulado) los siguientes honorables Senadores:

Ashton Giraldo Álvaro  
Besayle Fayad Musa  
Galvis Aguilar Honorio  
Géchem Turbay Jorge Eduardo  
Herrera Acosta José Francisco  
Merheg Marún Juan Samy  
Morales Díz Martín Emilio  
Name Vásquez Iván Leonidas  
Rapag Matar Fuad Emilio  
Restrepo Escobar Juan Carlos  
Zuluaga Aristizábal Jaime.

En total once (11) votos por el sí; en consecuencia ha sido aprobado el artículo 218, el título, el deseo que este proyecto de ley tenga segundo debate y la proposición de reordenamiento del articulado en la Comisión Cuarta del Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Comisión Tercera de Cámara.

**Hace el uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara:**

Sí, señor Presidente.

Por el sí (aprobandando el artículo 218, el título del Proyecto y el querer de que el proyecto de ley surta su segundo debate y la proposición para reorganizar el articulado) los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto  
Anaya Anaya Mónica del Carmen  
Arango Torres Jair  
Arenas Prada Miguel Jesús  
Arrechea Banguera Heriberto  
Blanco Álvarez Germán  
Cabrera Báez Ángel Custodio  
Camelo Ramos José Joaquín  
Castillo García Nancy Denise  
Clavijo Clavijo Orlando

Cuenca Chauz Carlos Alberto  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Escobar González Heriberto  
 Gaviria Muñoz Simón  
 León León Buenaventura  
 Mesa Botero Jorge Hernán  
 Padaui Álvarez Hernando José  
 Pérez Santos Eduardo Enrique  
 Ramírez Valencia León Darío  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Serrano Morales Luis Antonio.

En total veintiuno (21) votos por el sí; en consecuencia en la Comisión Tercera de Cámara ha sido aprobado el artículo 218 como viene en la ponencia, el título y el querer de esta Comisión de que el proyecto de ley surta su segundo debate y la proposición para reorganizar el articulado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Muchas gracias, Secretaria. Comisión Cuarta de Cámara.

**Hace uso de la palabra el Subsecretario General de la Comisión Cuarta de Cámara:**

Sí, señor Presidente. Voten Sí o No.

Por el sí (aprobandando el artículo 218, el título del Proyecto y el querer de que el proyecto de ley surta su segundo debate) los siguientes honorables Representantes:

Acosta Castañez Yensy Alfonso  
 Amín Escaf Miguel  
 Bermúdez Sánchez José Ignacio  
 Cárdenas Cardoso Hernando  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Diazgranados Abadía Eduardo  
 Diazgranados Torres Luis Eduardo  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 González de Perdomo Consuelo  
 Henao Martínez Óscar Humberto  
 Herrera Díaz Roberto José  
 Housni Jaller Jack  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Márquez Guenzati Mercedes Eufemia  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary  
 Ortiz Urueña Roberto  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Suárez Flórez Mario  
 Vásquez Bustamante Jaime Alonso  
 Zuluaga Henao Obed de Jesús.

En total veintitrés (23) votos; en consecuencia en la Comisión Cuarta de Cámara ha sido aprobado el

artículo 218 del proyecto de ley, el título, el querer de la Comisión de que el proyecto pase a segundo debate y la proposición de reordenación de los artículos del proyecto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno muy amables a todos los Congresistas y a los que se quedaron hasta esta hora, agradecerles su responsabilidad frente al país y de verdad que es un esfuerzo muy grande y muchísimas gracias y le doy la palabra al doctor Hernando José Gómez Restrepo, Director Nacional de Planeación.

**Hace uso de la palabra el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo:**

Señores Congresistas, en nombre del Gobierno Nacional les agradezco este ejercicio, la verdad que hayamos aprobado el articulado en solo un día y siendo las 4:00 p. m. realmente muestra el trabajo juicioso que hizo el Congreso de la República y el Gobierno Nacional. Creo que esto es una Ley que nos va a ayudar muchísimo a ejecutar el Plan de Desarrollo y de la mano con ustedes vamos realmente a apoyar a las regiones, que es una de las cosas que más se necesita en el país. Y entre otras, quería decirles que todas las proposiciones de ustedes en cuanto a carreteras secundarias y terciarias no se incluyen en la regionalización pero sí están en nuestro compromiso de Caminos para la Prosperidad y estaremos destinando quinientos mil millones de pesos anuales a partir del 2012, para esto; entonces de nuevo les agradezco muchísimo y estaremos preparándonos para el trabajo de Plenaria.

Que tengan una buena tarde.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Antes de levantar la sesión, señora Secretaria, una proposición, le entrego una proposición firmada por la doctora Mercedes Rincón, Presidente de la Comisión Quinta, de la financiación de proyectos de reconstrucción en la Orinoquia; dejo constancia antes de levantar la sesión.

Bueno, queridos Congresistas, les agradezco muchísimo. Los mismos Ponentes serán Ponentes para el segundo debate en la Comisión Tercera de Cámara, no sé en las otras Comisiones. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

Siendo las 4:00 p. m., se levanta la sesión.

El Presidente

Honorable Representante  
*Ángel Custodio Cabrera Báez.*

El Vicepresidente

Honorable Senador *José Darío Salazar Cruz.*

La Secretaria

*Elizabeth Martínez Barrera.*